

**LA PRIMERA GUERRA CARLISTA A TRAVÉS
DE SUS PROTAGONISTAS
LA LÍNEA DE SAN SEBASTIÁN**

M.^a Rosario ROQUERO USSIA

San Sebastián fue la primera población española que proclamó a Isabel II como Reina de España.

Ello creó diversas actitudes hostiles contra la Plaza, en especial desde círculos de la Provincia afines al Carlismo. La situación desembocó en la Primera Guerra Carlista, caracterizada en esta zona por el desenvolvimiento de la línea militar: **Irún** (Comarca del Bidasoa-Hondarribia), Rentería, Altza, San Sebastián, para introducirse hacia el interior sobre **Hernani** y Andoain (camino hacia Tolosa), y por otra parte hacia **Gueteria** y Lekeitio en dirección a las plazas de Bilbao y Santander.

Podemos observar que esta situación geo-militar representaría un *Triángulo Geográfico* cuyos vértices estarían constituidos por una parte en Irún, en segundo lugar por Andoain-Hernani y en tercer lugar por Gueteria. Constituirían cada uno un punto especial de expansión defensiva- ataque ofensivo, según el interés de cada oponente.

¿De dónde proceden la importancia militar y estratégica de estas localidades?

Irún aportaría el especial interés de proteger la frontera, amén de que sería un baluarte de la penetración hacia el Bidasoa navarro¹.

1. La zona de Vera, y en general todo su Valle, zona de contrabandistas, era muy codiciada por los Carlistas. No solamente por los suministros que recibían más o menos

Andoain constituiría la entrada hacia Tolosa, con el destino estratégico final hacia Oñate, considerado el Cuartel Real Carlista, y, después la Meseta española con destino final en Madrid.

Getaria tendría la especial importancia estratégica de que está unida por mar con San Sebastián, con Lekeitio, con Bilbao, y a la postre con Santander, que era donde se embarcaban más libremente suministros, provisiones y hombres procedentes del resto de España y de Inglaterra.

Así pues, mi teoría es que se pueden observar **tres puntos importantísimos** en la llamada “*Línea de San Sebastián*” durante esta Primera Guerra Carlista. Estos puntos extremos estarían constituidos, como hemos mencionado, por las localidades **de Irún-Andoain-Getaria**.

Dentro de esta denominada “*Línea de San Sebastián*” quedan lugares de importancia histórica decisiva en las arremetidas liberales o carlistas, como *Ametzagaina-Altza, Lasarte, Oriamendi, Donosti, Hernani...* Cada pueblo tiene una historia que contar en esta primera contienda carlista.

No se puede desgajar el asedio que sufrieron los donostiarras de los avances en la zona *del Bidasoa, Oyartzun, Altza, Astigarraga, Hernani, Lasarte, Zubieta, Usurbil...*, Y no digamos ya del más cercano Alto de Oriamendi, (sin contar los barrios de extramuros de El Antiguo, Igueldo...). Resulta por tanto complicado llevar a cabo una historia del Asedio Carlista donostiarrra separándolo de su entorno estratégico, a donde se retiraban las fuerzas carlistas, de las tierras que ansiaban conquistar las fuerzas constitucionalistas e inglesas.

Romper con la línea de *Getaria y Lekeitio* representaba para los carlistas que los liberales no pudieran tener un asiduo socorro por mar hasta una ciudad asediada por tierra como San Sebastián, ya que aquél les llegaba desde Santander en última instancia.

Conservar Irún y Ondarribia constituía para ambos tener el control de suministros con Francia, Este control, a pesar del apreciable apoyo de su máxima autoridad militar (el general francés Harizpe) a los cristinos,

...
 fraudulentamente del otro lado de la frontera (desde “espadrilles” (alpargatas), cuerdas, txapelas, txalupas, y armamento) sino también por dificultar la comunicación del ejército liberal con el del General Harizpe, delegado francés claramente favorable a los liberales. Cerrar la frontera suponía además un impacto propagandístico importante. Hay que resaltar que Francia estaba dentro de la Cuádruple Alianza, aliada al gobierno liberal español.

no podía impedir un activísimo contrabando por tierra y por mar de los carlistas.

La línea que se dirigía hacia el interior del **Camino Real**, siguiendo el *Urumea por Hernani* (por Goizueta hacia Navarra, como por Urnieta-Andoain hacia Tolosa) era de una importancia indiscutible para ambos bandos. La penetración hacia la Meseta y la unión de flancos aislados, costeros e interiores, como se demostró en la Expedición Real, era un anhelo carlista, y un peligro para el ejército cristino.

El hecho de tener en su poder continuamente establecimientos aislados geográficamente no favorecía a ninguno de los dos bandos, amén de que perjudicaba grandemente las comunicaciones, por el hecho de tener que atravesar alternativamente desde Vitoria o Logroño a San Sebastián por localidades en poder de uno u otro bando. Ello perjudicaba los transportes, el descanso de las tropas al aire libre (ya que se encontraban inseguras), las relaciones con la población local, el acecho de una emboscada ante el temor de una acción de la guerra de guerrilla, a la que tan propenso eran las tropas carlistas, y en fin el aprovisionamiento o alojamiento.

Si estaban en una población grande los ejércitos cristinos podían hacer valer su autoridad y requisar leña, acémilas, trigo, o incluso case-ríos, colocando una autoridad válida que inspeccionara estas requisitorias. Pero en pequeños pueblos, llenos de filo-carlistas, no tenían nada que hacer.

La oposición callada, la no colaboración popular, mellaba el ánimo de un ejército cuyos componentes procedían de más allá de la meseta, y no digamos de los mercenarios ingleses. Aunque hay que señalar que éstos siempre contaban con alicientes extras, como un buen sueldo, un buen apoyo médico y sobre todo hospitalario. Pero el hecho era que no eran muy mirados al requisar lo que querían en un pueblo (a pesar de la disciplina que siempre intentaban imponer sus oficiales, quienes eran militares de carrera, no mercenarios).

En resumen, la hipótesis de este trabajo es poner de relieve que el asedio que sufrió la Ciudad de San Sebastián estaría imbricada en una estrategia más amplia, aunque se podría reducir momentáneamente a las campañas que se produjeron en torno a la mencionada “**Línea de San Sebastián**”².

2. De hecho, el gran historiador de la Guerra Carlista, Pirala, menciona el epígrafe, “*La Línea de San Sebastián*”, como Título Capitular en uno de los apartados de su obra sobre las Guerras Carlistas.

Por tanto, en este artículo vamos a tratar una serie de acciones fundamentales en los episodios de la Línea de San Sebastián, como serían:

- Caseríos de Aguirre y Aranburu
- San Bartolomé
- Oriamendi
- El Antiguo
- Sitio de San Sebastián
- Altza- Ametzagaina

Nuestra intención es tratar estos temas a través de informaciones de primera mano, de los informes y memorias de gentes contemporáneas, especialmente de jefes militares al mando de los ejércitos de ambos bandos que vivieron en primera fila esta campaña.

Estos jefes militares no son grandes plumas retóricas, ni grandes escritores que intentan “epatar” al lector. Tampoco a través de cualquier lectura parecen sus informes áridos y concisos informes militares. Ellos justifican razonadamente sus acciones y relatan los avances o retrocesos estratégicos de los ejércitos a su mando.

Verdaderamente estos relatos militares no son un modelo de abundancia y riqueza lingüística, resultan más bien concisos y escuetos en adjetivos, pero a la hora de describir los hechos militares, resultan sentidos, claros y rotundos, a pesar de que, en las más de las ocasiones, se dejan llevar por sus juicios y justificaciones personales³.

Los carlistas tomaron el fuerte de Aranbarri en una primera acción en el área de la línea donostiarra.

Nuestro relato radica principalmente en lo realizado y descrito por sus protagonistas militares y civiles, durante esta acción bélica⁴ de la Primera Guerra Carlista.

3. Estas justificaciones eran en muchas ocasiones forzadas por artículos periodísticos calumniosos en diarios de Madrid que ponían en tela de juicio la adecuada dirección militar del autor.

4. Las notas de D. ANGEL PIRALA, en su *San Sebastian en el siglo XIX*, (San Sebastián 2000) pp.. 51-60, son especialmente esclarecedoras en relación con esta época del ambiente de la Primera Guerra Carlista en San Sebastián..

Anécdotas como que, “**los carlistas cortaron las cañerías, privando de agua a la ciudad,**” y para tenerla se habitó un pozo en el sitio del Castillo, luego se recurrió, cuando la escasez aumentaba, a una antiquísimo fuente, y posteriormente, a la desesperada, se trajo agua de las fuentes extramuros, la de Chofre y la de la Salud. También destruyeron la Iglesia del Antiguo en el mes de mayo de 1836.

EL RELATO DEL BARON GUILLERMO VON RAHDEN⁵
(*voluntario carlista*)

“Contaré ahora con detalle mi estreno en el que la suerte me favoreció sobremanera”:

“A las nueve en punto llegué a **Aranburu**. El cañoneo era muy vivo en aquel momento.

Para poder batir un caserío de piedra llamado **Aguirre**, a cuyo amparo los ingleses tenían emplazada una batería, los nuestros habían emplazado cuatro piezas de 18 libras que hacían buena puntería.

Pero también el enemigo hacía blanco con sus disparos”.

“Hacia el mediodía, el enemigo quiso generalizar el combate y adelantó algunas fuerzas de infantería. Se desplegaron algunos batallones carlistas y el tiroteo de fusilería se hizo general.

Nuestra batería se veía precisada a tirar con más lentitud y más cuidado para no tocar a los infantes carlistas que se acercaban a las líneas enemigas.

Como viejo oficial de tiradores, conocía ya el principio táctico que recomienda “*disparar, aprovechar el terreno, dar en el blanco y no pres- tar blanco*”

“Este principio no era exactamente el que seguían aquellos soldados. Es un error creer que la guerra de guerrilla descansa en principios de táctica militar y que tiene paridad con alguno de los ejércitos que se enseñan a la tropa en el período de instrucción.

Tal como aquí se practica, es una lucha individual en la que cada soldado aprovecha los accidentes del terreno según su propia iniciativa. Se oculta en las rocas o detrás de los taludes y espera al enemigo o se acerca a él cautelosamente para disparar sobre seguro. Esto lo saben hacer admirablemente. Masas enteras se ven detenidas, a veces, por un solo guerrillero⁶.

Lo que no saben es tener contacto mutuo, relacionar la acción de uno y otro con relación de dependencia o de disciplina.

5. BARON GUILLERMO VON RAHDEN: *Andanzas de un veterano de la Guerra de España* (1833-40). Diputación de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1965. (pp. 45-50)

6. Sobre la guerra de guerrillas y el Cerco de San Sebastián hay que citar el n.º del “Diario Vasco” del 16 de abril de 1944. En él se trataba del famoso “*Tutorras y su arma secreta*”, de esta manera:

“*Se permitía a los teólogos intervenir en asuntos militares y por eso se salvaron los principios, aunque se perdió la guerra*”.

Este teólogo había mandado esquilarse sobre el rabo de la mula que montaba, un letreiro que decía: ¡“Viva Carlos VI!”; ¡y además se nombró a sí mismo Inspector de Infantería!

El terreno en que operan las guerrillas de España, cortado y montañoso, es poco adecuado para poner en práctica los finos matices de buscar y utilizar los escondites. Esto lo ignoran completamente.

Puede compararse este sistema de guerrear con lo que nosotros llamamos “*Pequeña guerra*”, con la diferencia de que, entran en funciones la astucia y la valentía, mientras que en aquella sólo se practica la astucia. Nada más.”

“Favorece este sistema de guerrillas el terreno áspero y accidentado, la independencia y el albedrío del soldado, condición innata en los naturales, la indolencia española y el poco valor que da el hombre a la caballería y del valor del adversario”.

Podemos deducir que el Barón Von Rahden, acertadamente, relataba su dilatada experiencia personal y militar⁷:

“En aquel momento, una granada disparada desde **Aranburu**, cayó sobre el tejado del caserío de **Aguirre** que comenzó a arder. Algunos batallones cristinos que estaban cerca del caserío retrocedieron, les siguieron los demás y nuestra línea avanzó con gran estruendo de tambores y alaridos guerreros.

Posteriormente comenta Guillermo Von Rahden, “Al atardecer, volví a Aramburu, Algunos me preguntaban con cierta sorna si había cogido alguna bandera al enemigo; pero entré con una en Hernani con la cabeza muy alta”.

Sobre este asunto de la posición del caserío Aguirre, en la línea de Hernani se mostró siempre muy orgulloso de su actuación, ya que había sido su primera acción en batalla, y por la que se le reconoció un valor espectacular, siempre en la vanguardia, con el fusil en la mano, con gran calma y sangre fría⁸.

7. BARON G. VON RADHEN, o.c. p. 49-50

8. A este respecto me gustaría añadir un párrafo que menciona este autor, entresacado de “*Memoires historiques militaires de l’armée. Vasque-navarraise, par Charles de Vargas, officier supérieur de son Etat-Major General. Bordeaux 1845.*”.

Affaire de la ferme d’Aguirre dans la ligne de Hernani:

“*L’ennemi, pendant ce temps-la, sentant la nécessité d’étendre ses positions, fit avancer une brigade jusqu’au caserío Aguirre en avant, et sur la droite d’Oriamendi. Ce post était situé entre les lignes d’Hernani et San Sébastian; nos adversaires en comprirent toute l’importance, le fortifierent avec soin, et deux jours après s’en servirent avec avantage pour inquiéter les troupes carlistes. La resolution fut aussitot prise d’en déloger l’ennemi, mais l’attaque n’eut aucun succès, malgré la bravoure du cinquième de Guipuzcoa que s’avancèrent jusqu’aux pieds même du parapet, d’où la mitraille et un feu bien nourri les forcerent cependant de s’éloigner*”.

EL RELATO DE AUGUSTO VON GOEBEN⁹
(partidario de los Carlistas)

Sobre el General Córdova, de quien haremos amplia referencia más adelante, Van Goeben opinaba de esta manera:

“Córdova estaba por consiguiente, a la cabeza del ejército constitucional. Careciendo por completo de principios o firmeza de carácter, habíase mostrado tan pronto carlista como liberal, hoy seguía a los moderados y mañana se unía decididamente a los exaltados, oscilando entre Carlos V y la Reina viuda. Cuando murió Fernando, se habría convertido en ferviente republicano si hubiese creído que estaba próximo el triunfo de la República y que con ello habría podido subir.

Su pasión dominante es una ambición desmedida. Escaló los más altos grados del ejército con rapidez insólita, sin haberse distinguido en el servicio de las armas. Hasta el comienzo de la Guerra Civil había sido diplomático y como tal, llegó a general, cuando apenas contaba treinta años. Pero en el año 1823 se había señalado como decidido absolutista, era fino cortesano, ducho en las intrigas y amado por las mujeres; sus talentos, si bien no como militar, son grandes. En las provincias del Norte demostró tener un valor personal y mucha discreción en las situaciones complicadas.

“Córdova adoptó un innovador método. Había que bloquear a los carlistas en el país que ocupaban, cortarles todo acceso y así, reducidos por completo a ellos mismos, se verían obligados a someterse por necesidad.

A este fin rodeó las Provincias con las denominadas líneas, plazas fuertes erigidas a cierta distancia unas de otras en todo punto estratégico de importancia, que servían de punto de apoyo a sus tropas y que sostenidas como estaban por columnas móviles debían dificultar al enemigo el extender su dominio fuera de las actuales fronteras e impedir realizar, como hasta ahora, fructíferas correrías por los llanos”.

“Tras la firma del tratado del Cuádruple Alianza, el teniente coronel inglés de Lacy Evans había obtenido del gobierno británico la autorización para reclutar en el Reino Unido un cuerpo auxiliar que, como no se escatimaron promesas, fue rápidamente levantado. La tropa se componía de las heces del populacho de los tres reinos.

Los oficiales, por el contrario, entre los que se encontraban muchos que pertenecían al ejército inglés, merecían tanto mayor distinción, cuanto que acertaron a sacar mucho provecho de gente de tal calaña.

Evans, que con los refuerzos que sucesivamente llegaron, trajo a España unos 16.000 hombres, desembarcó en San Sebastián con su indis-

9. AUGUST VON GOEBEN: *Cuatro años en España*, (1836-1840). Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1966, (pp. 41 y ss..)

ciplinada hueste, de donde, rechazado hacia Hernani por el general Gomez, fue hacia Bilbao que estaba amenazado de nuevo. (...)

“Evans, cuya legión se instruyó y organizó durante el invierno de 1835-1836, se dirigió durante los primeros meses de mayo a San Sebastián, que rodeado de parapetos que sólo distaban un tiro de fusil, se encontraba muy amenazada. Poco antes la flota de la costa española había recibido la orden de cooperar activamente contra los carlistas. El 5 de mayo de 1836 atacó Evans los atrincheramientos de San Sebastián; los cuatro batallones que los defendían lucharon como leones, produciendo la admiración del adversario. Descargaba una tormenta detrás de otra. Hasta que el buque inglés, arribado precisamente en aquella ocasión, no hubo abierto una brecha con sus cañones pesados en las débiles obras y hubo caído el bravo general carlista Sagastibelza, no pudieron los ingleses, a pesar de su superioridad numérica, tomar la línea y en ella tres cañones. Y añade:

“Los carlistas hicieron justicia a la bravura de los ingleses, pues no podían comprender con tal desprecio de la muerte; yo mismo, cuantas veces luché con ellos hube de lamentar que tales soldados no muriesen por causa mejor. Aquí también compraron cara la victoria. Las pérdidas de los cristinos ascendieron a 1600 hombres, más de la mitad eran ingleses, mientras que sus enemigos no habían perdido ni siquiera 300”.

Entonces Evans avanzó hasta Pasajes que ocupó y cubrió con trincheras, mientras que los carlistas, demasiado débiles por el movimiento, le opusieron en parte ligeros parapetos, y en parte se dispusieron a un fuerte ataque, tan pronto llegasen los refuerzos. (...)

Más adelante¹⁰ Von Goeben prisionero en la ciudadela de Urgull, describía de esta manera San Sebastián:

“Bajo la ciudadela la ciudad ofrecía a mi vista la mayor parte de las calles y distinguía claramente el perpetuo estruendo de la plaza del mercado, en la que los españoles acostumbraban a pasar una parte no despreciable de su vida.

San Sebastián no está edificado regular, pero sí muy agradablemente; las calles son estrechas, y como el escaso espacio tuvo que ser aprovechado cuidadosamente, las casas, desde luego de mucho gusto, son muy altas y con frecuencia tienen seis y hasta siete pisos. La ciudad está sobre la península, formada por una elevada masa de rocas aislada, a la que rodea por el Norte el mar, al Oeste el puerto, y hacia Oriente un brazo de mar, el cual se extiende tan ampliamente que está separado del puerto tan sólo por un estrecho istmo que une con tierra firme la llanura encerrada en la roca, el brazo y el puerto.

10. AUGUST VON GOEBEN, o. c. p. 70.

Las fortificaciones están formadas hacia el lado de tierra por una obra en forma de corona; por la parte del mar está San Sebastián completamente protegido y dominado por el castillo erigido sobre el monte rocoso accesible solamente por un estrecho camino que culebrea en varias formas. La fortaleza es realmente una de las más sólidas e importantes del reino, dada su situación; por donde mejor podría atacarse es por el costado Oeste, donde la serie de alturas al otro lado del brazo de mar, que corre ininterrumpidamente hasta Pasajes, se eleva a la mitad de un tiro de cañón en dirección de la eminencia donde está asentado el castillo, mientras que el citado brazo puede ser atravesado sin dificultad al tiempo de la marea baja. Antes de llegar la Legión los carlistas habían levantado allí obras especiales que, a causa de la falta de materiales, sirvieron tan sólo para el bloqueo; desde allí había atacado a la fortaleza el ejército hispano-inglés de Wellington y la había tomado tras fuerte resistencia”.

RELATO DEL GENERAL CÓRDOVA¹¹ ***(General liberal)***

En el Capítulo 2.^o¹² *nos expone su opinión sobre la persona del Jefe inglés De Lacy Evans;*

“Tuvo que luchar en la organización de la Legión inglesa con muchos inconvenientes: él y su cortísimo número de oficiales distinguidos conocían su profesión y la guerra. El soldado inglés era exigente, la autoridad, los esfuerzos y el crédito del jefe consiguieron que sus subordinados sobre-llevasen privaciones que acrecentaban la ignorancia de la lengua, la diferencia de hábitos, genios y costumbres entre ellos y los habitantes del país, entre ellos y las demás tropas del ejército”.

“Su instrucción militar fue enseguida palpable, aunque las escaseces, las enfermedades, los disgustos que la tristeza y el descontento engendraban paralizaban su acción. Aunque en San Sebastián, en el mes de mayo de 1836 ejecutó uno de los más brillantes hechos de armas que se hayan efectuado (con sólo 4.000 bayonetas).

Respecto al mes de enero de 1836 refiere¹³:

“**El asedio de San Sebastián en el mes de enero** era para todos, y naturalmente más para mí, un hecho harto sensible, pero desagradablemente irremediable, al menos con tentativas directas, Yo había tomado y tomé

11. GENERAL FDZ. DE CORDOVA: *Memoria justificativa*. (París 1837).

12. GENERAL FDZ. DE CORDOVA, o. c., p. 53-54

13. GENERAL FDZ. DE CORDOVA, o. c., p.107

cuentas medidas eran propias a disminuir los quebrantos de tan benemérita población. Pueden atestiguarlo sus autoridades. Quedan consignados en sus oficios los repetidos elogios y señales de gratitud que les merecí.

La plaza no peligraba, no peligró nunca; pero, lo repito, era imposible remediar la molestia de su leal y desgraciado vecindario; porque ni el ejército podía ir a su socorro ante los obstáculos físicos que lo hacían rigurosamente inejecutable, como lo demostré al Ayuntamiento y al Gobierno; ni era prudente abandonar y sacrificar a aquella sola atención, por grande que fuera, todas la demás que eran mayores, y todas inútilmente, suponiendo que el ejército pudiese llegar hasta los mismos muros de la plaza (suposición gratuita que no admito contra toda probabilidad, sino por un momento); suponiendo que el enemigo se hubiese retirado para dejarnos pasar, y que luego hubiese sido batido al querernos estorbar el regreso, como seguramente lo hubiese hecho en la hipótesis; nada podía oponerse a que luego volviese a presentarse delante de la plaza en la misma posición y con las mismas condiciones que antes de aquella efímera e inútil tregua, adquirida a costa de un peligro inmenso.

Mi opinión ni vaciló ni tardó un solo instante en formarse; pero aunque el Sr Ministro de la Guerra tenía demasiada capacidad y experiencia para no admitirla y hacerla propia en vista de las palpables razones en que se apoyaba, todavía quise que oyese la de los demás jefes de ejército. Los reuní al efecto en una junta extraordinaria, a la que, por hallarse en cama el Sr. Ministro, asistió su Secretario D. Miguel Imaz en calidad de Secretario de la Junta. Todos, y entre ellos Espartero, Jauregui y Oraá, los más conocedores del terreno y experimentados en la lucha, reconocieron y declararon, fundándose en sus razones que la expedición sobre inútil era poco menos que imposible en la práctica, y sumamente peligrosa al ejército y a la causa pública.

Yo di mi opinión el último de todos y declarando que si había un solo jefe que estuviese por la expedición me pondría de su lado, aunque salvando la responsabilidad moral de la empresa por amor de mi reputación. Se extendió y se firmó el acta de esta Junta, y el Sr. Conde de Almodovar quedó plenamente convencido y tranquilizado”.

Córdoba tenía una idea muy clara de las principales dificultades con que se enfrentaban en este conflicto. Y las enumeraba de esta manera:

“Dificultad de enviar noticias que se interceptan¹⁴ (por lo que compare esta contienda con un hombre que lucha con los ojos vendados), los

14. Afirmaba: “En 48 horas fueron interceptadas trece comunicaciones que dirigí desde Estella a los generales mis compañeros. De veinte mensajeros, 19 van a presentar a los rebeldes sus mensajes, y el que es fiel raras veces escapa y llega. Además ahora les falta hasta las materias primas, pues nadie queda en los pueblos”. (o. c., p. 185)

movimientos del ejército se comunican inmediatamente por espías, las operaciones se realizan por conjeturas y cálculos fundados en inducciones...”

“El ejército no encuentra ni a quien preguntar el nombre del pueblo por donde pasa cuando está en país enemigo, y la falta de guías que acompañen a las divisiones, cuerpos y exploradores se hace sentir a cada momento, mientras el enemigo conoce todos los terrenos como su propia casa”.

Además enumera entre otros muchos obstáculos, “terreno abrupto, movilidad obstruida a los ejércitos, marcha lenta, pesada, alojamientos dificultísimos. Cuando se llega se encuentran tinieblas, casas cerradas..., hay que cubrir los puntos, establecer guardias..., a veces sin agua y leña para guisar y calentarse con todo clima (después de 15 y 20 horas de marcha).

Ejército diseminado, enfermo, desconfiado, siempre en tensión y alerta, tiroteado desde los sitios más inexpugnables e imprevistos (desde una altura, la espesura de un bosque, la otra orilla del río...). Luego desaparecen, cuando nuestras fuerzas en un inútil esfuerzo por perseguirles pierden tiempo y gente.

Por otra parte los hombres marchan cargados por un morral enorme, sofocados por su equipo; se suicidan sin combatir, a fuerza de subir y bajar continuamente montañas, de saltar vallados, parapetos, zanjas, barrancos, desfiladeros...

Los carlistas, en cambio, marchan por batallones sueltos, y si es necesario porque el terreno lo exige, por compañías o hasta por hombres. El faccioso va suelto y ágil, sin más carga que una ligera canana; atraviesa todos el terreno de guerra y en todas partes es recibido, asistido y está seguro.

Si tiene que correr, enseguida se reúne con su cuerpo. Da igual el día o la noche, en la seguridad de que los paisanos les alojarán. Jefes, soldados, paisanos, todos saben dónde están los cristinos, en qué número, quién los manda, lo saben todo”.

Si ven acampar y descargar las acémilas, vienen por la noche y les tirotean “por diversión”, para interrumpir nuestro descanso y apoderarse de los que se descuidan. Pocos bloquean a muchos (60.000 son molestados por 60 volantes).

Al faccioso el paisano le estimula, le cede su cama, le obsequia, le alienta, le recompensa en sus fatigas. Allí no se necesita virtud, constancia ni sufrimiento como en el soldado de la reina.

El país le proporciona todos los medios de transporte (carros, caballerías, yuntas de bueyes...) para los víveres, artillería, municiones que acuden al sitio que sus jefes designan porque todo el pueblo está allí al servicio del ejército. Todo el pueblo acude prestamente con útiles si hay que atrincherar un campo, sitiar una plaza, abrir un camino para la artillería, obstruir un paso, rehabilitar un puente...

Las comunicaciones del enemigo son cortas, veloces y seguras. Y siempre ciertas por el entramado de espías.

Llega este servicio a tal grado de perfección y utilidad que un general carlista, por ejemplo, operando sobre un cuerpo nuestro apoyado en San Sebastián, y teniendo en observación a otro que se halla en Vitoria¹⁵ puede saber, en el término de una sola hora, que éste se ha movido de Vitoria, en qué dirección, con qué batallones, cuánto ha avanzado, dónde paró, dónde pernocta, y sabe el día, la hora y el sitio por donde llega a su inmediación, y así puede guiar su conducta, con todos estos datos para evitar o combatir a su enemigo según le acomode, en el punto, con la fuerza, a la hora y en las condiciones que le favorezcan más”.

También se mostraba este gran militar profundamente disgustado por “las dificultades con que contaba para mover la artillería y la caballería (aunque en ello los liberales tenían una gran superioridad)”. “No puede ir la artillería por las montañas y los caminos reales porque el enemigo lo tiene cortado de trecho en trecho con anchas y profundísimas zanjas, y si se hiciera, se daría publicidad y entonces tampoco se podría maniobrar, ni salir del Camino Real”.

El carlista, en cambio la lleva por todas partes, rodando, en carros del país...por sendas de ellos conocidas y si no, las esconden.

Para la caballería no se encuentran forrajes, su alojamiento es difícil, hace lenta la marcha y puede ser fácilmente tiroteada. El enemigo en cambio la presenta allí donde quiere, donde el terreno ofrece ocasión de utilizarla. Los heridos los retiran a cualquier punto los paisanos inmediatamente. Nosotros necesitamos camillas y camilleros, en relevos, y quienes les protejan (15 ó 20 hombres por cada herido), ¿cómo enviarles a nuestras líneas?, ¿a dónde?”.

INFORMES DE DE LACY EVANS¹⁶ ***(General inglés al mando de la Legión Británica)***

Vamos a **reproducir cuatro documentos que representan cuatro informes** (aunque uno es doble) remitidos por Lacy Evans al Exmo Sr. Conde de Luchana, General en Jefe del Ejército de Operaciones del Norte. Todas ellas se refieren al año de 1837, y son los siguientes:

15. Córdoba estimaba la duración de la marcha de Vitoria a San Sebastián en 6 días para sus tropas.

16. *COMUNICACIONES DE LACY EVANS SOBRE LAS ACCIONES DE AMETZAGAINA Y ORIAMENDI*. Real Academia de la Historia. Madrid, Fondo Piralá, N.º 6813-5-5.

- 10 de Marzo acción de Ametzagaña
- 16 de Marzo acción de Ametzagaña
- 17 de Marzo acción de Oriamendi (este incluiría dos informes)
- 19 de Marzo acción sobre Loyola

Informe sobre la acción de Ametzagaña, fechado el 10 de marzo de 1837

Excmo. Sr.:

En esta mañana nuestras operaciones han sido altamente satisfactorias. Al amanecer hemos avanzado y capturado con poca resistencia los reductos y atrincheramientos de las alturas de Ametzagaña desde donde he tomado la posición que deseaba ocupar; mi derecha en Ametzagaña y mi izquierda en las alturas de Galzao. Durante el día se ha sostenido el fuego de artillería y fusilería, pero no de mucha importancia. Ya puedo descender a la carretera cuando lo crea oportuno. El enemigo concentrará probablemente una gran fuerza dentro de uno o dos días con el objeto de desalojarnos de nuestra línea actual.

Mi objeto principal en la actualidad es el de ocupar al enemigo con el objeto de facilitar el que abanzan las otras columnas del Ejército que están destinadas a cooperar.

La conducta de los Jefes, Oficiales y tropa ha sido satisfactoria en el más alto grado, y a medida que continúen las operaciones tendrá la satisfacción de manifestar para la aprobación de S.M. el valor y servicios distinguidos de los que más se hayan señalado.

Dios guarde a V. E., alturas de Galzao, al frente de Astigarraga, 10 de la mañana del 10 de marzo.

Firmado: (de su mano y rubricado)

D. Lacy Evans

Informe sobre la acción de Ametzagaña, fechado el 16 de marzo de 1837

Exmo. Sr.:

Ayer por la mañana tube el placer de manifestar a V.S. que había abanzado, capturado los reductos del enemigo sobre Ametzagaña y Garbera y que había tomado una posición que induciría al enemigo a concentrar su fuerza principal contra mí, esta mañana o bien mañana por lo cual esperaba facilitar los movimientos de los otros cuerpos del Ejército destinados a cooperar. Es ya medio día, sin embargo, y hasta ahora el enemigo no ha mostrado una fuerza remarcable.

Ayer parece, según noticias, que no tenían más que doce Batallones, los cuales después de haber sido arrojados de su línea se colocaron principalmente en una montaña escabrosa de gran elevación y en la mayor parte inaccesible.

En este punto los insurgentes trataron varias veces de impedir que avanzásemos, pero siempre fueron rechazados con pérdida. Un fuego vivo de cañón y frusilería fue sostenido durante el día por ambas partes pero sin ningún resultado mas que el de tener mutuamente un número considerable de heridos, siendo nuestra pérdida sobre 800 hombres y la del enemigo, por la superioridad de nuestra artillería probablemente de más de mil. Al oscurecer, el fuego cesó completamente, el enemigo pareció haberse retirado, después de lo cual concentré mi izquierda con el objeto (en caso de que fuesen reforzados) de que no incomodasen ésta en aquella dirección, desde la cumbre escarpada a que ya he aludido. Siendo mi intención la de ocupar algunos de los reductos tomados a los rebeldes creo necesario reforzar lo que antes era su retaguardia dándoles mucha importancia su posición dominante. Esto puede retardar mis operaciones unos o dos días.

La pérdida de las tropas Británicas que componen parte de este cuerpo ha sido apenas de 60 o 70 hombres, mientras que la de las otras tropas españolas fue comparativamente severa. Los Británicos estaban a la derecha y atacaron los reductos donde esperaban mayor resistencia pero no sucedió así. Puedo asegurar a V.E. que la conducta de toda la tropa Española y Británica ha sido altamente digna de la aprobación de V.E. distinguiéndose por su brillante bizarría, buen orden y disciplina. Las Divisiones 5.ª y de Vanguardia estuvieron muy empeñadas durante el día y mantubieron su brillante reputación. La Legión Auxiliar Británica tomó las posiciones de su frente con buen orden e intrepidez sin tirar un tiro.

Deba manifestar mi agradecimiento al Mariscal de Campo D. Gaspar de Jauregui por su acierto y consejos. Igualmente estoy agradecido al Brigadier Jefe de la División de Vanguardia, como también a los Brigadieres Santa Cruz, Llanos, Chichester, Le Marchant, Fitzgerald y Goafrey. Al Coronel Jockmus uartel Maestre General, a los de la misma clase Belloso y Muñoz, Jefes de Brigadas y al Teniente Coronel Shaw Jefe de la Artillería de la Legión.

Hay varios cuerpos oficiales y tropa que se han distinguido, cuyas noticias tendré el honor de remitir a V.E. tan pronto como reciba las relaciones. El Almirante Cañas, Comandante General de las Fuerzas Navales de esta costa tubo la bondad de agregar a estas tropas un destacamento de marineros, cuerpo de un valor singular.

El Almirante en persona con un zelo y valor característicos embarcado en una de sus trincaduras atacó la parte del pueblo de Lezo ocupado por el enemigo, con el objeto de llamar su atención. Como en otras muchas ocasiones debo manifestar de nuevo cuánto debo al Exmo. Sr. Lord John Hay, que se halló presente en la acción, y al Coronel Wylde, Comisionado Militar de S. M. Británica, por su cordial asistencia y consejos.

La artillería Real Británica mandada por el Mayor Colguhoum y el Batallón de la Real Marina Británica por el Teniente Coronel Owen que bajo la dirección del Exmo. Lord John Hay proporcionaron un auxilio señalado a las tropas de S.M. la Reina, como también los Capitanes Pelham, Plunket y Dacres con un Destacamento de marineros Ingleses. Debiendo también manifestar a V.E. el zelo que han manifestado los oficiales tanto Españoles como Ingleses de mi E. M. Personal.

Dios Guarde a V. E.. Alturas de Ametzagaña, 16 de Marzo de 1837.

Firmado (de su mano y rubricado)

De Lacy Evans

Informe sobre la acción de Oriamendi del 17 de Marzo de 1837¹⁷

Incluyo a V. dos oficios, uno de la brillante y feliz acción del 15, el otro del severo revés que hemos experimentado habiendo el enemigo recibido refuerzos y habiéndonos desalojado el 16 de la misma posición formidable que habían capturado nuestras tropas con tanta bizarría. Las tropas de los diferentes cuerpos fueron sobrecogidos de un terror pánico sin ninguna causa aparente.

Se desorganizaron completamente. Hubiera podido continuar ocupando los puestos esenciales de la posición, pero el cuerpo estaba disperso e incapaz de formación y por tanto está muy desmoralizado. Si la falta de esto debe atribuirse a mí o a las tropas, o a ambos juntamante, no me toca a mí el determinarlo.

El General Varsfield se ha visto obligado por la inclemencia del tiempo a volver a Pamplona. Me hubiera alegrado el saber esto pero era imposible. Es la ventaja que el enemigo posee por su posición central¹⁸.

Ahora estoy sólo ansioso por el Ejército de V. y espero que los rebeldes no se unan contra V. y pongan así en peligro su posición. He perdido en las acciones de estos tres o cuatro días *lo menos*¹⁹ 2.000 hombres y no estamos moralmente aptos para ningún deber importante, por algún tiempo.

Estoy completamente dispuesto a tomar plenamente mi parte de la culpa de este suceso y es claro que la confianza de los soldados en mí o la mía en ellos debe haberse disminuido considerablemente. Lo que se pre-

17. **Quiero llamar la atención sobre estos documentos especialmente porque encontré escrito en los originales manuscritos, en el Archivo Pirala, en su margen y en el envés escrito, a lápiz, la palabra “importantísimo” y “confidencial”.** (nota de la autora)

18. Es importante remarcar que el General Córdova hacía notar que estas mismas ventajas se poseían igual que el enemigo, respecto al transporte de comunicaciones, espías...

19. Subrayado en el original

sume en tales casos es que la falta debe atribuirse a las tropas o al Jefe o a ambos.

La posición era sumamente fuerte y no hubiera podido concebir que las tropas hubieran sido rechazadas de ninguna parte de ella.

A vd. le toca, mi querido General y también al Gobierno el resolver si no será más ventajoso a la causa de la Reina el que yo haga mi dimisión para que otro Jefe que pueda inspirar más confianza se coloque a la cabeza de este cuerpo del Ejército.

La Legión inglesa considera su tiempo de servicio cerca de expirar, temen los soldados el verse asesinados si caen en manos del enemigo si caen en su poder, y no siendo una clase de hombres escogidos, debo confesar a V. francamente que no espero de ellos mucho de bueno en adelante.

En cuanto a las operaciones en general estamos tan desmoralizados por el momento, que no podemos efectuar cosa de importancia por algún tiempo.

Pero el Sr. Luján me dice que V. contempla el tomar Orduña y establecer la línea de allí a Bilbao, y después enviar un refuerzo poderoso al General Varsfield con el objeto de que pueda efectuar su unión con este cuerpo de Ejército y esto creo que sería oportuno o bien que V. mismo viniese aquí con 10.000 hombres.

Los puntos de la carretera pudieran tomarse y todo iría bien.

Ruego a V. que perdone estas observaciones y felicitando a V. sobre su éxito feliz, resignándome a mi suerte adversa, queda su afectísimo amigo y servidor.

Firmado:

De Lacy Evans

EXMO. SR.:

Mi ansiedad por comunicar a V. E. sin la menor demora, en el día de ayer, el resultado de las acciones de los días 15 y 16 no me permitió entrar en detalle alguno y por tanto tengo ahora la honra de manifestarle que en la mañana del 15 a pesar de la crueldad del tiempo y del estado casi impracticable del terreno, creí indispensable a consecuencia de las comunicaciones que había recibido de los movimientos de las fuerzas de S. M. en Navarra el efectuar un ataque general contra las posiciones de los enemigos en Oriamendi.

Se ejecutó en dos columnas, la de la derecha por la carretera al mando del Mariscal de Campo D. Gaspar de Jauregui sostenida por la Artillería Real Británica y de Marina y por el Batallón de la Real Marina que el Exmo. Sr. Lord John Hay, con su acostumbrado zelo, condujo en persona a aquel punto.

La Columna de la izquierda estaba a las órdenes del Brigadier D. José Rendon, Comandante General de la División de Vanguardia, y de los de la misma clase Chichester y Fitzgerald de la Legión Auxiliar Británica. El General Jauregui atacó al enemigo a su frente con el vigor y buen juicio que le son característicos.

(aquí falta una página en el original)

Eran ya casi las seis de la tarde cuando se tomó la última posición formidable del enemigo en Oriamendi, lo que se efectuó del modo más brillante a la punta de la Bayoneta por el baliente Regimiento de la Princesa y los Regimientos 9.º y 10.º de la Legión.

Después de haberse apoderado de la altura, estos Cuerpos *marcharon por su derecha*²⁰ y tomaron por asalto el fuerte de Oriamendi mientras que la División del General Jauregui se apoderó de la Venta, casas fortificadas y barricadas al pie de aquél, y la noche cerró, al mismo tiempo que se decidió la fuga y dispersión del enemigo en todas direcciones. En la mañana del 16 poco después de haber amanecido arrojamos las avanzadas del enemigo de las alturas que ocupaban a nuestro frente y los forzamos a retirarse dentro de los muros de Hernani que, con las alturas atrincheradas de Santa Bárbara y un Reducto que las ligaba con el pueblo, eran los únicos puntos que poseían.

Entonces principié a tomar las disposiciones necesarias para un ataque general, en cuyo momento se observó que por la parte de la Carretera de Tolosa avanzaban hacia Hernani refuerzos considerables²¹, que poco después se pusieron en movimiento hacia la izquierda, mientras que otra fuerte columna abanzando por la misma dirección desembocó por retaguardia de las alturas de Santa Bárbara hacia nuestra derecha.

Por tanto me vi obligado a suspender las disposiciones que había tomado para el ataque. El enemigo entonces, pasó rápidamente por el Puente de Astigarraga a la retaguardia de nuestro flanco izquierdo a pesar de que yo había colocado un Batallón Español y otro Inglés en una posición que dominaba el Puente. Si estos Batallones hubieran permanecido firmes el resultado de la tentativa del enemigo por este punto no hubiera podido ser otro que el compromiso o destrucción de su columna.

Pero desgraciadamente estos Batallones se replegaron en desorden en el momento en que fueron atacados, y desordenaron las tropas que estaban a su retaguardia, obligándolas así a retirarse, mientras que esto sucedía en la izquierda, el enemigo verificó un ataque vigoroso sobre nuestra derecha y centro e hizo que nuestras tropas avanzadas se replegaran.

En justicia, sin embargo, a la bizarría de las Tropas de aquella parte de nuestra línea, debo decir que conservaron todas las ventajas que se habí-

20. Subrayado en el original

21. Aquí parece darse un caso de déficit de información por parte de los espías. Recordemos lo que apuntaba el General Córdoba al respecto.

an conseguido y que poco después aún en la izquierda se restableció la suerte del día en los puntos más esenciales repeliendo completamente los ataques del enemigo.

Pero como los Batallones que se habían replegado de nuestra extrema izquierda no habían recuperado su formación, no pude volver a tomar la ofensiva en aquella ala, sin retirar las tropas que había dejado para proteger Ametzagaña y otros puntos adquiridos en la orilla derecha del Urumea, que creí de la mayor importancia el conservar para las operaciones ulteriores; por tanto me retiré a las posiciones que ocupaba después del día 10 del corriente.

Me indujo además a tomar esta medida el haber recibido un pliego durante la acción participándome que el Cuerpo de Ejército del General Sarsfield había retrocedido hacia Pamplona, lo que me convenció que la principal fuerza del enemigo de los diferentes puntos de las Provincias insurreccionadas, se habían concentrado en nuestro frente.

Résteme sólo asegurar a V.E. la confianza que me anima de que este Cuerpo de Ejército estará desde luego, dispuesto a tomar parte de en cualquiera operación ofensiva combinada que V. E. crea conveniente emprender.

Tengo también la satisfacción de manifestar a V.E. que nuestra pérdida es considerablemente menor de la que al principio supuse y no excede seiscientos hombres Españoles e Ingleses además de los de una Compañía del Regimiento Provincial de Oviedo que fueron hechos prisioneros en una Casa destacada donde se defendieron valerosamente hasta que se les acabaron las municiones, después de haber sido cercados por un Batallón de Enemigos.

Ultimamente por el resultado de la acción de este día, el enemigo sólo ha recobrado una parte de lo que había perdido en los días anteriores experimentando una pérdida, según todos los testimonios conformes, de varios oficiales superiores y más de dos mil hombres muertos y heridos.

No puedo menos de expresar las grandes obligaciones que he contraído con el Lord John Hay Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales de S. M. Británica en esta costa por el auxilio eficaz que personalmente me proporcionó durante estas operaciones. De nuevo debo tributar las gracias al Coronel Wylde, Comisionado Militar de S. M. Británica por los consejos apreciables y auxilio que de él recibí. Como también al Coronel Senilles Comisionado Militar de S. M. el Rey de los franceses por el zelo e intrepidez que mostró esforzándose en promover el bien del servicio de S. M.

Igualmente a los Tenientes Coroneles Colguhoun y Owen de la Artillería de Marina y de la tropa de la Marina Real Británica por los importantísimos servicios que prestaron estos oficiales y sus distinguidos cuerpos y lo estoy igualmente a los Capitanes de fragata Ducres, Henderson, Pelham por los que prestaron con la Artillería y Cohetes bajo el inmediato mando del Lord John Hay.

Juzgo así mismo de mi deber el hacer presente a V.E. los utilísimos y recomendables consejos del Mariscal de Campo D. Gaspar de Jauregui Comandante General de la 5.ª División, del Brigadier Rendon de la de Vanguardia; de los de la misma clase Chichester, Fitzgerald, Lemarchant, Ayudante General Santa Cruz e Iriarte, de los Coroneles Llanos, Muñoz y Belloso Jefe de Brigada y del Coronel Jockmus, Cuartel Maestre General, y de los Oficiales de mi Estado Mayor los cuales se esmeraron en ayudarme y en cumplir mis órdenes con el mayor zelo..

Dios Guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de San Sebastián, 17 de Marzo de 1837

Firmado:

Exmo. Sr D. Lacy. Evans

EXMO. SR.

Cubierto por una Batería sobre la posición de Ametza, hize que una Brigada de la Legión pasase el río Urumea desalojando al enemigo del pueblo de *Loyola* y otros puntos y se estableciese una cadena de puestos sobre una cordillera importante al otro lado de dicho pueblo.

Después hemos asegurado nuestra comunicación por un puente de pontones. El enemigo hizo poca resistencia y abandonó en los puestos que había ocupado, cantidad de municiones y víveres.

El Brigadier Chichester que manda dicha Brigada y de cuya conducta como en varias otras ocasiones estube altamente satisfecho, me recomienda los nombres del Coronel Graduado de Infantería La-Saysaye, de los Tenientes Coroneles Fortescue de los Rifles y Campbell del 4.º Regimiento, del Mayor Lyster del mismo y de la conducta en general de dicho Cuerpo.

En mi oficio relativo a la acción del día 10, omití hacer mención de la distinguida conducta del Coronel del Regimiento de Infantería 9.º Ligeros, D. Lucas Belasco y del Capitán Noain Comandante Interino del Batallón Voluntarios de Guipuzcoa cuyo Cuerpo se señaló como siempre por su intrepidez.

El 9.º Regimiento mandado por el Coronel Cannon capturó una Bandera de uno de los Batallones Rebeldes que huyó de los reductos que se tomaron en la acción.

Desde el 11 el tiempo ha sido el más inclemente, la lluvia incesante y el país está para los ataques de las alturas, impracticable para las tropas. La artillería no puede ponerse en movimiento y las operaciones se retardan necesariamente.

Los facultativos de la Escuadra de S. M. el Rey de los franceses estacionada en Pasajes y a cuya cabeza se halla el distinguido cirujano Mr. Hello han tomado generosamente bajo su cuidado 100 heridos de los del día 10.

El mismo auxilio tan característico de los sentimientos benévolos de la Nación Francesa y de su simpatía por la Causa de S. M. Católica, nos ha sido proporcionado en las acciones anteriores.

Aprovecho esta ocasión para manifestar a V.E. para su conocimiento y el del Gobierno la protección y auxilio zeloso, cordial y amistoso dispensado a las armas de S. M. en este punto, por el Exmo. Sr. Conde de Harispe, General en Jefe de las tropas francesas en la frontera del Sur, auxilio que de ninguna manera se limita a una interpretación literal, sino que está completamente conforme con el sentido de la Cuádruple Alianza..

Dios Guarde de V. E. muchos años. Cuartel General de Ametzagaña, 19 de marzo de 1837.

Firmado de su mano:

Exmo. Sr. D. Lacy Evans

HOY 14.-

Exmo Sr.

El estado de la mar ha hecho imposible la remisión de este pliego.

Anoche recibí aviso del General Conde Sarsfield de 11 del actual en cuyo día estaba dispuesto a emprender su movimiento contra los enemigos desde Pamplona. El día 11 recibí igualmente aviso del General en Jefe Conde de Luchana de fecha del 8, manifestándome que S. E. *positivamente avanzaría el día 10.*

Firmado de su mano:

DE Lacy Evans

CONDE DE MIRASOL²²
(Comandante del Ejército de Cantabria, liberal)

Este general Militar²³ relataba de esta manera la contienda carlista en el momento en que él se hizo cargo de ella en la zona donostiarra:

22. CONDE DE MIRASOL, *Historia*, (Madrid, 1843). Real Academia de la Historia, Reg. n.º 6808-6

23. El Conde de Mirasol fue nombrado Comandante General del Ejército de Cantabria, en sustitución de Lacy Evans el 26 de mayo de 1837.

“El día 13 de Mayo de 1837 recibí la orden de marcha hacia San Sebastián, desde cuyos extramuros, siendo ya de noche, nos condujo un oficial del E.M. inglés a situarnos a la izquierda del fuerte de Puio, apoyando nuestra derecha en unas casas quemadas. Allí pasamos la noche al vivac, sufriendo un continuo aguacero, y sin cambiar el tiempo principiarnos al amanecer del día 14 nuestro movimiento sobre la línea de Oriamendi, contra la cual emprendió la brigada auxiliar inglesa el ataque haciendo jugar su artillería:

“Eran ya como las 8 de la mañana cuando el malogrado general Escalera me dio en persona la orden de desfilar por la derecha y marchar por unos barrancos a flanquear la izquierda del enemigo, encargándome que hiciera un ataque muy vivo y decidido para obligar al centro a ceder su posición. Sólo los que hicimos aquel penoso camino podemos explicar las dificultades que ofrecía, ya por el estado del terreno con la lluvia, ya por los matorrales, cercados y zanjas que son comunes en todos los territorios de la provincias vascongadas, y dificultan los movimientos de un modo que no es concebible fácilmente.

Ni una sola palabra de queja ni de enfado se oyó a los cuerpos que me seguían; fijos los ojos en el enemigo, era el único afán adelantar terreno y cuidar sus armas preservándolas en lo posible de la humedad, y así llegó la cabeza de la columna a una pequeña explanada, en la que, sentado detrás de una casa estaba guarecido del fuego un batallón escocés. Y a su frente los oficiales del E. M. General, D. Federico de Lasaussay y D. José de Campuzano.

Este ardoroso e inteligente oficial quiso marchar desde luego al enemigo con los pocos hombres que me seguían de cerca; pero como esto no llenaba el objeto de hacer un ataque vigoroso y apoyado, mi columna estaba dispersa y enredada en los barrancos y desfiladeros, y yo sin conocimiento de la fuerza que tenía delante, sólo veía lo fuerte de su posición natural y artificialmente defendida por una serie de parapetos, me opuse a su deseo hasta que reunidas mis compañías de cazadores y algunas de las cabezas de mis compañías de cazadores y algunas de la cabeza de la columna, di la orden de marchar a las primeras asegurándole a Campuzano que con ellas le bastaría para desalojar al enemigo.

Mi esperanza, fundada en la disciplina de las compañías y en su ambición por combatir, fue coronado por un éxito feliz e instantáneo, que apoyó el batallón escocés, embistiendo de frente la línea en el punto que el teniente coronel Lasaussay conoció la indecisión de sus defensores.

Transcurrió algún tiempo hasta que puede reunir los dos primeros batallones de mi columna, y entonces recibí la orden de descender al Camino Real donde hallé al General en Gefe, el E.M., y la artillería que comenzó a jugar sobre el convento de las monjas de Hernani, a tiempo que me avancé por el Camino Real con una Compañía de Granaderos de Zaragoza”.

Reconocidas las obras del enemigo, no comprendí que su defensa pudiera ser tan débil; el paso del puente estaba cortado, y mandé situar la compañía a la derecha del camino apoyadas en unas casas, interin bajaba el resto del batallón y tomaba mis disposiciones. Un ataque que el general Jauregui dirigió de la extrema derecha por el camino que viene paralelo a Lasarte al paraje llamado el Boquete, y la aparición del general Evans viniendo de la izquierda por el camino de Astigarraga, decidió la retirada del enemigo, franqueó el paso a nuestra caballería, y pasamos de Hernani, tomando posiciones la primera brigada de mi división a derecha e izquierda del Camino Real, en la dirección de Urnieta, cuyo punto aparentaban los enemigos defender con obstinación. Mi columna de cazadores se tiroteaba sobre el Camino Real; un batallón colocado a la izquierda sobre una altura la protegía y amenazaba al enemigo, a tiempo que descendimos por la derecha el batallón escocés, y dos de mi división. Urnieta fue tomado²⁴, y allí me acantoné habiendo tenido en la jornada de aquel día la pérdida que demuestra el estado N.º 3.

A continuación vamos a reproducir el informe (extractado), que remitió desde el Cuartel General de Hernani el día 8 de Junio de 1837 al Secretario de Estado y Ministro de la Guerra en Madrid (su nombramiento para sustituir en el mando del ejército a Lacy Evans había tenido lugar unos 15 días antes). En este detallado informe da cuenta del estado de la denominada **“Línea de San Sebastián”**.

“Desde el 27 de mayo me he ocupado en reconocer la extensión de esta línea, comprendida entre el monte de Santa Bárbara delante de Hernani, a la derecha del camino real de Tolosa, a la plaza de Irún; de cuyas posiciones, puestos y obras se está levantando el correspondiente plano, para que con él a la vista, pueda V.E. enterarse más a fondo de la situación y de sus necesidades.

El espíritu de las tropas es admirablemente bueno, su disciplina perfecta, y el celo y prudencia de los jefes y oficiales se han acreditado estos días en que la embriaguez y el desorden de las tropas legionarias ha llegado, con el motivo de recibir sus haberes atrasados, a un punto inexplicable. La policía y la instrucción no es igual en todos los regimientos; de la primera poco hay que pedir; la segunda está atrasada en algunos cuerpos, por la diseminación en que han estado muchos meses.

24. Con ocasión de la toma de Urnieta, añadía: *“tengo que dar públicas gracias a jefes, oficiales y soldados por la conducta que observaron respetando los vasos sagrados, vestuarios y enseres de la iglesia, y formando por sí mismos un inventario, bajo el cual se hizo entrega hasta de las cosas más menudas al vicario de San Sebastián”*.

He dictado las providencias convenientes para que se reúnan, y los regimientos Jaén y Oviedo lo han verificado, situándose en las guarniciones de San Sebastián y Oyarzun, donde han establecido un sistema de instrucción y sus academias.

He hecho salir ayer para Santander en cinco quechemarines²⁵ remolcados por un vapor inglés, 1.400 individuos de los cuerpos del ejército que con diferentes pretextos o motivos se hallaban en la plaza de San Sebastián.

Las tropas legionarias, ocupadas en sus pagos y reorganización, no prestan en el día ningún servicio.

Lo extenso de la línea, la necesidad de destruir las obras del enemigo que eran muchas y sólidas, y de construir las necesarias para inspirar confianza al país, asegurando el territorio conquistado, me han obligado a agregar a zapadores los gastadores de todos los regimientos, más de 300 hombres del tercer Batallón de Zaragoza, que empleados en los trabajos desde que llegaron, han adquirido algún conocimiento y práctica.

Trabajan además en la calidad de peones, un batallón diario en Hernani, dos compañías en la línea de Oriamendi, y cuatro en Irún, con los paisanos obreros de profesión que han podido reunirse, que apenas son 50; pero la escasez de herramientas y la imposibilidad de adquirir todas las necesarias, dificulta el adelanto de las obras en los términos que sería conveniente.

Las obras en su totalidad, aprovechando las maderas tomadas al enemigo, las talas de los bosques que están suspendidas por falta de hachas, y los materiales de las demoliciones, con la economía que resulta de emplear soldados que sólo ganan un real de vellón al día, no bajará en costo de un millón de reales, ni sus guarniciones de 5.000 hombres; porque las sinuosidades y particular configuración de este terreno, aísla los puntos en términos que es necesario confiarles a sí mismos para un golpe de efecto, y difícil acudir en su socorro.

El parque de artillería está falto de las, que ha pedido hace muchos meses; tiene algunas de muy mal uso, antiguas, de mala configuración y poco ventajosos efectos; sólo hay un obús disponible, cuando la munición hueca es la más útil en este terreno. La gloriosa bien adquirida reputación de este cuerpo, exige que V.E. fije su atención para que se le faciliten todos los medios conducentes a que en su comparación con la artillería inglesa no sufra un injusto desdén por los que, sin reparar en el material ni juzgar las causas, observan sólo los resultados.

Por mi parte, he hecho agregar a este cuerpo 200 hombres escogidos del *batallón de marina* que desde luego se han puesto en instrucción; y con esta fuerza, como la más análoga al cuerpo, y la que tienen disponible, incluida la compañía fija de San Sebastián, tendrán para cubrir la línea exterior con ocho hombres por pieza, no quedando ninguno para la plaza y sus diferentes atenciones. (...)

25. El quechemarín es una embarcación chica de dos palos, con velas al tercio.

Los hospitales, a pesar del esmerado cuidado de los facultativos y del interés con que los mira la contabilidad del ejército, están en una situación aflictiva. Faltos de vasijas, escasos de camisas y sábanas para el preciso aseo de enfermos y heridos cuyo número en total es de 1.102, sin pagar los sirvientes, los practicantes en 14 y 18 meses de atraso, y los oficiales y soldados sin más auxilio que la ración, recibiendo malas medicinas por el descubierto en que se encuentran las contratas de los farmacéuticos son un cuadro harto doloroso. Los hombres que han perdido sus miembros sobre el campo de batalla piden ser mejor atendidos.

La ración que se suministra es en lo general de, de excelente calidad; algunas faltas que se han notado en la elaboración de pan se han remediado por la contabilidad.

El espíritu público va mejorando de día en día, en razón del desengaño y la conducta irreprochable y hasta venerable de nuestros soldados, atrae a las gentes a sus casas y a sus campos, cuyas labores principian a continuarse en medio de los cantones con tanto sosiego como en la paz más perfecta..

Estoy preparando un templo en San Sebastián; he hecho limpiar y asistir otros por los capellanes de los regimientos; espero de hoy a mañana la presentación de los curas, y que estas medidas de respeto religioso surtirán efectos beneficiosos en el espíritu de tanto inocente como está en el error de que nuestros principios atacan la religión y destruyen los santuarios..

Se han pasado a los diferentes puntos de nuestra línea sobre 40, y no digo a V.E. el número fijo porque sé de algunos que por temor, no han verificado su presentación y están por los caseríos.

Réstame sólo manifestar a V.E. que los oficiales y tropa de este ejército se hallan en un estado miserable, sin tener con qué comprar cigarrillos, ni jabón con que lavar su ropa, por lo que hacemos llegar la urgente necesidad de atender a los hospitales, a los oficiales y tropa de los cuerpos, y a la perentoria y extraordinaria necesidad de llevar adelante las obras de fortificación para continuar las operaciones.” (...)

“Espero que V.E. considerará mi posición al frente de unas tropas que con penalidades superiores a la explicación han conquistado el terreno que pisan, que lo han asegurado con su sangre el 17 de mayo, que lo riegan diariamente con sus sudores trabajando a destajo en las obras de fortificación con que se ha de defender, y que faltos de socorro un mes y otro, sufren toda clase de privaciones, teniendo por descanso el duro suelo y por único haber la ración con que se alimentan. En tal situación, la sola idea de que pueda faltarles el sustento acarrearía males que no pueden calcularse, y la virtuosa resignación con que miran tranquilos la abundancia en que nada el soldado legionario inglés, pagado de todos sus atrasos y derrochando el numerario a su vista, podría cambiarse en un movimiento de indignación cuyos funestos resultados no pudiera la disciplina contener, faltándole el apoyo de la justicia y de la razón.”

Hay mil razones de justicia para que el soldado esté bien atendido, y otras tantas de política y conveniencia para que en el día se cubran mejor

sus necesidades, a fin de lograr el efecto de contraste de nuestro buen régimen y excelentes alimentos, con la miseria que comienza a experimentar el enemigo, y el desorden de su administración que va reduciéndose a sacar los abanderados de los pueblos y caseríos que a cada uno están señalados, todo lo que encuentran”.

Mi intención es poner de relieve, “el sufrimiento de los soldados contra la manifiesta desigualdad en los pagos, la abundancia y el derroche de unos y la absoluta carencia de otros” (...). Las harinas son de tan mala calidad en San Sebastián que después de varias consultas y atendiendo a nuestras necesidades, me vi en la precisión de mandar que, con asistencia del comisionado de la parte, se hiciese una comprobación legal de la calidad, que se cerniera y diera por recibida la parte que resultase admisible, quedando el resto como no entregado, y pendiente de las reclamaciones oportunas”.

El texto continúa haciendo referencias al déficit de víveres y repuestos que existe y que le hace perder un tiempo precioso, en especial en tratos con contratistas, y que debería dedicar a tareas más propiamente militares

“El día 9 de junio embarqué para Inglaterra el teniente general Evans y el 10 depuso las armas la Legión Británica, lo que equivale que en el tercer día de mi mando hubo 4.577 bajas, y me quedó en descubierto una gran parte de la línea. Tuve que dedicarme instantáneamente a recomponer de nuevo el servicio, pues aún los regimientos que conservaron las armas en la mano, mientras los otros las entregaban en los almacenes, desdénaban ya un trabajo a que no estaban obligados, y los que, depositadas las armas, vagaban por San Sebastián, y sus inmediaciones, daban bastante que hacer, ocupando patrullas y destacamentos de compañías enteras, distraídas por estas causas de otras atenciones del servicio”.

Podríamos considerar que desde el punto de vista histórico y militar, **El problema más grave con que topa el Conde de Mirasol es la disolución de la Legión Auxiliar Británica** en la zona de la línea de San Sebastián.

Sobre ello relata lo siguiente:

“El día 12 recibí los dos oficios que siguen”:

Oficio n.º 1

COMISIÓN PARA LA DISOLUCIÓN DE LA LEGIÓN AUXILIAR BRITÁNICA (denominada como “L.A.B”)

“Y formación de otra nueva”.

Exmo. Sr:

“Hallándose imposibilitada esta comisión el alistamiento de llevar a efecto el alistamiento de la nueva Legión Auxiliar Británica, por la abso-

luta falta de caudales para satisfacer *el reenganche* de los individuos que lo verifiquen, nos vemos precisados a rogar a V.E. que en obsequio de S. M. se sirva proporcionar a esta comisión la suma de sesenta u ochenta mil reales con dicho objeto.

No pudiendo ocultarse a la superior penetración de V. E., que sin fondos más indispensables y precisos, es imposible proceder a la nueva organización de una fuerza que reclama el bien del estado, considera escusado esta comisión encarecer a V. E. la imperiosa necesidad de aquel anticipo.

Exmo. Sr.

“Hallándose en esta plaza y sus inmediaciones, prontos para embarcarse a Inglaterra. unos 1.500 individuos de la disuelta Legión Auxiliar Británica que han sido licenciados, y que estando suspendido su marcha por falta de transportes, ha creído oportuno esta comisión dirigirse a V.E., a fin de que se sirva tener a bien adoptar las medida que les sugiera su acreditado celo, para que no se demores por más tiempo dicha traslación

Los infinitos inconvenientes que resultan de la permanencia en el país de los individuos licenciados, obligan a la comisión a encarecer la urgencia de dicha medida, que reclaman imperiosamente las circunstancias y la necesidad de evitar que el roce de aquellos con los que ya se han reenganchados, y con los que sin duda, lo harían también, faltándoles la comunicación con los licenciados, produzca el mal efecto que es consiguiente.

Por lo tanto, no puede prescindir esta Comisión de insistir en la necesidad de que se apresure la salida de los auxiliares que debes regresar a su país, por lo mucho que en ello se interesa el mejor servicio S.M.

“Que la Legión Auxiliar Británica cumplía en aquellos días, era cosa harto sabida; que había en ella sumo disgusto por el mas régimen con que se la trató y la falta de puntual asistencia, era más que público; y una consecuencia sencilla, que por esta misma razón, no quedarían en España todos sus individuos para reorganizar al nueva legión.

Eran, pues de necesidad, el pago final, los transportes, y el numerario para los reenganches; pero todo faltó, y hube de proveer a tantas necesidades, soportando entere tanto la carga de una multitud de soldados entregados a sí mismos, estorbando en todas partes, y lo que es peor, llenos de razón por falta de cumplimiento a un contrato que más de la mitad habían sellado con su sangre.

La antigua Legión disuelta, sin organización, sin el freno de la disciplina, y con todos los vicios de la gente que la componen, vagan 4.577 hombres pro San Sebastián y los caminos de Pasajes, ebrios, cometiendo insultos y desórdenes, dando lugar a quejas del Ayuntamiento y de particulares, y aún a la del Brigadier O, Connell.

Para lo correspondiente al embarco de los 1.500 hombres, cuyo costo de transporte no bajará de 10.000 duros, he escrito a mis relaciones en Francia, y ha enviado con este motivo una trincadura a Zocoa.

He oficiado a Lord John Hay, presentando algunas reflexiones sobre la situación que él ve, y suplicándole me alivie la carga en la parte que le sea posible, haciendo conducir algunos de estos ingleses en los transportes que han venido con víveres para su escuadra.

Los servicios de este Jefe a nuestra causa, y interés con que mira la situación de España, son bien notorios,; pero sin embargo, será poco el auxilio que pueda prestarme en esta parte, porque estoy informado de que no quiere o no puede mezclar la gente con la de sus buques de su mando.

Es preciso, cuando todo se paga a los extranjeros, dar algo a nuestros oficiales y soldados.

Me apuraba el pago diario de los trabajadores, los materiales que la línea exigía, el haber de las tropas nacionales, el reenganche de los ingleses, y la urgente necesidad del embarque de los que no querían enrolarse, sin que en la tesorería hubiera un real para tantas atenciones

Oficié al efecto al Brigadier Don Federico Henry, Comandante del vapor Isabel II, para que efectuase LA IMPORTANTE comisión que V.E., deseaba y al poco tiempo vino el citado comandante a mi casa, manifestándome que su tripulación rehusaba salir a la mar ínterim no se les pagaba los sueldos que se les debían.

EXMO Sr.

Tengo el honor de informarle de que he podido inducir a la tripulación de este buque a que continúe hasta primero de julio próximo sin embargo de sus grandes atrasos en sus haberes..

Si tanto a los oficiales, como a la tripulación no se les pagan sus haberes hasta el 21 de marzo último, para el tiempo que llevo dicho, hago presente a V.E. tenga a bien manifestar al Gobierno de S. M. de que la tripulación rehusará el hacer más servicios mientras no se les pague. (...)

El Ayuntamiento de San Sebastián, correspondiendo a la invitación que le dirigí en día 13, aprontó los 80.00 reales reclamados para enganches, que recibió en dos partidas, el Ministro principal de Hacienda, a, D. Echevarría.

Mis reclamaciones personales en Francia, no fueron felices, porque los interesados no estaban en posición de repetir sacrificios como las anteriores de los que no había sido reembolsados.

Me consagré a la organización y adelanto de las obras en la línea que debía conservar para la seguridad del País conquistado.

Avancé la línea sobre un vértice situado en Hernani, a Andoin, para cubrir mi frente por el río Leizarán, la izquierda por el monte Adarra, y la derecha por el río Oria, que utilizaba ría en mi favor, impidiendo que el enemigo, aprovechándose de sus vados, pasara a envolver mi posición de Santa Barbara.

La ocupación de Andoain, hubiera obligado al enemigo a no distraer sus fuerzas de Tolosa constantemente en jaque, y me ofrecía una línea de operaciones más accesible para mí. Y más incierta para el enemigo, puesto que desde Andoain, hasta la desembocadura del Oria, en el mar, podía presentarme por cualquier punto, aprovechando los vados en que debía situar mis defensas o mi equipaje de puentes.

Cada día encontraba mayores dificultades para satisfacer el importe de los jornales diarios, y lo poco que se consumía en materiales.

Y tuve que ceder a la primera traza y contentarme con el establecimiento de una obra fuerte a la derecha de Oriamendi, que cubría la retaguardia de Santa Bárbara por una parte, y dirigía por la otra sus fuegos en la dirección del fuerte de Lugaritz.

Así seguí mi línea por la derecha.

Los cuatro oficiales de ingenieros con que yo podía contar, tomaron el cuidado de regularizar el cuidado de los trabajos de la línea con la mayor celeridad, el General RENDON en Santa Barbara, recinto de Hernani y línea de Oriamendi, el brigadier Yochmus en Astigarraga, el general Jauregui se trasladó en persona a Oyarzun, y el Coronel Lezama a Irún, Pasajes y San Sebastián.

Tres objetos tenían las fuerzas de mi mando: guardar los puntos ocupados, protegerlos, y operar en el país para ganar terreno, aumentar sus subsistencias, y batir el enemigo, desconcertarlos, y adelantar en su exterminio lo que las operaciones de los otros cuerpos de ejército o la suerte de las armas permitiera.

El día 25 apenas restarían 1.000 hombres de la Legión Británica, y que en la necesidad éstos de reorganizarse tendrían éstos que permanecer por algún tiempo en la guarnición de Astigarraga a que determinadamente les asigné, venciendo sus repugnancias, a fin de evitar las contras que se me ofrecían en política para concederles las guarniciones de Oyarzun o Fuenterrabía que solicitaban, y yo rehusé por consideraciones al país la primera, y la segunda por no renovar la reciente memoria de los desastres de Irún²⁶, llevándolos a sus inmediateces.

Las guarniciones de Hernani, Astigarraga, Oyarzun, Irún y Fuenterrabía como primera línea, las de Iribarren, Oriamendi, Marigomestegui, Lugariz y San Sebastián como segunda, reducida al mínimo posible y en algunos puntos a lo preciso para cuidar de su conservación, **necesitaban 5.000 hombres.**

Suponiendo a los 1.000 ingleses en Astigarraga, y aumentada por consiguiente mi fuerza **12.276 hombres**, había que contar con que el 3er.

26. Me parece de un especial espíritu tolerante esta frase, sobre todo para la época:

“Irún había sido tomado al asalto, y cualquiera que sean las tropas que verifican un acto de esta naturaleza dejan un rastro poco propio para conciliar voluntades y tranquilizar los espíritus”. (pág. 29)

Batallón de Zaragoza, compuesto de excelente calidad de gente y el de mayor fuerza en el ejército, no había recibido ninguna instrucción, porque desde su arribo había estado empleado en obras de fortificación, ya en las líneas de Bilbao, ya en las que actualmente trabajaban con aplauso general, por la destreza que había adquirido y la buena índole de los gallegos que lo componían en la mayor parte.

Presentes todas estas circunstancias, hice mover las guarniciones, enviando a la de Irún los Regimientos Provinciales de Jaén Y Oviedo.

Al General Jauregui, como mi segundo y excelente consejero, por su conocimiento del País y buena inteligencia con los habitantes, tan precisa, tan necesaria en toda guerra.

“Mi preocupación siguiente era la Enfermedad del Tifus”.

Un número considerable de enfermos de tifus, en pocos y mal dispuestos hospitales dentro de la plaza de San Sebastián., aumentaban el temor de los vecinos que amablemente cedían plazas en su domicilio a los afectados.

Había hecho salir para Santander todos los individuos que, pertenecientes a otros cuerpos del Ejército, pesaban en los alojamientos sin una necesidad inmediata, y aunque este número excedió de 2.500 quedaban aún muchos; y la crecida oficialidad de toda la Legión Auxiliar Británica que cesante en su servicio, pero sin haber liquidado su cuentas, ni percibido su, continuaba con el goce de alojamiento y las raciones de campaña, pequeña aunque muy costosa indemnización por el retardo que sufrían en el cumplimiento de las condiciones de su terminado contrato.

No había en San Sebastián **ni una sola iglesia** donde el pueblo asistiese a las ceremonias religiosas; todo había sido invadido, si bien por necesidad, con notable perjuicio de la moral pública y del crédito del gobierno, a quien no es este el flanco menos temible por donde lo atacan los carlistas, convirtiendo en provecho de sus doctrinas los excesos más casuales y las necesidades a que una guerra activa y desoladora nos ha conducido repetidas veces.

Era preciso acuartelar la guarnición en el local que San Sebastián tiene construido al efecto, y que estaba ocupado por unos pocos heridos y enfermos de la Legión, para de esta manera completar el desahogo de la población, y llevar sus cosas a su estado natural. Llegar a un punto en que los batallones se hubieran rotado, en que hubieran perdido el vicio fácil de **los alojamientos** personales por parte de los amables vecinos donostiarras

De esta manera se mejora la moral, pues se padece mucho con la continua variación de patrones, los más excelentes, algunos pocos discretos y sin conocimiento de las leyes militares abusando de su propia comprensión., y otros mal intencionados.

Respecto a la hospitalidad se trasladan desde San Sebastián a Pasajes por mar, aprovechando el fresco de las mañanas, sobre 200 enfermos o heridos (entre ellos los de sarna y venéreo)

El Hospital de la Misericordia, extramuros de San Sebastián, cuya obra había hecho principiar el Exmo. Sr. General en Jefe, estaba parado; no había medios para continuarlo.

Acudí al Ayuntamiento y tomando el medio de hipotecar la finca, establecí 400 camas, que ya quedaron ocupadas cuando dejé el mando.

Así conseguí desahogar a esta sufrida población donostiarra.

Reclamo sobre este punto el testimonio del Ayuntamiento que tanto cooperó conmigo, y del público.

Tuve que dirigir a los Ayuntamientos de San Sebastián y Pasajes un oficio, invitándolos a que en cada domingo inspeccionasen los hospitales bajo el carácter de visita sanitaria; y previne que siempre que se presentara cualquier autoridad civil, o individuo del Ayuntamiento, se le franquease todo y acompañara por los empleados para satisfacer a sus preguntas

Aliviada así la Ciudad con algo de más de 600 enfermos, quedó expedita para el Servicio público la Iglesia de Santa María, que diariamente reclamaba el Ayuntamiento, y la misma Corporación se encargó de la purificación y aseo del cuartel, de entregar el utensilio y 1.000 camas con doble juego de sábanas al comisario de la plaza, y de surtir el alumbrado, luego que los ingleses, ya convenidos al efecto, trasladasen sus enfermos y heridos del cuartel al nuevo local que se les había facilitado y preparado a su satisfacción.

Dire que el Batallón Zaragoza, joven, que debía recibir el vestuario y dedicarse a la instrucción elemental, era el destinatario para el acuartelamiento, luego que pudiera separársele de los trabajos de fortificación, considerándole más propio para principiar esta escuela de disciplina, por su menor costumbre de alojarse en las casas²⁷ y más propensión a la docilidad en la masa general de soldados.

Yo había prohibido, por otra parte, los tiroteos de guerrillas y establecido una paz entre los puestos avanzados, que sólo se rompía alguna vez por nuestra parte, haciendo sonar la artillería para deshacer algún grupo, y estallar alguna granada para adiestrar los artilleros, y evitar, como llegó a conseguirse, que tranquilos y en formación entrasen los batallones en Urnieta.

A continuación emprendí mi expedición²⁸ sobre Guetaria (...) pues era fácilmente reforzable desde San Sebastián.

27. Estos alojamientos de soldados en las casas donostiarras supusieron una molestia constante para el vecindario, y un incordio y una fuente quejas para las autoridades civiles y militares de la Plaza, a pesar de que la Comisión establecida al efecto tuviera la mejor voluntad en evitar abusos por ambas partes.

28. A este respecto añadía (pág. 35): “*Mi predilección por tomar la línea marítima, consistía en que habiendo comunicado los ingleses al Comandante General de nuestra marina que su bloqueo sólo se entendería con los buques carlistas, quedando neutral para los demás, por haberlo aconsejado así los abogados de la corona (...) en la comunicación con la línea de Bilbao (...) la toma de Guetaria era inevitable*”.

A continuación el Conde Mirasol expone sus quejas sobre las estrecheces económicas que sufre en este mes de junio:

“Ayer se me han despedido **los contratistas de farmacia**, por el estado de atraso en que se encuentran, que asciende a 205.000 reales de vellón, y me han dado de plazo hasta el día 5, para cuya fecha no sé lo que podré hacer, contando con que enfermos y heridos de todo el ejército tengo cerca de 1.000 camas en los hospitales.

También se me han despedido ayer, y por igual razón, los sirvientes y una parte de los practicantes, a quienes he hablado para tomar unos días de tregua.

Los carpinteros de la clase de paisanos no han concurrido hoy a las obras por lo que se les debía.

Los carreteros que conducen el ramaje para fajinas y los troncos para otras obras, han abandonado sus ganados por la misma falta de pagos.

Para atender a estas urgentísimas necesidades he tomado 500 duros sobre mi firma, que deben pagarse del primer dinero que llegue, antes de hacer la distribución.

Mi plan de distribución es verificarlas a prorrateo, distribuyendo proporcionalmente las cantidades que reciba, para que nadie pueda quejarse de desigualdad.

“LOS SUCESOS DE HERNANI”

Este es el sensible relato que realizaba este militar respecto a las graves situaciones que tuvieron como escenario al principio del mes de julio de 1837 en el pueblo de Hernani²⁹:

“Por esto, cuando en Hernani se rompieron los diques de la disciplina, se desoyó mi voz, corrió la sangre del general Rendon, se asesinó a mi primer ayudante, fueron heridos otros dos oficiales, etc., etc., y a día siguiente se atacó mi equipaje aunque no llegaron a abrirlo, se corrió la voz de que yo tenía cuatro millones del ejército”.

“De la primera falta cometida por las compañías de preferencia del regimiento no se dio pronto reconocimiento al General Rendon, según la explicación de los informantes; ni los Jefes del regimiento ni los oficiales de las mismas compañías acudieron al remedio con aquella exigente eficacia que corta los males en su principio.

Sólo un pequeño número de granaderos del Segundo Batallón concurrió a la lista de la tarde y fue entonces cuando comenzaron las provi-

29. CONDE DE MIRASOL, o. c., p. 39.

dencias y se dio parte al General Rendon, que ordenó los toques para formar los batallones y sucesivamente toda la fuerza presente en el cantón, que consistía en el Regimiento del Infante, un Batallón de Gerona, y la fuerza de Artillería y Zapadores.

A este tiempo, el Segundo Comandante del Segundo Batallón de la Princesa, don Ramón Hernando, ya había tenido que usar de su sable para formar a algunos; y el Regimiento todo tomó las armas, pero con la particularidad de que la Compañía de Cazadores del Primer Batallón obediendo a sus Jefes, formó sin ellas en el paraje destinado a su Batallón, que era en el arrabal junto al camino de Portus, y habiéndolo el segundo verificado en su punto, que era fuera de las puertas, de Hernani, en la dirección de Tolosa, su Compañía de Cazadores formó con armas dentro de la Plaza, a retaguardia del Regimiento del Infante, delante de la puerta de mi alojamiento, ignorándose quién dictó esta disposición, no por qué la toleraron los Jefes del Regimiento.

El General Rendon arengó a los Batallones, les manifestó su falta, hizo ver los males que causaban a la patria, y exigió que manifestasen quién los había inducido.

Los soldados callaron y el General Rendon mandó comparecer al Ayudante Ibañez y le ordenó sacara de las filas a los que le habían pegado y arrojado en la acequia.

El Ayudante sacó a un granadero, que dijo era el que se había hecho más visible en el desorden y el granadero fue en el acto desarmado y preso, en medio de un piquete de su propia Compañía, mandado por D. Carlos Dato.

Acto continuo, hizo el mismo General Rendon, sacar algunas hileras de la Compañía de Cazadores del primer Batallón y que fuesen arrestados al propio piquete, que como retardase el cumplimiento de la orden que había recibido para conducir los presos al Principal, se la repitieron, y contestó su Comandante, D. Carlos Dato, que él no hacía sino lo que quería su tropa.

Sirva esta circunstancia de punto de observación, y téngase presente que cuasi anochece y fue el momento en que llegué de San Sebastián, a donde se me habían hecho muchas instancias porque me detuviera aquella noche para asuntos del servicio; pero la necesidad de descansar de mis fatigas de todo el día y ocuparme al siguiente bien de mañana en los preparativos de la expedición a Guetaria, que ya tenía abocada, resolvieron mi ida a última hora, tranquilo, no sólo sobre la seguridad de que había hecho y hacía por las tropas cuanto estaba de mi parte, sino satisfecho de los resultados que iba teniendo y algo lisonjeado del que podrían tener mis proyectos, sobre los cuales meditaba y me ocupaba con incesante afán.

Cuando al apearme del caballo se me dio la noticia de un movimiento de insubordinación, me sorprendió. Pero cuando me hablaron de los

Cazadores de la Princesa, me tranquilicé hasta cierto punto, y aunque la información primaria del Hecho, reducida en extracto a lo que contiene la representación del Ayudante a no emplearla cualquiera que fuera el giro de los acontecimientos Ibáñez me causó un amargo disgusto, era tal mi confianza sobre el buen de aquellas compañías, y me creía por mis antecedentes en el Regimiento, el modo en los que había tratado en los trabajos, en la marcha que acababan de hacer conmigo mis agasajos, en Irún y Fuenterrabía, considerando que en ambos puntos de la inmediatez de tropas extranjeras tendrían más necesidad de usar alguna galantería.

Tan hermanado con ellos que me dirigí a una Compañía del Segundo Batallón con confianza ilimitada, llevando en mi interior más disgusto del suceso que deseo del castigo, y cuando a la primera voz de “No queremos”, me arrojé sobre el Cazador de Segunda fila que la irrumpió, si permanecen los demás quietos aquél hubiera sido víctima allí mismo, porque él se había señalad como digno de expiar los agravios que a la disciplina y al honor del regimiento se habían hechos aquella tarde.

Pero él hubiera bastado ¡Y cuántos males de menos! Tendría que llover la Patria..

El suceso tomó carácter que el parte explica; mi ayudante y buen amigo Crook Ebsworth, que había participado conmigo de los riesgos y trabajos del primer sitio de Bilbao, había caído a mi lado y en mi defensa, otros habían tenido la misma suerte, y yo arrojado hasta el medio de la plaza tuve un momento para observar la efervescencia del desorden, y ver que el fuego se dirigía contra mi alojamiento.

Había quedado enteramente solo, y me dirigí a la artillería inglesa para el objeto que conseguí, que fue paralizar imponiendo, pero siempre decidido a no emplearla cualquiera que fuese el giro de los negocios,, porque su uso hubiera impuesto en la plaza en poder del enemigo, y este fue mi primer cuidado, deteniendo materialmente el brazo de un artillero que dirigía el lanzafuegos sobre la pieza.

Ganado este primer paso, fue entonces cuando me retiré a casa del General Rendon y fue allí donde recibí a los soldados. A ellos les dije que si bien como caballero los perdonaba personalmente, les afirmé que no sabía si las leyes ni la patria podrían indultarlos de los males que acababan de causar. Deploré la sangre del General Rendon, les manifesté la satisfacción que aquel hecho produciría al enemigo y creo que los soldados lo sentían.

En la madrugada salí de Hernani, acompañado del Brigadier O, Donnell, de mis ayudantes y de todos los oficiales de la P.M.; monté mi propio caballo delante del último puesto avanzado y precedido de una compañía de infantería inglesa, llegué hasta la línea de Oriamendi. Allí quedé la compañía y continué con los demás que me acompañaban.

Ya día claro llegué a las puertas de San Sebastián, que no sin sorpresa hallé cerradas; pero cuando vinieron a abrirlas, me enteró el

comandante del batallón del Infante que se hallaba de guarnición de la verdadera causa. Debía embarcarse un batallón legionario, y había otro que le disputaba la preferencia; el gobernador, que ya la tarde antes lo había visto enredados en el muelle, tomó aquella providencia para que el embarco se verificara tranquilamente, no permitiendo la entrada al uno de los batallones que se hallaba fuera. Este fue todo el misterio de las pueras, a que algunos han querido dar más importancia.

En la plaza se tenían ya noticias de Hernani, aunque sin circunstancias y durante mi permanencia en casa del gobernador donde me desayuné, pues no había tomado ningún alimento desde la mañana del día anterior, me informaron de que a prima noche y en los momentos de un gran chubasco y tronada, una persona marcada y bien conocida había hecho: “No habrá mala tormenta ahora en Hernani”. Poco después un sujeto, cuyo nombre suprimo para evitarle en este momento persecuciones injustas, de graduación, de marcadas ideas liberales y de muy juicioso discernimiento, me refirió la conversación que desde el balcón de su casa acababa de oír a un sargento del Infante, metido en corro con la tropa de su regimiento que estaba en la plaza de Armas: Ven U.U. lo de Hernani”, les decía, “pues eso no vale nada; es preciso acabar con todos los jefes: ¿Para que los necesitamos?”.

Momentos después pasé yo por la plaza con mi uniforme, como había estado constantemente; iba acompañado de mis ayudantes y de algunos oficiales de la P.M., y la tropa del Infante que permanecía allí con sus armas en pabellón, no hizo la menor demostración. Me dirigí a bordo de la corbeta inglesa donde se hallaba el Lord John Hay. Necesitaba repasar y conferenciar para tomar mi última determinación, y fue allí donde se me informó por un oficial de alta graduación, de las reconveniones que varios soldados del 2.º de ligeros que habían ido a Hernani, hicieron a los de la Princesa por haberme dejado marchar, cuando con un aviso podían ellos haberme salido al camino desde la posición frente a Lasarte, en que se encontraban”.

Sin embargo, volví a la plaza de San Sebastián y entonces recibí nuevos avisos de mi mala posición. (...). De sus resultas pasé mi oficio de entrega del mando al general Jauregui.

A las 4 de la tarde del 6 me volví a embarcar, y a la noche siguiente salí para Francia, en una trincadura de guerra. En San Sebastián no era conveniente al servicio público mi permanencia, porque una vez que hubiera estallado el movimiento que se anunciaba contra mí, no era posible conocer su término y yo exponía la población, sin ningún objeto provechoso, a un nuevo desastre sobre los muchos que lleva sufridos.”...

ANEXOS**ARCHIVO GENERAL DE GUIPUZKOA****1****CORRESPONDENCIA: COMISIONADOS DE LA ALTA GUIPUZCOA
MARZO DEL AÑO 1837**

Se da cuenta a la Diputación a Guerra del descontento de los vecinos de estas zonas, pues han realizado un gran sacrificio en orden a la provisión de carne y forraje a los ejércitos aposentados en sus alrededores.

Dicen “que gustosos han sacrificado sus casas, y también están conformes en perder sus vidas en defensa de la más justa de las causas; pero que no pueden menos de hacer ver lo exhaustos que han quedado tanto de carne como de forraje”.

CA 85,4

2**ACTAS DE LA DIPUTACION A GUERRA DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1836****1.º DE AGOSTO**

“A la Administración de las rentas embargadas del Distrito de Hernani para que empiecen a recoger los trigos y vayan suministrando al comisario en partidas convenientes para atender a las raciones a la tropa, y que se cese de pedir este artículo a los pueblos”.

Múltiples partidas a favor de los confidentes.

El responsable del bloqueo de Guetaria dice que no puede prescindir de pedir raciones a los diferentes pueblos, por no poder suministrar sola la villa de Deva con los 72 fuegos que tiene. La Diputación acuerda contestar que al asignar la villa da Deva para atender al suministro de raciones al punto de Guetaria, tuvo muy presente el número que se necesita de ellas y que se abstenga de pedir a otros pueblos ración alguna por ser suficiente la villa de Deva para este servicio.

CA, 17,8

EMBARGOS

10 DE AGOSTO

El Comisario de guerra hace saber que mientras no se le señalen más pueblos le es imposible auxiliar a la Ciudad de Fuenterrabia en el suministro de raciones. El Comisionado de Hernani hace ver “la próxima ruina de esta Ciudad, a no ser que la Diputación acuerde sin pérdida de tiempo alguno remesas de trigo con destino a raciones de aquella guarnición, pues que en defecto se hallará en la dolorosa pero imprescindible situación de no poder atender al suministro de raciones como lo ha hecho hasta ahora.

Considerando la Diputación que la plaza de Fuenterrabia con guarnición permanente requiere una atención preferente para la causa del Rey y que interesa en sobremanera la conservación aquella Plaza, pues aunque escarmentado el enemigo en los diferentes ataques que ha dirigido sobre ella se recela insista en su empeño, se faculta para que se ponga a su disposición cincuenta fanegas de trigo para la guarnición de Fuenterrabía.

15 DE AGOSTO

Reiteran los de Fuenterrabia su crítica situación porque además se han visto reforzados con otra compañía y “casi no pueden sobrevivir”. La Diputación dice que a pesar del interés que tiene en esta plaza, se ve en la dolorosa circunstancia de no poder discurrir ningún medio para el efecto por la falta absoluta de fondos en que se ve en este momento. Se decide facilitarle trigo de los bienes embargados como medida de urgencia.

Traen cuerdas para las alpargatas de Bayona.

31 DE AGOSTO

“Observando la Diputación que para el suministro de raciones que se necesitan en la línea de S. Sebastián y puntos de Irún y Fuenterrabía, es reducido el distrito que está señalado, se acuerda autorizar a que inmediatamente se proceda al ajuste de 3.000 raciones de pan y carne diarias por cuenta de esta Diputación”

13 SEPTIEMBRE

En vista de la cuenta del gasto del Hospital de sangre de Hernani correspondiente al mes de agosto último, se acuerda expedir libramiento de los 1172 reales de vellón a que ascienden las 93 estancias, a razón de 4 reales cada una, y con calidad de reintegro del Real Erario. Este Hospital estaba a cargo de Sor Francisca Vicondo. En el mes de septiembre se le pasó 603 reales de vellón.

Que se le pague al comisionado por la Diputación para vigilar el paso de las embarcaciones enemigas que cruzan la costa, desde el monte de San Antón de la villa de Guetaria. También, en otra ocasión a los nombrados por Sagastibelza “en la farola de Igueldo”.

CA, 17,8

3

ACTAS DESDE EL 23 DE OCTUBRE HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1836

Sesión del 3 de noviembre: libramiento de 1824 reales de vellón a favor del Hospital de sangre de Hernani, a cuenta de lo presentado del mes de octubre.

Sesión del 26 de diciembre: El tesorero da parte no haber ingresado cantidad ninguna el día de ayer. (esto se repita muy frecuentemente)

El Hospital de Irún remite una cuenta de 4868 r.v., y hace presenta la necesidad que tiene de camas para los enfermos y heridos de ese establecimiento, así como de mantas (se le enviarán un total de 25 mantas).

CA, 20,5

4

DESMANES DE SOLDADOS (1839)

Excma. Diputación a Guerra de la Provincia de Guipuzcoa:

“Con esta fecha elevo a conocimiento del Excmo. Sr. General, Jefe de Estado Mayor General, una exposición, que al pie de la letra, dice así:

Exmo. Sr.: Anoche se han cometido los mayores excesos por los soldados del mando de V.E.; de manera que a cosa de las siete y media le dieron una cuchillada a Don Manuel de Echarri en la tetilla izquierda en las mismas puertas de su Casa, porque habiéndole pedido dinero, les contestó que no llevaba, y a pocos minutos dio cuenta a Dios Nuestro Señor, sin que hubiere tenido lugar para recibir los Auxilios Espirituales Poco antes de la hora indicada le acometieron otros soldados en la calle de en medio a Don Manuel de Echeverría, y habiendo también pedido dinero y contestado que no tenía le dieron varias cuchilladas y se halla herido de peligro.

Además en diferentes Casas y Puntos han sacudido y golpeado a varios habitantes, quitándoles efectos, comestibles, mantas y cuanto podían, habien-

do llegado sus excesos al extremo de robar sin el menos rubor y aún con el mayor derecho en varias tiendas y aún en la pescadería.

De suerte que si no se retoman providencias serias y eficaces la autoridad prevé que los habitantes tomen el partido de abandonar el pueblo con lo que quede para salvar su existencia, que la tienen, como quien dice, pendiente de un hilo., en medio de semejante desorden y desesperación”...

CA 48,17

5

INFORMES SOBRE LOS ECLESIAÍSTICOS DEL DISTRITO DE HERNANI (FEBRERO DE 1836)

Informes de la Comisaría de Vigilancia Pública de Hernani y su distrito (Lasarte, Astigarraga..) sobre su conducta política.

“Inspiran la mayor confianza para con la justa causa del Rey N.S.”

El párroco de Astigarraga fue de los primeros en dar la voz de viva Carlos V, a la cabeza de unos mozos armados en su pueblo y en los de los alrededores.

Pero destaca también la actitud de un par de ellos que huyeron a San Sebastián y de allí a Francia.

Los de Urnieta y Rentería también se han adherido fervientemente a la causa. Los de Andoain al principio observaron una cierta frialdad, está cierto de sus sentimientos a favor de la causa. Lo mismo de Usurbil, Cizurquil, Aduna...

CA 49,19

6

CORRESPONDENCIA CON LOS COMISIONADOS DE HERNANI, (FEBRERO DE 1837)

“Por el movimiento de las tropas enemigas sobre San Sebastián están en movimiento también fuerzas nuestras para este punto que empezarán a llegar de un momento a otro y como los pueblos están enteramente retrasados para hacer los pedidos, a pesar de que por todas partes andan partidas, andamos faltos de raciones y por consiguiente no se puede responder del suministro de la tropa, lo que pongo en conocimiento de V.S. para que obligue a los pueblos a su cumplimiento y ordene al contratista que suministre más raciones”.

CA 49,45

7

CORRESPONDENCIA CON LOS COMISIONADOS DE HERNANI, (MARZO DE 1837)

“Hallándose esta división batiéndose desde esta madrugada con el enemigo, tengo la satisfacción de anunciarle que toda ella está racionada este día por lo que tengo aseguradas las raciones que necesita para mañana”.

No hay sal, por lo que se ven obligados a comer el rancho sin sal “De los once batallones de esta línea, los más están en puestos avanzados (7 de marzo) sin alojamientos y piden el suministro de sal que escasea totalmente”.

16 de marzo: “El abandono total de la villa de Hernani por el vecindario al apoderarse el enemigo de algunos altos de Oriamendi ha llevado a la escasez de pan.. He mandado cuanto se hallaba cocido, mas al ver que además han llegado diez batallones se hace necesario el envío de trigo o maiz para salir de esta apurada situación”.

CA 49,46

(ÍDEM) MES DE ABRIL DE 1837

Se reparte entre los pueblos de alrededor, los de la parte Baja de Guipuzcoa el encargo de suministrar pan carne y forrajes a las tropas del Infante don Sebastián, sin perjuicio de las raciones con que deben acudir a socorrer el puesto de Hernani. Son en total 48 pueblos (agrupados en tres distritos) a los que asignan sus aportaciones en función del número de fuegos que tienen (los menores son Igueldo, Soravilla, Zubieta y Lezo, con solamente tres fuegos).

Envían fuerzas armadas a los pueblos morosos. El Comisionado se ve amenazado con palos e incluso se le mete en el calabozo por el Comisario de Guerra. Faltan raciones de carne y el contratista no cumple (28 de marzo).

CA 49,47

8

LEGAJO DE PARTICULARES. CORRESPONDENCIA. MAYO DE 1837**QUEJAS DEL PARROCO DE MOTRICO:**

“En algunas tabernas y aguardienterías se reunían de día y de noche varios Voluntarios del Batallón Distinguidos de Madrid y además de las tabernas, otras jóvenes del pueblo, en cuyas reuniones sobre hablar muy feamente y tener conversaciones muy indecentes y deshonestas según noticias fidedignas

se manoseaban a vista de todo el pueblo, escandalizando a toda la gente, y ha habido vez que yo, al cruzar la calle, he visto con mis propios ojos los expresados manoseos. No pudiendo mirar con indiferencia escándalos de tal tamaño, he llamado a algunas taberneras, que todas ellas son jóvenes y las he reconvenido y corregido, y esto ha suscitado contra mí la ojeriza y la amenaza de algunos sujetos del expresado batallón, pero todavía otro asunto ha dado lugar a mayores altercados y persecuciones.

Hacía tiempo que en la casa llamada Palacio de esta Villa se celebraba en las noches de todos los días festivos una reunión bastante numerosa de personas de ambos sexos, y en la que había sus bailes corrientes. Esta reunión atraía sujetos de los destacamentos de Elanchove y Lequeitio que sin otro objeto sino el de asistir a la citada reunión y baile venían a ellos muy a menudo.. Considerando que estas reuniones suelen atraer consecuencias fatales y, sobre todo, muchas ofensas a Dios, he creído ser mi deber desterrarlas de mi parroquia, he suplicado a algunas madres de las señoritas que concurrían tuviesen la bondad de no asistir a ellas, ni permitir que sus hijas fueran. Con el objeto de asistir al baile acudieron ayer cinco o seis individuos del destacamento de Lequeitio, y al enterarse de los pasos dados se alborotaron. A las siete y media de la tarde se presentaron en la puerta de mi casa pidiéndome satisfacción de mis operaciones, y a los que después de un gran altercado despedí diciéndoles que yo en nada me había metido con ellos.

Me amenazaron, y a un invitado mío, cuando salió de mi casa lo acorralaron y golpearon. Tengo motivos para temer que irán a por mí aún con mayor empeño, por lo que solicito su protección.....”

El farmacéutico **de Hernani** se haya en la mayor de la miseria casi obligado a mendigar, “por lo mucho que ha suministrado”, y no se le ha pagado, a los físicos de los destacamentos de Hernani.

CA 86,1

IDEM, MAYO DE 1837

HERNANI, 8 DE MAYO DE 1837:

DEL Ayuntamiento de Hernani a la Ilustre Diputación a Guerra de Guipuzcoa:

“Me veo en la precisión de manifestar a V.S. que se recoge muy poco trigo en esta Villa y su término, y no hallándose en ésta absolutamente nada de este artículo; Suplico a V.S. que teniendo en consideración esta circunstancia me exima de este servicio, tomando algún medio que le parezca al caso: en la inteligencia de que en caso contrario faltará este servicio interesante. No me es posible evadirme de los pedidos de pan que continuamente me hace el

Comisario de Guerra Don José Ignacio Urtizberea para las tropas del Rey N.S., porque carezco de este dicho artículo; y por lo mismo no puedo contribuirle.

Estoy sumamente apurado porque pesan sobre mí alojamientos superiores a mis fuerzas a causa de que no hay en el día ninguna Casa en mi jurisdicción sin que tenga una porción de alojados. Continuamente están sobre las armas 60 hombres cada día que hacen éstos el servicio de Retén a su costa; y un extraordinario servicio de bagajería sin que pueda pedir yo a persona alguna cosa ninguna, segura de que no me es posible retribuirle.

IGUELDO, 27 de abril de 1837:

“La N. Y L Población de Igueldo con la más respetuosa veneración a V.S. expone: que habiéndose reducido el número de sus vecinos concejantes a cinco individuos, al paso que los trabajos y obligaciones son en cada Pueblo más numerosas, se ha visto precisada a invitar a D. José de Mendiluce de esta vecindad, propietario, y revestido de los requisitos de nobleza y limpieza de sangre, y sumamente afecto a la Causa del Rey N.S. (que Dios guarde), para que se introduzca en la vecindad, con voz activa y pasiva; a cuya instancia se ha resistido al principio, aunque después se ha conformado, y se halla corriente en continuar como los demás, no solamente en la presente guerra, sino aún después de concluida y colocado el Rey N.S. en el Trono de sus Mayores; por lo que

Suplica a V.S. se digne a aprobar la introducción del citado Mendiluce en la vecindad con ambas voces y términos expresados.

CA, 86,2

9

CORRESPONDENCIA CON LOS PARTICULARES EN EL MES DE MARZO DE 1837

“He recibido con el mayor aprecio el oficio que se dignó a remitirme ayer, juntamente con un piano de los secuestrados a los ausentes del partido de Azcoitia para los alumnos de este Seminario.

Doy AV.S. las más expresivas gracias por el interés con que mira esta Casa, cuna del Santo Fundados de la Compañía de Jesús, la que nunca olvidará este nuevo favor, y los muchos con los que esa Ilustre Diputación se sirve honrarle y rogará a Dios N.S. le dé a V.I. acierto en todos sus negocios y le conserve dilatados años”.

Loyola, 18 de marzo de 1837

Celedonio Unanue, de la C. De Jesús.

HERNANI, DE BERNARDO CELAY A LA DIPUTACIÓN:

Que se le debe en concepto de calzado entregado 1178 maravedíes desde el año pasado, que tiene muchos acreedores, que no puede socorrer a su familia.... La Diputación acuerda pagarle de los bienes embargados de Hernani.

CA 86,9

10

HERNANI, 1837

El Comisionado de Hernani se quejaba a la Diputación a Guerra, en el mes de enero de 1837, que por efecto de su nombramiento tenía muy abandonadas a su familia y su hacienda, lo que le causaba grandes perjuicios y le causaba deudas en la Villa a las que no podía afrontar. Ello le producía gran vergüenza entre sus conocidos. Además no estaba en casa de alojamiento, sino “en casa particular y ajustado”, por lo que tenía que afrontar una serie de gastos adicionales. Su caserío estaba desatendido, su familia no contaba con su presencia y él no percibía el salario prometido.

CA, 93,11

11

HOSPITAL DE HERNANI

“Presupuesto del Hospital de sangre de Hernani del mes de marzo de 1837 (a razón de 4 reales de vellón por estancia)”.

Vienen consignados los siguientes apartados:

- Nombre del Batallón
- Compañía
- Clase (voluntario, sargento, cabo, cadete, teniente, capitán...)
- Nombre personal
- Dolencia (herido o medicinal)
- Día de entrada en el Establecimiento
- Día de salida
- Reales de vellón adeudados al Establecimiento benéfico.

En el mes de febrero se dieron 509 estancias.

En el mes de marzo, 823.

Sólo el día 10 de marzo entraron 38 heridos, todos ellos del Batallón de Navarra., entre ellos dos sargentos, dos subtenientes, dos tenientes y un capitán. El día 16 ingresaron 36 heridos (entre ellos un prisionero).

En general, la fecha de salida está muy próxima a la de su ingreso, por lo que se deduce que se limitaban a realizar una cura de urgencia, y, debido a la escasez de camas, darles la salida a la mayor brevedad posible.

A finales del mes de marzo de los heridos ingresados tras la acción del día 10, permanecía sólo uno, y de entre los del día 16, diez (y dos que mueren), de lo que se puede deducir que esta acción fue más sangrienta.

En los otros meses comprobamos que la proporción de acogidos en calidad de enfermos es mucho mayor, lo que hace pensar que en este mes se dio de alta a muchos de ellos (en concreto el día 10 se da el alta a 24 enfermos) para poder acoger a los heridos.

CA 104,1

12

NFORMES SOBRE CONDUCTA POLÍTICA DE VECINOS DE: HERNANI, ASTIGARRAGA, URNIETA, ANDOAIN...

(1835 ó 1836)

Se da el nombre del individuo, su posición política y su situación económica para evaluar la cantidad con que debía contribuir a la Causa.

Se califican de “carlista decidido“, “bien con todos”, o “cristino” y “pesetero”³⁰. En cuanto a su posición económica se especifica su profesión (tendero, traficante, hacendado bueno o regular, mayorazgo, mesonero, carnicero, sastre, gabarrero, boticario, herrero, molinero, chocolatero....) y si es “de buen pasar, regular, “corto de medios”, “bien estante”... En algunos se añaden curiosas notas, como:

“La Sra. Doña Ursula Agorreta, de Hernani, tendera muy bien estante, exaltada e insultadora que a pesar de haberle exigido varias multas el Comandante General Sagastibelza (q.e.p.d.), no se haya enmienda alguna en ella. (a ésta se le impone de las sumas más altas, 6.000 reales de vellón)..

La mayor suma es para un cristino “Indiano y Hacendado “ de Orio, 10.000 reales de vellón.

CA 205,11

30. “**PESETERO**”. Así se llamaba despectivamente en la primera Guerra Carlista a los soldados liberales que peleaban a las órdenes del General Cristino Don Gaspar de Jauregui (“El Pastor”), y recibían diariamente una peseta de sueldo. (Y asimismo a los pertenecientes de los llamados Cuerpos Francos, cuya soldada consistía en una peseta y un pan).. Jauregui, que mandaba una división de cerca de 1.500 hombres, llevaba algunas compañías de “peseteros”, naturales del País Vasco. También los apodaban “txapelgorris”, porque se tocaban con unos gorros de color encarnado y de forma muy rara.

Por extensión, los carlistas llamaban “peseteros” a todos los voluntarios del campo cristino.

IDEM PARA FUENTERRABÍA, IRUN, RENTERÍA, OYARZUN, MAYO DE 1836

Hospital de sangre de Hernani, mayo de 1836:

Se incrementan las entradas de heridos: el día 5: 11 entradas. El día 28, 14 heridos.

CA 145,8

13

JUNTAS GENERALES DEL AÑO 1839 (DEVA)

Se Da cuenta a la Junta de un oficio de la N. Y L. Villa de Andoain, que expone las grandes pérdidas que ha experimentado por causa de la guerra, en las muchas casas y caserías que fueron quemadas y destruidas, en los montes, y cuanto tenía y poseía, de manera que carece de todo, hallándose el vecindario reducido a la mayor miseria; y presentando un certificado por el cual hace constar que la Diputación a guerra carlista le rebajó su encabezamiento fogueral por los motivos referidos, pide que la Junta le sirva hacer igualmente porque le es absolutamente imposible continuar con los fuegos anteriores, ni pagar repartimiento alguno por ellos.

La representación de la villa de Urnieta presentó otro oficio con igual solicitud, y enterada la Junta, habiendo varias reclamaciones dirigidas por los pueblos y particulares sobre los daños y perjuicios que han sufrido por causa de la guerra, y así bien para que se autorice a los pueblos a repartir el importe de los suministros hechos al ejército del Norte, del digno mando del Exmo. Sr. Duque de la Victoria el mes último de septiembre, a fin de satisfacer las obligaciones contraídas, y para que puedan recaudar los repartimientos anteriores que no se completaron enteramente, para de este modo igualar a todos los contribuyentes.

JD, AJI, 11.2

14

BOLETIN DE GUIPUZCOA 1835

Festejos por la llegada de tropas inglesas (agosto), con música, banquetes, brindis, cucañas... en San Sebastián.

Desventuras de los emigrados de Tolosa.

Descripción de Lacy Evans: “Representa una edad de 45 a 48 años con una complexión fuerte y una actividad admirable. Su fisonomía noble en la que se observa cierta sonrisa moderada, que nunca prodiga, pero que la emplea con oportunidad, y su majestuosa y elevada talla previenen desde luego a favor de un guerrero, en cuyo trato se admiran desde luego la ilustración de un legislador, y la infatigable curiosidad de un filósofo que investiga el estado del espíritu público y las leyes, usos y costumbres del país que aspira a pacificar. No parece de aquellos hombres que descubren desde el primer día todo su mérito, sino que tienen la ventaja y el don de inspirar la más segura confianza, de que serán tanto más apreciados, cuanto sean más conocidos”.

23 de Septiembre: “anteayer pasaron por Hernani 38 caballos bien enjaezados procedentes de Francia para la facción. Este hecho y otros muchos que diariamente llegan a nuestro conocimiento, prueban cuán estéril es la vigilancia de la frontera para impedir el contrabando de los objetos militares de que se proveen los facciosos. Es necesario que nuestro Gobierno exija enérgicamente la exacta observancia del tratado de la Cuádruple Alianza sobre este importante punto.

15

BOLETÍN DE GUIPUZCOA 1836

21 de enero: Las baterías rebeldes meten algunas piezas en la ciudad. Una piedra rechazada por una de éstas mata a una mujer viuda de un sargento de artillería y otras causan desperfectos en el edificio del Parador Real. En el barrio de San Martín y colina de San Bartolomé abren zanjas y parapetos para colocar baterías carlistas.

Mal tiempo que lleva a la inacción, excepto algunos cañoneos de mortero y obus desde el castillo.

La guarnición de Guetaria sufre por falta de agua, por la intemperie y escasez de combustible.

También en SS hay escasez de combustible, ya que por el mal tiempo están incomunicados por mar.

Se habla de canjear prisioneros, ante la situación dolorosa de familias que tienen miembros, como quien dice a la vista.

24 de febrero muere de una bala de fusil en el barrio de San Martín un niño de 13 años. Añaden: “Nos quejamos de violencia y opresión, por que en los bue-

nos días no se puede salir fuera de puertas, pero es preciso ver en esta privación la previsión de la autoridad que se dirige a evitar semejantes desgracias y accidentes”.

Se presentan continuamente facciosos en Bayona.

Están esquilmando el país. “Tienen embargadas las propiedades y rentas de nacionales y emigrados; pero no pudiendo los pueblos satisfacer los exorbitantes pedidos sin tocar aquéllos, que constituyen casi toda la propiedad del país, les acotan empréstitos forzosos que exigen a los caseros, que no pudiendo pagarlos, les venden montes y arbolados, con lo que arruinan a un tiempo al propietario y al colono, por que el arbolado es el auxiliar más valioso de la agricultura de esta tierra”.

Mucho hablar de religión, pero en Guetaria han desmontado el órgano para aprovechar la cañería para fundir balas. Han despojado santos y altares de sus vestimentos, y se han hecho camisas con el paño del altar. Hay quien reparó en que la Virgen de los Dolores tenía un manto de terciopelo negro, se lo quitó sin ceremonia, se hizo un pantalón y engalanado con él se presentó en formación: no paró ahí el escándalo: desnudos ya los santos los han ido sacando a plazas y calles y, colocados en puntería han estado tirando al blanco con ellos. Sencillos e ilusos caseros de Guipuzcoa, los vecinos de Zarauz, Zumaya y demás zonas cercanas a Guetaria han visto estos escándalos, y no han visto robados y profanados vasos sagrados y alhajas de plata por que fueron retirados a tiempo hacia esta Ciudad”.

21 de mayo: L. Evans da un convite a las autoridades civiles y militares de la plaza. Brinda por el bello sexo de S.S.

18 de junio de 1836, comunicado de Lacy Evans desde el cuartel general de San Sebastián:

“Teniendo entendido que ha habido conversaciones en las avanzadas y en algunos casos con desertores de la fuerza Auxiliar Británica o del ejército portugués de D. Pedro, o con individuos separados del servicio de dichas fuerzas por causas vergonzosas, el Comandante en Jefe cree oportuno recordar a las tropas que como obramos en completa unión con las fuerzas de la Real Marina inglesa, todos los súbditos británicos que se encuentren con las armas en la mano asistiendo o apoyando a los insurgentes son por tanto rebeldes a S.M. el Rey de Inglaterra y estarán sujetos a la pena de muerte que probablemente sufrirán en el caso de ser aprehendidos, con arreglo a las leyes inglesas.

En consecuencia se ordena que si algún individuo que hable inglés y que por tanto se crea que pertenece a la clase degradada de individuos arriba indicada, se presentare en cualquiera de nuestras avanzadas se le hará fuego inme-

diatamente; se cortará toda comunicación con las avanzadas opuestas del enemigo y principiarán de nuevo las hostilidades con las mismas, hasta tanto que cese aquella costumbre por parte de los enemigos”.

La línea de Ametzagaña estaba inmóvil durante largo tiempo y el enemigo estaba cara a cara, por lo que se daban casos de confraternización.

Aparece en “El Centinela de los Pirineos” del 28 de junio (n.º 763) un artículo que molesta al Boletín (ya antes habían polemizado en varias ocasiones). Al parecer los franceses recelan de tanto soldado inglés, en especial de la armada de Pasajes, temiendo que los ingleses vayan a crear allí otro Gibraltar. Afirman que se dan rencillas entre los cristinos y los británicos. Que éstos son orgullosos y despectivos, y la tropa de baja estofa, puercos y andrajosos. Pero que los españoles les adulan y se humillan ante ellos. El Boletín afirma que no se mezclan ambas tropas, y como muestra de la sencillez británica describe cómo el General Evans, que no tiene más guardia que la de un cabo y cuatro nacionales, tiene dada orden para que no se le hagan honores en los cuerpos de guardia; que comunmente sale por las calles vestido de gorra y levita sencilla de paisano”.

“Es inconcebible, continuaba el diario francés, la inacción de los ingleses, teniendo trece mil combatientes contra tres mil carlistas”...”los ingleses tienen buenos oficiales y mala tropa y los cristinos son buenos luchadores, pero no tienen buenos jefes”,”continuas riñas y camorras entre soldados ingleses y españoles”... y otras afirmaciones del estilo.

10 de agosto:

Ha sido enterrado en Irún el cura Bustindui, que fue herido en las escaramuzas que hubo durante el reconocimiento de Fuenterrabía. Este buen cura, beneficiado de Motrico, era Capitán de Cazadores del Batallón titulado 2.º de Guipuzcoa, y estaba graduado de coronel. No sabemos si en el ataúd ha sido condecorado con las insignias sacerdotales, o con las militares, o con ambas dos, lo que parece más regular para los que en vida hermanan tan bien estos dos estados, de paz, caridad y mansedumbre el uno, y de guerra y exterminio el otro.

Todos los días rezan el rosario y les hacen una plática en los batallones. Seguramente el reverendo de turno se persuade de que así excita el entusiasmo en su santa misión; pero se equivoca. Sólo el buen trago, buena carne, y ventajas continuadas conservan el entusiasmo entre esa gente; y abatido como está, y escaseando de aquellos estimulantes, rosario y predicaciones caerán en el desierto.

31 de agosto:

Los facciosos han establecido tres cañones en el alto de Oriamendi, en frente de nuestra línea pero los disparos que han hecho no llegan a nuestras avan-

zadas. Entre éstas ha habido tiroteos frecuentes, principalmente de Mundaiz, que está guarnecido desde el 9 de agosto.

Esta mañana una partida de Chapelgorris ha hecho una correría por Igueldo, y recogido bastante cantidad de paja, con cuyo motivo se ha trabado un fuerte tiroteo, en que han tomado parte las baterías del Antiguo y de la isla de Santa Clara y los vapores con acierto que ha debido causar mucho daño al enemigo. Hemos tenido tres chapelgorris heridos y un muerto..

Las urbanas de Lequeitio, condenadas hasta ahora a barrer calles, hospitales e inmundicias, han conseguido por fin del piadosísimo Monarca el singular favor de ser conducidas de justicia en justicia, insultadas y apedreadas en todos los pueblos hasta la frontera con Francia.

El pretendiente ha mandado que en todos los pueblos de sus dominios se hagan rogativas públicas y privadas para conseguir el pronto y completo restablecimiento del piadoso reino de la Inquisición, por la intercesión de la Virgen de los Dolores.

Septiembre: escaramuzas en la zona de Ametzagaña, Puyo y Mundaiz. (polémica sobre Puyo en fotocopia)

Carta de una viuda de militar, muerto en la acción del 1 de octubre que agradece que los generales Lacy y Jauregui han reunido entre ellos y sus oficiales la suma que necesitaba para trasladarse con su hija a Sevilla, de donde es natural

16

Boletín de Guipuzcoa, 1838

El 18 de enero el Ayuntamiento solicita de sus administrados a que durante el día 19 presente en su secretaría notas con sus haberes y créditos sea por contratas y hospitales, como por requisiciones y ventas de géneros que hayan hecho a la Hacienda y cuerpos militares. Ello para remitirlo al Gobierno. Penosa situación de la tropa. Correspondencia desagradable entre las autoridades militares y el Ayuntamiento.

Luego ya pasa a dar sólo noticias oficiales y se llamará BOG.

MOZOS**DIPUTACION DE AZCOITIA, FEBRERO DE 1838****Diputación a Guerra de la Provincia de Guipuzcoa**

Ha tiempo recibió esta Diputación la Real Orden de 16 de Enero próximo pasado que a la letra dice así:

“Ministerio de la Guerra, El Rey N.S. se ha enterado de la exposición que hizo S.E. con fecha 20 de noviembre último solicitando que no se lleva a efecto el reemplazo de los Batallones de esa Provincia hasta completar el número de 800 plazas cada uno y teniendo presente la obligación de sus naturales lo que exigen las circunstancias, y lo que está mandado en Reales Ordenes vigentes; se ha servido resolver que sin dilación ponga V.S. a disposición del Comandante General 800 hombres que faltan para completar la fuerza señalada en los ocho batallones, debiendo tener V.S. a la vista que si en esa Provincia puede todavía contarse con jóvenes sin exención, en otras Provincias han ingresado aún los exentos, y toman las armas todos en el momento que cumplen diez y siete años de edad: así lo exige con arreglo a los mismos fueros el deber y el bien de los Pueblos....

Real de Llodio, 16 de Enero de 1838.

El Rey N.S. que en su paternal bondad desea conciliar las exigencias de las circunstancias para el pronto término de la guerra con el bien de todos sus vasallos (...) y porque nadie se vea jamás privado de brazos de que depende su protección y subsistencia, quiere que en lo sucesivo se observen las reglas siguientes:

1.ª En las Provincias en donde haya solteros y viudos sin hijos de edad de diez y siete a cuarenta años cumplidos, y que no tengan alguna de las exenciones de imposibilidad o de las marcadas en la Real Orden de 26 de Enero de 1836, se cubrirán con ellos los respectivos contingentes hasta el completo de 800 plazas a cada Batallón, de modo que si en alguno o algunos de los Pueblos sólo hubiere exentos por aquellas razones se destinen a llenar los cupos los no exentos de las demás poblaciones, sin que aquellos sean llamados al servicio sino a falta absoluta de estos en toda la Provincia.

2.ª Aún en el caso que acaba de expresarse en que sea forzoso recurrir a los exentos por la Real Orden citada de 26 de Enero nunca se entenderán sujetos al servicio del Ejército los viudos y huérfanos con hijos o hermanos menores, notoriamente comprendidos en las exenciones 3.ª y 4.ª de aquella resolución soberana.

3.^a Tampoco serán obligados jamás al reemplazo los hijos de padres sexagenarios y viudas pobres, cuando a juicio del Ayuntamiento del respectivo Pueblo, de la Diputación y del Comandante General de la Provincia dependa absolutamente la subsistencia de sus familias de su trabajo y auxilio.

4.^a No se entenderá incluido en la exención 5.^a de la misma Real Orden al soltero huérfano sin hermanos menores que no tenga bienes propios capaces de producir lo necesario para sostenerse sin ser jornalero.

5.^a A medida que vayan reemplazando los Batallones se licenciarán los exentos, ejecutándose desde luego respecto a aquellos que estén comprendidos en las reglas 2.^a y 3.^a a juicio conforme de las Diputaciones y Comandantes Generales, mas previa siempre Real aprobación.

Real de Llodio 4 de febrero de 1838, a la Diputación de Guipuzcoa.

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra:

Teniendo en consideración el Rey N.S. las circunstancias especiales en que se encuentra esta Provincia de Guipuzcoa respecto a la Real Orden, y que los jóvenes de dieciocho años cumplidos están con doble razón sujetos al reemplazo del Ejército, como que entraron en aquella obligados a este servicio; ha tenido a bien resolver que se destinen desde luego a cubrir el lugar de los 800 jóvenes señalados a cada Batallón, los mozos de dieciocho cumplidos, y que sólo a falta de ellos entren en servicio los de diecisiete, en cuyo caso se hará la distribución según el censo de población con las variaciones que las circunstancias aconsejen.

Real de Azcoitia 19 de febrero de 1838. A la Diputación a Guerra de Guipuzcoa.

Para llevar a su debido cumplimiento la Soberana resolución tendrán los Ayuntamientos a la vista la instrucción siguiente:

1.º Inmediatamente que reciban esta Circular, se reunirán en Ayuntamiento particular todos los individuos que lo componen incluso los Diputados del Común, invitando al Párroco que también concurra con el libro de Bautizados para la averiguación de las edades en el mismo acto y para dar al mismo toda la legalidad apetecible.

2.º Se formarán carteles con nombre y apellidos de todos los mozos que hubiesen cumplido los dieciocho años de edad para el día 19 inclusive del presente mes, y que se hallen presentes en los Pueblos y puntos de esta Provincia libres del enemigo, como igualmente de los que se ausentaren desde

el día 30 de mayo a otra Provincia o al Extranjero, con el objeto de que los Ayuntamientos dispongan lo conveniente para poner sustitutos en su caso de aquellos que tengan medios para ello, y para los que no los tengan tomen las medidas obligatorias a su presentación personal. Se meterán dichos carteles en un cántaro y se harán sacar a un niño de uno en uno para el único objeto de formar la lista numerada del orden en que salieran; cuya lista se remitirá a esta Diputación a fin de que excediendo el número de mozos al que se pide para el reemplazo se hagan los pedidos a los pueblos por rigurosa regla de proposición.

3.º Los que tengan motivos de exención con arreglos a la Real Orden de enero de 1836 presentarán sus recursos o instancias al Ayuntamiento y Párroco y estos cuidarán de dirigirlos sin dilación a la Diputación con su informe correspondiente extendido con la imparcialidad que la importancia y delicadeza del asunto lo exige para evitar fundadas quejas de agravio y las consecuencias de la responsabilidad.

4.º Los que tienen obtenida la exoneración bien de S.M., bien de la Diputación o de los Comandantes Generales, presentarán sus documentos al Ayuntamiento y Párroco para que declaren libres a aquellos cuyos documentos no ofrezcan duda ninguna, y los que la tuvieren, dirigieran con sus observaciones imparciales a esta Diputación.

5.º Todos los documentos de que se habla en los dos capítulos precedentes han de dirigir los Ayuntamientos con sus informes, cada uno los de su pueblo en un carpeta a esta Diputación, a fin de que proceda esta Diputación a la declaración de exenciones con la premura que exige el servicio.

REAL DECRETO DE 26 DE ENERO DE 1836

Decreto por el que se establecía exentos del servicio a los sujetos siguientes:

1.º Al hijo único de padre pobre, sexagenario que cuida de su existencia, aunque tenga otros hermanos si son menores de catorce años, o casado fuera de la casa paterna, o finalmente hermanas solteras.

2.º Al hijo único de viuda considerado en el caso anterior.

3.º A la viuda con hijos menores de dieciséis años, a quienes mantiene.

4.º Al huérfano de padre y madre que mantiene a sus hermanos menores de dieciséis años, o hermanas solteras.

5.º Al mozo que tiene bienes propios y los maneja por sí mismo.

En consecuencia, quiere S.M. que las Juntas encargadas del ramo de exenciones declaren las cinco precedentes a todos los sujetos que tengan derecho a ellas, aun cuando no haya en la Provincia respectiva el competente número de reemplazos para las vacantes que resulten por esta Real Declaración, la que no es extensiva a los sujetos que hallándose en las filas, todavía no han intentado el artículo de exención y que las reclamaciones ya establecidas se resuelvan con arreglo a la misma.

Lo que digo a V.S. de Real Orden para su conocimiento. Dios Guarde a V.E.. Real de Oñate, 26 de Enero de 1836.

18

Condiciones, bajo las cuales contrató la Diputación de esta M.N. y M.L., el suministro de ración de pan, carne, menestra y vino, para la Legión Británica y las tropas de S.M. la Reina (1836)

Condiciones, bajo las cuales contrató la Diputación de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa el día trece de Mayo de mil ochocientos treinta y seis el suministro de raciones de pan, carne, menestra y vino para las tropas de S. M. la REINA nuestra Señora, así Españolas, como de la Legión auxiliar Británica incluso el Batallon ligero de voluntarios Chapelgorris de la Provincia, que en el día existen en el territorio de la misma, y llegaren á operar en adelante, y de cebada para la caballería, con D. José Manuel de Usabiaga, y D. Juan Antonio de Altamira, vecinos en la actualidad de esta ciudad de San Sebastian, para tres meses contados desde primero de Mayo hasta treinta y uno de Julio del corriente año.

1.^a

El rematante ó rematantes estarán obligados á suministrar á las mencionadas tropas de S. M. la REINA nuestra Señora las raciones de pan, carne y vino que les correspondan y pidieren y de hacer al efecto en los puntos guarnecidos los acopios ó depósitos que aseguren el suministro.

2.^a

Verificados por el rematante ó rematantes en los puntos guarnecidos los acopios ó depósitos que aseguren el suministro, su traslacion desde ellos á otros, donde los necesitasen las tropas, se realizará por las brigadas que tienen los cuerpos de cuenta de la Real Hacienda sin dispendio de los rematantes.

3.^a

El rematante ó rematantes remitirán á la Diputación el Domingo de cada semana una nota por duplicado, y documentada de los suministros hechos en ella, espresando el número y calidad de las raciones entregadas, su valor segun el precio en que cause su respectivo remate, el sugeto que las hubiese recibido, el cuerpo á que pertenece, el pasaporte que hubiese presentado en caso de corresponder á partida suelta, ó el documento ó autorizacion correspondiente del Comisario de guerra ó jefe de la fuerza; bajo el concepto de que el rematante que faltase á esta disposicion, no tendrá derecho á reclamar el abono de los documentos que no presentase en el término que queda prefijado, siendo practicable, y en defecto en el mas próximo posible.

4.ª

Si el rematante ó proveedor despues de llenar las diligencias que sean exhibibles en cumplimiento de sus deberes, todavia por incidentes inevitables en el estado actual del Pais, hubiere necesidad de alguna fuerza armada para adquirir víveres en pueblos próximos á aquellos en que estuviesen acantonadas las tropas de la REINA N. S., la autoridad militar que mandare en ellos tiene obligacion de franqueársela siempre que no sea de temer compromiso perjudicial de tal expedicion, segun la propuesta elevada por la Diputacion á S. M., y aprobada.

5.ª

La misma obligacion en los propios términos tienen los Gefes superiores de la fuerza armada para franquear alguna escolta cuando el rematante tuviere necesidad de transportar efectos de suministro de un punto á otro, mas siempre será deber de éste no ocupar escolta alguna vanamente, ó con duplicidad, de forma que se verifiquen los transportes en las cantidades suficientes ó posibles, á fin de evitar en cuanto sea asequible el que se ocupe la fuerza en estas operaciones mas de lo que fuere absolutamente indispensable.

6.ª

El rematante ó rematantes, ó comisionados suyos que fueren á adquirir víveres con escolta á los pueblos en casos de necesidad, deberán contratarlos en ellos libremente y sin forzar á los dueños á que los franqueen á los precios que les acomode. Solo en el caso de que no pudiesen verificar dichas compras libremente por resistirse los moradores á franquear sus ganados, arinas y demas efectos de suministro bajo ningun precio, podrán obligarles á su entrega con la fuerza, abonándoles su importe á razon de precios convencionales, y sino pudiesen avenirse, por el que hagan dos inteligentes puestos por cada parte, y si no se conformasen, por un tercero que se nombre por los dos inteligentes, y no pudiendo convenirse estos, por el que nombre la Diputacion.

7.ª

Los pueblos ó particulares que en ellos hicieren el servicio de raciones por no haber podido aprontar el rematante ó rematantes en los mismos los acopios necesarios al efecto por falta de tiempo á causa de la actividad de las operaciones de la tropa, ú otra legítima que impida el transporte de víveres, ó su adquisicion en los pueblos, deberán llenar los requisitos prescritos en la condicion 3.ª de que se les habrá de dar conocimiento por los factores ó gefes exactores, y tendrán accion á exigir su importe del rematante ó rematantes, que deberán satisfacerles en metálico con arreglo á los precios en que convengan, y siempre que no hubiese conformidad, podrán entregar los recibos ó bonos comprobantes del suministro á los rematantes, quienes realizada la liquidacion, y obtenidas libranzas, les entregarán una equivalente al importe de los suministros, si los mismos quisiesen beneficiarla; y siempre que confiados en los rematantes prefieran el que estos corran con la cobranza de las libranzas, les entregarán religiosamente el importe de dichos suministros, tan pronto como realicen la cobranza, rebajándoles la rata correspondiente á los gastos que hubiesen tenido, bien en beneficiar las libranzas, ó bien en realizar y cobrar su importe.

8.ª

Si los rematantes faltaren á los pueblos ó particulares que practiquen el suministro su pago, siendo requeridos segun va ya espresado en las condiciones precedentes, la Diputacion estará facultada para obligarlos á ello gubernativa y egecutivamente.

9.^a

Formalizado el estado de los suministros por quincenas con los documentos que lo justifiquen, espedirá con respecto á la Legion Británica el Sr. Inspector ó Comisario de guerra Ministro principal de Hacienda militar de ella, la correspondiente carta orden ó libranza de su importe á favor de la Diputacion, que endosará al del Asentista, y será pagada á noventa dias vista.

10.^a

Con respecto á los suministros hechos á las tropas Españolas, previa igual formalizacion de su estado por quincenas con los documentos justificativos espedirá el pagador de la Hacienda militar de esta Plaza á favor de la Diputacion los correspondientes recibos de su haber, visados por el Ministro de Hacienda militar de la misma, los cuales se entregarán al rematante ó rematantes por la Diputacion endosados, ó con la correspondiente credencial á su favor para que los presente en las oficinas del distrito de Navarra establecidas en Vitoria, en las que el Pagador del mismo les franqueará la equivalente carta ú orden de pago á cargo del Pagador general del ejército á treinta dias vista, por hallarse así prevenido en la Real orden de veinte y seis de Marzo último comunicada á esta corporacion en aprobacion de su propuesta, sin perjuicio de darse por la misma los oportunos pasos para simplificar dicha operacion. En la forma referida se verificará el pago, siendo de cuenta del rematante la baja ó menoscabo que pudiere sufrir en la negociacion anticipada del papel ó libranza.

11.^a

Para todo evento de sufrirse por los rematantes retrasos ó demoras en el pago de sus haberes por razon del suministro estipulado en esta contrata, y para su mayor seguridad, hipoteca la Diputacion en nombre de la Provincia todos sus arbitrios, propiedad y foguera.

12.^a

La racion de pan se compondrá de veinte y cuatro onzas castellanas, la de carne de diez y seis onzas castellanas, y la de vino de un cuartillo de Castilla, ó diez y seis onzas castellanas.

13.^a

La racion de cebada se compondrá de celemin y medio, peso castellano, y si fuese para tiro de artillería de dos celemines.

14.^a

Las precedentes especies ó artículos de que se componen las raciones, habrán de ser de buena calidad y de satisfaccion del encargado ó encargados para su inspeccion, y si hubiese quejas, se examinarán por dos peritos ó inteligentes, el uno puesto por el encargado ó encargados para la inspeccion, y el otro por el rematante ó rematantes, y serán ó no admitidos segun su determinacion, y siempre que no se conformasen se estará á la decision de un tercero que nombre la Diputacion.

15.^a

La carne y vino que se consuman en el suministro de raciones á las tropas, no devengarán derechos provinciales ni municipales.

16.^a

El rematante deberá asegurar el exacto cumplimiento de este remate y el pago de todos los daños y perjuicios que resultaren de lo contrario por escritura pública, y con fiador ó fiadores mancomunados, é insolidos, legos, llanos y abonados de satisfaccion de la Diputacion, y pagar los derechos de remate y Escritura.

PRECIOS.

La racion de pan compuesta de veinte y cuatro onzas castellanas treinta mrs. vn.

La racion de carne compuesta de diez y seis onzas castellanas sesenta mrs. vn.

La racion compuesta de media libra de carne, y cuatro onzas de arroz, ó seis de abichuela, peso castellano, cincuenta mrs. vn.

La racion de vino compuesta de un cuartillo de Castilla, ó diez y seis onzas castellanas veinte y cinco y medio mrs. vn.

La fanega de cebada, peso de Castilla, treinta y cinco reales vn.

Traslado concertado con los originales por mi el Secretario por acuerdo de la Diputacion, de que certifico.

*Juan Bautista de
Arvizabalaga.*

19

Documento de Felicitación de la Diputación a Guerra de Guipuzcoa³¹

DIPUTACION A GUERRA

DE LA

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

El Excmo. Sr. Capitan General de Navarra y Provincias Vascongadas desde el Cuartel General de Tolosa con fecha de ayer me ha pasado el oficio del tenor siguiente.

“Habiendo resonado ya por todo el ambito de esta fiel Provincia el eco de la victoria obtenida en el dia de ayer por sus valientes Batallones contra la columna rebelde mandada por el incendiario y feroz O-Donell, nada me resta que decir á V. S. I. mas que felicitarla como me felicito á mi mismo por un suceso tan favorable á la causa del Rey N. S. no menos que á los intereses de estos beneméritos habitantes. Los esfuerzos de cuantos han contribuido á conseguirlo son dignos del mayor elogio, y asi lo he manifestado ya á S. M. al darle conocimiento de tan brillante jornada; pero como en el parte remitido no se haya hecho mencion de los naturales armados que con un entusiasmo y decision dignos de imitarse concurren tambien á la accion presentándose al frente del enemigo, quiero que sin perjuicio de salvar esta omision en el parte detallado les dé V. S. I. las gracias en mi nombre, asegurándoles cuanto empeña mi gratitud su noble y heroica conducta; pudiendo disponer V. S. I. que se imprima desde luego este oficio para satisfaccion de tan distinguido cuerpo.=Dios guarde á V. S. I. muchos años. Cuartel General de Tolosa 15 de Setiembre de 1837.=José de Uranga.=Illma. Diputacion á Guerra de esta Provincia.”

31. Fondo Piralá, Real Academia de la Historia Madrid, 6810-4-1.

Y me complace en ponerlo en conocimiento de V., y por su medio, en el de los paisanos armados de esa villa, para su respectiva satisfaccion, y para que les dé las gracias tanto en nombre del Excmo. Señor Capitan General, como en el mio, por la lealtad y decision con que han contribuido á las glorias de la Provincia, y de la España toda interesada en la misma causa del Rey N. S., ya concurriendo de cerca en Andoain á la memorable victoria del dia 14, ya acudiendo á los otros puntos que se les designaron, ya prestando los servicios locales que las circunstancias respectivas han exijido. Todo lo he esperado de tales habitantes de este fidelísimo Solar, y lo espero aun para en adelante en cuanto todavia se necesitare de su valor, de su cooperacion y de sus heroicos esfuerzos; confiando en que aun los pocos Ayuntamientos que hasta

ahora han sido menos activos ó celosos, en llevar á efecto la interesante idea del armamento general y las órdenes que están dadas con este fin, se sentirán ya animados de una noble emulacion, y se apresurarán á poner á sus vecindarios respectivos en estado de que en lo sucesivo puedan tambien tener parte activa en las glorias del resto de la Provincia.

Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputacion en Azcoitia á 16 de Setiembre de 1837.

El Comisario Regio, Presidente

Eilurcio de Equitox

Jose Elay de Ormaiztegui

Oficial 1.º Secretarig

Comunicación de D. Carlos M.^a Isidro a su Rey y hermano Fernando VII³²

Acaba de recibirse un impreso dirigido y suscrito por Don Juan de Goyeneche, agente del Rey y Señor nuestro DON CARLOS V, del tenor siguiente.

»Estoy autorizado para comunicar oficialmente la protesta que, en 29 de Abril del presente año, elevó el Smo. Sr. D. CARLOS MARIA ISIDRO á su Rey y hermano el Sr. D. Fernando VII, que en paz descansen, y es como sigue:

»Señor=YO CARLOS MARIA ISIDRO DE BORBON Y BORBON, Infante de España.=Hallándome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten á la corona de España, siempre que V. M. no deje hijo varon, digo: Que mi conciencia y mi honor no me permiten jurar ni reconocer otros derechos, y así lo declaro.=Señor=A. I. R. P. D. V. M. =Su amantísimo hermano y fiel vasallo=El Infante DON CARLOS DE BORBON Y BORBON.=En el Palacio de Raimalhao, á 29 de Abril de 1833.»

El Rey Fernando ha muerto sin sucesion varonil, y segun las leyes de España ha subido al Trono el Sr. DON CARLOS V. (que Dios guarde). Cualquier autoridad civil, militar, eclesiástica, ó de cualquier otra naturaleza, será responsable, si (lo que no es de esperar) obedeciese otras órdenes que las que emanen de la soberana autoridad del Sr. DON CARLOS V.

Behovia 3 de Octubre de 1833.=Juan de Goyeneche.»

Y la Diputacion general se apresura á reimprimirlo y circularlo á todos los pueblos del Señorío, para satisfaccion de sus leales habitantes; pudiendo añadirse que por el conducto por donde se ha recibido el impreso, se sabe tambien, que nuestro Rey y Sr. ha entrado ya en España, y debe venir caminando para la Corte.=Bilbao Octubre 8 de 1833.

De órden de la Diputacion general, el oficial mayor encargado de la Secretaría de Gobierno.

Miguel de Artiñano,

32. BOG, en Archivo de la Diputación de Gipuzkoa, Biblioteca Koldo Mitxelena, San Sebastián, (J.U. 9826).

**DOCUMENTOS DEL AMHSS EN LA SECCION DE
“RELACIONES CON LAS AUTORIDADES MILITARES”**

Documento n.º 1

Libro de Ordenes del Batallón de Isabel II³³

Orden de la Plaza del día 2 de Noviembre de 1835

“Visto el conocido abuso que se hace en los puestos avanzados de la Plaza haciendo fuego con pocas probabilidades de dañar al enemigo, las más veces faltando a las repetidas órdenes que se han dado para que no se haga fuego sino en el caso de que éste hostilice algún puesto, presentándose en ademán de forzarlo o al descubierto a medio tiro de fusil, desde hoy los Comandantes de dichos puestos avanzados me darán parte de los cartuchos que quemen y los efectos que observen que se han producido, así como las causas que lo han motivado.

El Gobernador del Castillo de la Mota me dará parte de la aproximación de los facciosos a dichos puestos y si dicha aproximación no es al descubierto y a medio tiro de fusil, se cargará al Comandante del puesto el valor de las municiones que hayan utilizado”.

Formaban al toque de generala en los parajes siguientes: Nacionales y Chapelgorris en la Plaza Nueva, los regimientos de Segovia y Jaén en la Plaza de las Escuelas, los de Zaragoza en la Plaza Vieja, y los de Oviedo en la calle del Muelle. Había además donostiarras alistados en una Compañía de obreros que realizaban trabajos de fortificación muchas veces con riesgo de sus vidas, como los que realizaban frente al enemigo en el cerro de San Bartolomé³⁴.

Documento n.º 2³⁵

Expediente relativo³⁶ a las nóminas de las personas ausentadas de la población, expulsión de padres de facciosos y relación de los que han estado al servicio de Don Carlos

Lista de las personas ausentadas a Francia o a la facción.

En el año 1838 D. Leopoldo O'Donnell Comandante General de Guipuzcoa y de la 5.ª División del Ejército del Norte, en cumplimiento de lo dispuesto por

33. Secc. E, Neg. 5, Ser. II, 2118-5.

34. Sobre las Milicias Nacionales Voluntarias ver de C: APARICIO, *Poder Municipal, Economía y Sociedad en la Ciudad de San Sebastián, Donosti 1991*.

35. Sec.E, Neg.5, Serie III, 2118-5.

36. En adelante las iniciales corresponderán al término “Expediente Relativo”.

el General en Jefe, a través del Gobernador Eustasio Amilibia, hace saber al Ayuntamiento de San Sebastián lo siguiente:

1.- Serán expulsados de los pueblos de esta Provincia ocupados por las tropas Nacionales todos los padres y madres que tengan hijos sirviendo en las filas de la rebelión.

2.- Los Gobernadores o Comandantes Militares de acuerdo con los Ayuntamientos procederán al embargo de todos los bienes y efectos que tengan los comprendidos en el artículo 1.º, sin permitir a los interesados llevar otras cosas que las ropas de su uso. Los inventarios de embargo se remitirán a la Junta que se nombre para que proceda a la venta de ellos.

3.- Los Alcaldes Constitucionales y Ayuntamientos serán responsables de la menor omisión que haya en las relaciones nominales que dice a la autoridad militar, pagando 500 reales de vellón de multa por cada individuo que deje indebidamente de incluirse en ella.

4.- Se prohíbe que individuo alguno de los que se expulsan pueda volver a punto alguno de los ocupados por el Ejército Nacional a menos que al verificarlo no traiga consigo el hijo o hijos que hubiere sirviendo en las filas enemigas, en cuyo caso le serían devueltos todos los bienes y efectos embargados si ya no estuviesen vendidos.

Se forma una Junta presidida por el Alcalde y el Gobernador que ejercerá sus funciones embargando y vendiendo en pública subasta los bienes de los familiares de carlistas, y expulsando a estos, remitiendo a O'Donnell la suma obtenida.

Documento n.º 3³⁷

E. R. a la exclusión de D. Carlos M.ª Isidro de Borbón en la línea sucesoria a la corona; embargo de bienes a los incorporados a la filas rebeldes; llegada de batallones ingleses para servicio de la Reina; obras de defensa; ayuda de la población; hospitales, suministros...

Septiembre de 1835 se solicita de la población trapos finos para hacer hilas con destino a los hospitales Militares.

Se fortifica el Puente de Santa Catalina.

Se procede a realizar listas de personas desafectas a la causa para expulsarlas de la Ciudad o quedar arrestadas en el castillo de La Mota, así como de los bienes a secuestrar.

37. Sec. E, Neg. 5, Serie III, 2133-6.

En el mes de octubre el Gobernador Militar da orden de que se proceda a la limpieza de los vallados, cercas, caminos, viveros...de toda hojarasca y ramaje que pueda ocultar al enemigo desde San Martín hacia arriba, dando una lista de los caseríos (Ayete, Munto, Melodi, Puyo...). Especifica, “por toda la circunferencia de la casa llamada Aranjuez, Molino de viento y hasta tiro de fusil distante de la casa fuerte de Arambarri”.

Se realiza un camino desde San Martín hasta el convento de San Bartolomé, reforzado con sacos de tierra. Se hacen obras de fortificación en el citado convento. En el mes de mayo de 1836 se procede a la demolición de las obras que había llevado a cabo el ejército carlista en los alrededores. Se procede a la demolición de varios caseríos y a la fortificación de otros, procediéndose previamente a la tasación y evaluación de los daños y perjuicios.

Se realizaban falsas alarmas nocturnas para comprobar la rapidez de la vigilancia y la prontitud en acudir los defensores. Asimismo el gobernador solicitaba que a cualquier hora de la noche que los vecinos oyeran la alarma sacaran luces a los balcones.

Comunicado de Lacy Evans en euskera³⁸ (25 de mayo).

Problemas por la falta de locales para alojar a los heridos militares españoles e ingleses. Se habilita el convento de Santa Teresa, pero se encuentran todos hacinados.

Documento n.º 4³⁹

E. R. A los oficios del General en Jefe de los Regimientos de Operaciones del Norte; emisión de reales Ordenes en respuesta a los partes del Ayuntamiento

Texto de la intimación de bombardeo, 6 de diciembre de 1835:

“En esta misma hora y fecha digo al Gobernador de esa Plaza lo siguiente:

Estoy resuelto a bombardear esa Plaza como General encargado de las operaciones del Ejército que se halla en estas inmediaciones: Vea V, si tiene que exponerme algún medio que evite las fatalidades que amenazarán a ese Pueblo, y en ese caso recibiré en Audiencia a un Ayudante u oficial de esa guarnición, un individuo del Ayuntamiento y otro del Comercio; y esto en el preciso espacio de dos horas, que terminadas sin contestación por V. será la señal para dar principio activamente como he dicho.

38. Anexo.

39. 2133-7.

*Lo cual traslado a VV. Dios guarde a VV muchos años.
Campo de San Bartolomé 6 de diciembre a las nueve de la mañana del
1835*

Fdo. Joaquín Montenegro.

A la copia que se envía a Madrid, se contesta de esta manera:

S.M. la Reyna Gobernadora se ha enterado de la comunicación de V. S. Del 6 del actual y de la heroica determinación adoptada por tal leal y decidido cuerpo. S.M. enterada, me encarga decir a V.S. que tiene la mayor confianza de que San Sebastián imitará el heroísmo de Bilbao

Documento n.º 5⁴⁰

E.R. a las comunicaciones del Gobierno sobre servicios prestados; agradecimientos de S. M. La Reina a la población.

Septiembre de 1836:

“He dado cuenta a S.M. la Reyna Gobernadora de los oficios en que U.D. participa de las operaciones del enemigo al frente de esta plaza y el regreso del General Evans; comunicando asimismo haberse publicado y jurado la Constitución política de la Monarquía del año 1812, con la solemnidad y pompa que se requiere, sin que en lo más mínimo se haya alterado la tranquilidad y orden, el que ha reinado a la par del entusiasmo y regocijo de sus habitantes. S.M. está muy satisfecha del celo y amor a la libertad y el orden legal, que en todas épocas ha manifestado esa corporación y los dignos vecinos que representa”.

Abril de 1837:

“He enterado a S.M. la Reyna Gobernadora y ha visto con la mayor complacencia el celo y actividad que ha desplegado el Ayuntamiento en proporcionar a la Hacienda Militar sábanas, gergones, mantas, colchones, almohadas e hilas para socorrer a los defensores de los derechos de su Augusta Hija, que derramaron su sangre en las acciones de los días 10 y 16: el entusiasmo y prontitud con que se prestaron los habitantes que fueron requeridos, en transportar heridos, hacen trabajos de puentes, caminos y posiciones en la línea bajo el fuego del enemigo, así como también el patriotismo y decisión de esa población, especialmente del bello sexo, que a porfía corría a los hospitales a recoger con sus

40. 2133-8.

propias manos la sangre de los infelices pacientes a quienes con palabras consoladoras hacían menos penosa su deplorable situación; siendo por lo tanto la voluntad expresa de S.M. que a todos los que se han ocupado en tan loables objetos se les de en su real nombre las gracias, confiada que en cualquiera ocasión que ocurra de igual naturaleza, procederán con la misma puntualidad y desprendimiento”.

Fdo. Eustasio Amilibia (Gobernador Político de Guipuzcoa)

Documento n.º 641

E.R al estado de gastos y contribuciones desde el inicio de la guerra; exacciones; estado de casas incendiadas y perjuicios causados; locales para hospital; salida de los ingleses

Muestra de solicitud de reclamación de daños:

“A LA JUNTA DE RECLAMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE LA GUERRA ACTUAL:

Don Alejandro de Burgué, vecino de esta Ciudad expone respetuosamente a V.S. que el 9 de septiembre último fue quemada por soldados de esta Legión Británica el caserío de Zamarra, sito en la parte alta de Loyola, propio de su difunto tío y socio D. Antonio de Castet y en el cual existía un lagar nuevo que era el más hermoso en todos los contornos. Ya no queda vestigio de aquel caserío. Posteriormente los Ingleses han destruido un monte de árboles bravos perteneciente al mismo; han cortado también su manzanal, sin dejar ni un pie de manzano siquiera, de suerte que tal es, en el día, el estado de ruina de la dicha casería en todas sus tierras, que con dificultad se encontrarían ahora los límites de ella.

Deseoso el Exponente de procurar reparar, en lo posible, tamaña pérdida con la indemnización a que se contempla acreedor,

Suplica a V.S. que, haciendo evaluar, en tiempo oportuno, estos perjuicios por perito o peritos que más estime de su confianza, se sirva incluir la presente reclamación en el número de las ya sometidas al celo de V.S.

San Sebastián, 18 de enero de 1837.

Muestra de quejas por la requisa de una casa para Hospital Militar:

Al Ayuntamiento Constitucional de esta M.N y M.L. Ciudad de San Sebastián:

“**D. Pedro M.ª Queheille**⁴² vecino de esta Ciudad con el debido respeto expone a V.S. Que en la casa n.º 2 sita en la Calle Mayor de la misma, llamada de Zangronis, que está a cargo del exponente por ser propia de sus interesados, ha sido destinada el día de hoy para hospital militar, sin habersele pasado ningún, ni precedido la tasación necesaria de los perjuicios que se le van a irrogar. Por desgracia empiezan ya los deterioros, pues se van a derribar los tabiques y poner las tres habitaciones de cada piso para enfermos militares.

Ni se ha tenido consideración al poderoso motivo de que las once habitaciones que comprende dicha casa se hallaban ocupadas por diferentes familias de las cuales algunas han sido despachadas con violencia, sin que puedan hallar a donde trasladarse.

No alcanza el exponente cuál puede ser el motivo de que la citada casa sea precisamente la destinada para hospital, cuando tiene títulos justos para que se le exima de semejante servicio, ya porque la tuvo prestada desde el 4 de octubre de 1823 al 15 de junio de 1824, en cuyo tiempo estuvo de cuartel de las tropas francesas y aunque se regularon por peritos los daños y alquiler en 23.666 reales, jamás se ha cobrado la menos cantidad, ya también por que desde el mes de mayo hasta el 11 de agosto último ha estado su 2.ª habitación, calle del Puyuelo ocupada por los Regimientos de Oviedo y Jaén, sin que nadie haya pagado renta alguna, antes bien han causado graves deterioros, ya en fin porque han ocupado 46 artilleros de la Marina Real Inglesa el 2.º piso de la misma casa que mira a la calle Mayor”

Queheille finaliza asegurando que hay casa de vecinos que se ausentaron durante el asedio que están sin alquilar y solamente con cómodo alojamiento de oficiales, a los que sería más lógico desalojar que a inocentes familias, y que por otra parte el Ayuntamiento debería de cuidar de que las cargas se repartan con equidad entre el vecindario y los edificios capaces de prestar este servicio de hospital, amén de ocuparse de el gobernador pague las rentas y los perjuicios.

San Sebastián, 20 de febrero de 1837.

42. D. Pedro Queheille fue un importante comerciante afincado en San Sebastián desde antes del año de 1813.

En 1815 era propietario de una casa en la calle Trinidad. En 1839 las casas y solares que poseía en la ciudad –2 casas y 2 solares– estaban valorados en 245.894 rs.. También sus propiedades rústicas, sitas en los alrededores de San Sebastián, fueron aumentando: si en 1824 tenía 6, en 1839 poseía 13 caserías además de 4 terrenos. Su hijo Pedro M.ª aumentó de manera considerable la fortuna inmobiliaria de su padre. Exigían a sus inquilinos el pago de unos alquileres bastante altos para la época, con el fin de obtener la máxima rentabilidad a sus propiedades, por ello resulta poco convincente el tono altruista que pretende dar a sus quejas este comerciante.

GARATE, M., *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987)*, Donostia 1995, p 14.

APARICIO, C., *Poder municipal, Economía y Sociedad en la ciudad de San Sebastián*, Donostia 1991, pp 275 y ss.

Una semana después el mismo D. Pedro Queheille exponía al Ayuntamiento sus quejas de la ocupación de la casa llamada Zangroniz. Los otros edificios propuestos que son el Parador Real, la acera de enfrente al Pozo, la Iglesia de Santa María, los considera más idóneos que su casa. El Parador Real, por estar aislada es la más adecuada para alojar enfermos, y no tiene el gran inconveniente de tener que desalojar a familias, en general de pobres refugiados que han huido de los carlistas, “que son dignos de compasión y protección, y que desalojándolas de allí quedarían algunas por la calle, sin tener donde meterse, en cuadro bien lastimoso que no puede una autoridad mirar con indiferencia, pues no es regular añadir aflicción al afligido”⁴³.

También desde la iglesia de Santa María exponen los inconvenientes que contemplan en la ubicación de un Hospital en su instalación:

1º.- Su posición casi subterránea

2º.- Su falta de corrientes de aire, y por consiguiente de ventilación

3º.- Su frialdad, producida por la elevación de sus bóvedas, que presenta una temperatura poco más elevada que la de la calle, muy perjudicial para la clase de indisposiciones que se observan, agregándose a ello que si se amontonan mucho los enfermos, para moderar la temperatura, como hay poca ventilación, se darán grandes contagios.

4º.- la imposibilidad de hacer la limpieza con es debido

5º.- la falta de local para oficinas y colocación de empleados y sirvientes, en cuya razón insisten en que se les facilite la manzana de casas de Lopetedi”.

Un informe de mayo de 1837 del Inspector Británico para los Hospitales hacía saber al Ayuntamiento que en el Hospital de San Telmo no se podían albergar más de 600 enfermos “y aún este número en verano produce una aglomeración mucho mayor que lo que dicta la prudencia”, en la casa-lonja no hay cabida más que para 200, así que en total hay alojamiento para 600 heridos y enfermos. Pero “después de las operaciones últimas los estados de bajas ascienden a más de mil hombres, solamente 500 en una sola semana”. Se deben tomar medidas urgentes como mandar heridos a Santander y ceder edificios particulares.

El mismo Gaspar de Jauregui hacía esta comunicación al Ayuntamiento donostiarra en julio de 1837:

“Los jefes de todos los Cuerpos me han hecho presente los síntomas de descontento que advierten en sus subordinados por la falta de socorros que sufren, lo que les hace presumir que rotos los diques de la subordinación y disciplina, sea este desgraciado suelo teatro de horrores y escenas deplorables, que no sólo dejarían lágrimas a enjugar, sino que pondrían en el mayor compromiso y peligro el triunfo de las instituciones liberales en cuya consolidación estamos todos tan íntimamente interesados.”

43. Sus reclamaciones, cada vez más airadas, seguirán viniendo en los siguientes meses pero no se verán contempladas o aceptadas por el Ayuntamiento

Documento n.º 14⁴⁴

E.R. al estado general de gastos y contribuciones desde el inicio de la guerra; exacciones; estado de las casas incendiadas, y perjuicios causados; préstamos forzosos para sostener el ejército

“Daños causados a esta Ciudad con motivo de la Guerra Civil de 1833”.

- Contribuciones y gastos y anticipos durante la guerra: 5.789.424
- Quema de casas rurales y talas de arbolados 9. 840.000
- Puente de Santa Catalina de reciente construcción, quemado en 1834 por orden del jefe militar de la plaza: 960.000
- TOTAL: 16.589.424 reales.
- “Estado del número de casas que había al principio de la guerra civil en la Ciudad de San Sebastián y su jurisdicción, y de las quemas y destrucciones ocurridas durante dicha guerra”

Casas que existían antes de la guerra en San Sebastián:

- DE PRIMER ORDEN: 133
- DE SEGUNDO ORDEN: 81
- CASUCAS: 62
- BARRACAS: 45
- TOTAL: 321

Casas que existían EXTRAMUROS de San Sebastián:

- BARRIO DE AMARA: 102 DESTRUIDAS Y QUEMADAS: 61 (60%)
- BARRIO DE EGUIA: 69 IDEM: 43 (62%)
- BARRIO DE LOYOLA: 37 20 (54%)
- BARRIO DE LUGARIZ: 92 68 (73%)
- BARRIO DE ULIA: 67 41 (61%)
- BARRIO DE IBAETA: 73 36 (49%)
- BARRIO DE ALZA: 152 96 (63%)
- BARRIO DE IGUELDO: 50
- LUGAR DE ADUNA: 39
- COMUNIDAD DE ZUBIETA: 21
- **NÚMERO TOTAL DE CASAS QUE HABÍA: 1.023**
- **NUMERO TOTAL DE CASAS QUEMADAS Y DESTRUIDAS: 365**
(más de la tercera parte)

Observaremos que en el barrio de **LUGARIZ** casi llegó al 75% el número de las casas destruidas y quemadas, ya que de un número de 92 fueron destruidas 68. Este lugar, situado en el barrio del Antiguo, era la avanzada hacia el barrio de San Martín, y por lo tanto hacia la Plaza.

44. 2142-1.

Los barrios extramurales de **San Martín**⁴⁵ y **Santa Catalina** donde había 96 casas y barracas fueron quemados en su totalidad el 10 de febrero de 1836, sin más excepción que una sola casa que quedó en San Martín aunque muy desmejorada en su interior.

Además han sido muchas las casas intramuros que han tenido desmejoras de mucha consideración por haber sido destinadas a hospitales militares y cuarteles, y por los daños de las bombas que arrojó el enemigo.

Pero las pérdidas no se limitan a las casas y edificios, pues se han talado sus campos y arbolado, particularmente los manzanos, en más de 60.000 árboles. (informe del Ayuntamiento a la Diputación Provincial, a requerimiento de ésta en el año 1843).

“Del resumen hecho resulta probado que se han perdido más de una tercera parte de las fincas que existían al principio de la guerra, y este resultado requiere una explicación:

Bloqueada esta plaza por el ejército carlista hasta el Barrio de San Martín inclusive desde el 5 de diciembre de 1835 hasta el 10 de febrero de 1836, muchos de los daños en las casas que estaban situadas en las alturas frente a la plaza, fueron ocasionados durante el tiempo de la ocupación, sin que por lo tanto se puedan señalar días de cada uno de los hechos ocurridos. El 10 de febrero citado, volvieron nuestras tropas a ocupar el barrio extramural de San Martín y el convento inmediato de San Bartolomé, habiendo quedado los carlistas en la parte alta del camino para la villa de Hernani, frente a la plaza, y en la línea de San Francisco, a la derecha del Urumea. El día 10 de febrero fueron quemados el barrio de San Martín, en su totalidad y muchas de las casas situadas en el radio en que ocurría la acción de aquel día El 5 de mayo de 1836 fueron desalojados los carlistas de las posiciones que ocupaban frente a la plaza en dirección a la villa de Hernani y en ese día tuvieron lugar otros incendios. El 28 de mayo del mismo año fueron desalojados los carlistas de su línea de San Francisco y ocurrieron otros incendios. Desde el 1.º de junio de 1836 formaron nuestras tropas su línea desde el frente de esta plaza hasta la población de Alza, cubriendo al puerto de Pasages y los carlistas se situaron más atrás, en diversos puntos de la jurisdicción de esta Ciudad, y permanecieron así ambas fuerzas hasta mayo de 1837, en que el ejército ocupó de la villa de Hernani a Irún.

Durante ese tiempo la permanencia continua de tropas en el campo ocupada y los frecuentes choques que ocurrían ocasionaron otros incendios y destrucciones, en especial en aquellos días en que se aproximaba la ocupación de Hernani.

De manera que la época de las pérdidas experimentadas en la jurisdicción de esta Ciudad fue desde el 5 de diciembre de 1835 hasta que se formó la línea de Hernani a Irún”

45. El Barrio de San Martín había sido construido con arreglo a un plan militar y con prescripciones especiales en cuanto a espesores de los muros de las casas, altura de pisos y demás, con el objeto de que pudiera ser fácilmente destruidas por la artillería de la Plaza en caso de ataque enemigo, para que no le sirviera de parapeto.

LOS PRESTAMOS FORZOSOS

Tuvo una gran repercusión la crisis que se produjo en 1838 en las relaciones del gobernador con el poder local a raíz de una petición de aquél, por orden del comandante general del ejército, de doce mil duros a la corporación donostiarra. Hemos visto que éstos no estaban en situación de proporcionar ninguna suma después de las penurias del asedio, de todas las destrucciones y quemas en sus propiedades, daños en el comercio, en sus casas particulares, cargos de alojamientos de soldados, de suministros a la tropa y al hospital, más o menos voluntarios, y de continuas peticiones de dinero... O sea, que los donostiarras en lo que pensaban era en recuperarse y en intentar recomponer sus menguadas haciendas.

El gobernador D. Eustasio Amilibia, vista la resistencia y la nula respuesta de los donostiarras y de su corporación a sus repetidas peticiones de dinero para cubrir los gastos de la guerra y del mantenimiento de las tropas, ordena un préstamo forzoso a una serie de ciudadanos que considera los más acomodados de la Ciudad. Obliga la Junta de Comercio a remitirle una lista de nombres, y ordena que *“la cantidad que a cada uno se detalla deberá ser entregada para mañana a las cinco de la tarde, pasada esta hora se procederá al apremio para los que hubiese morosos en el pago”*, o sea que apenas les daba como intervalo para hacer 24 horas.

En esa lista que nos sirve para conocer a los vecinos más acomodados; se señalaba con la cantidad de 25.000 reales a Collado, Brunet, Queheille, Lavaca y Minondo, y luego con 8.000 a vecinos conocidos como Laffitte, Gil Alcain, Gros...

La respuesta del Ayuntamiento no admite dudas al devolver la lista al gobernador: “Ud. Es Jefe Político de la Provincia, y como tal Presidente del Ayuntamiento, por lo que asisten a Ud atribuciones que yo no tengo, y en la autoridad que ejerzo no me hallo con facultades para las actuaciones de que se trata”.

A partir de entonces el cruce de oficios entre ambas autoridades irá subiendo de tono.

El Gobernador contesta que quien solicita el empréstito forzoso es la autoridad máxima de la Provincia (dado el estado de guerra,) el Gobernador militar. El siguiente en el escalafón es el gobernador civil y después el alcalde, a quien le toca obedecer. En tono muy duro le ordena que lleve a cabo a la menos brevedad y sin excusas, ni dilaciones, lo que le ha ordenado. El alcalde se reafirma en que él no tiene atribuciones para hacer cobros de esa clase; que lo único que está dispuesto a hacer es convocar a los que figuran en la lista y poner en su conocimiento lo que sucede, pero de ninguna manera llevará a cabo la recaudación. La mediación del comisionado en la Corte, D. Joaquín Calvetón suavizará el espinoso tema, recalcando en Madrid el lamentable estado a que la guerra civil había dejado reducida la Ciudad.

Pero las peticiones de dinero se sucederán, y la autoridad militar llega a autorizar la actuación de piquetes (bajo el mando de un oficial) que tomen lo necesario de las tiendas a cambio de la entrega de un bono o vale que lo pruebe, lo que causa un estado de alarma general en el comercio y vecindario.

Se dirige un informe a la Corte en el que quedan relacionadas todas las casas quemadas y destruidas, así como los árboles manzanos desaparecidos. En total serían 220 casas destruidas, a 20.000 reales, con lo que las pérdidas ascenderían a 4.400.000 reales⁴⁶. A ochenta reales cada uno de los aproximadamente 68.000 árboles quemados o talados, serían 5.440.000 reales (en su mayor parte destruidos por los cristinos como se puede comprobar cuando se hace referencia a los autores de la quema de tal o cual caserío o manzanal). **El total ascendería a 9.840.000 reales de pérdidas** (sin contar los lagares, otros árboles, jarales... que han sido cortados por los facciosos y las tropas).

También hacen relación de los préstamos y créditos, anticipos (sobre todo en metálico para las pagas de las tropas), suministros de los comerciantes que no han sido abonados (de vestuario y calzado, raciones, harinas leña, paja, tabaco, jabón...), ayudas a fortificaciones y hospitales..., todo lo que ascenderían a más de tres millones y medio de reales. Se quejan de que las letras no son satisfechas a su vencimiento, y son protestadas por falta de fondos.

Documento n.º 8⁴⁷

Cuaderno con indicación de pérdidas, gastos y contribuciones durante 1813 y Guerra Carlista de 1833

Los perjuicios padecidos por la Ciudad durante la guerra, ascendieron a 16.023.517 reales⁴⁸. Los más importantes fueron los de destrucción mobiliario público, sobre todo con motivo de la acción del 5 de diciembre de 1835.

“El puente de Santa Catalina fue incendiado a la tarde de este día, por orden de la autoridad militar de la plaza, y acabado de quemar por los facciosos. Su coste en remate público había sido de casi 1.000 reales de vellón.”⁴⁹

46. Esta relación se vio posteriormente incrementada por gran número de incendios e infinidad de árboles manzanos destruidos.

47. 2142-2.

48. ANABITARTE, B: *Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX*, San Sebastián 1903, p. 143.

49. Este puente situado en la proximidad del arrabal de Santa Catalina extramuros de la plaza, era de madera y servía para el tránsito cómodo a los que venían de Loyola y Pasajes., y a los comerciantes provenientes de Francia.

En 1813 había quedado destruido por las tropas francesas que guarnecieron la ciudad al aproximarse a ella los voluntarios de Guipuzcoa y Vizcaya. Después los ingleses cons-

En 1836 fue destruido el puente de Loyola por los facciosos, con un coste de reposición de 30.000 reales de vellón.

El Barrio de San Martín fue quemado por orden de la autoridad militar de la plaza durante las diversas salidas, así como el barrio de Santa Catalina, quedando muy dañados los barrios inmediatos de Amara, Ibaeta, Lugariz, Eguña, Loyola, y Ulía y los pueblos inmediatos de Alza e Igueldo., en sus caseríos, lagares y manzanos.

Documento n.º 9⁵⁰

Instalación del Hospital Militar en la Cárcel, abandono de Santa María, emplazamiento en el Convento de San Bartolomé, Casa-Lonja y Misericordia Vieja...

En el año 1831 el Hospital Militar estaba establecido en el edificio conocido como Colegio de los Jesuitas, que hasta unos años antes había sido la cárcel. A cambio, las autoridades deciden desalojar la iglesia de Santa María. En 1832 se traslada extramuros de la Ciudad, al Convento de San Bartolomé, sobre todo por el temor de los ciudadanos ante algunos casos de cólera (y en efecto tuvo lugar una gran epidemia en 1834). Al finalizar ésta, a finales de dicho año, la defensa de la Plaza exigió que el monasterio fuera ocupada por una compañía de Chapelgorris. En 1835 se traslada a la Casa-Lonja, más capaz y ventilado. En el año 1837 existían los siguientes Hospitales Militares:

Misericordia, Santa Teresa, Zangroniz, Parador, Casa Lonja. La que mayor número de enfermos y heridos albergaba era la casa llamada Parador con 163, y después la de Zangroniz con 146 (propiedad de la familia Queheille).

La situación del hospital civil no era mucho mejor. Su establecimiento, la casa de Misericordia y el hospital, estaban en el barrio de San Martín, extramuros⁵¹; las autoridades militares de la Plaza prohibían toda comunicación con el exterior; los sitiadores, a su vez, impedían acercarse a las murallas. Por

...
truyeron uno provisional al ser un punto de gran concurrencia. En 1816 con arreglo a un diseño de D. Pedro de Ugartemendía se realiza la construcción de un nuevo puente realizada y pagada por la Viuda de Collado e hijos.

Es en 1835, antes de que la Viuda de Collado e hijos estuviesen pagados del todo fue quemado por orden de la autoridad militar de la plaza cuando los rebeldes se hicieron dueños de San Bartolomé, San Martín y San Francisco. El Teniente General De Lacy Evans requería este puente por ser necesario para la contienda, pero el Ayuntamiento carecía de fondos, hasta que en 1836 se decidió a ello por el gran interés público de la obra.

ANABITARTE, B.: *Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX*, San Sebastián 1903, pp.75-7.

50. Sec. E, Neg. 5, Serie IX., 1946-4.

51. Un caso parecido aconteció con el cementerio.

ello, ni los vocales de la Junta de Beneficencia podían acercarse a ellos para auxiliarlos, ni a las Hijas de la Caridad ni a los acogidos les era posible entrar en San Sebastián. En diciembre de 1835 se decide establecer un hospital intramural en la casa particular del alcalde, atendido por su hija M.^a Teresa Burgué y D.^a Magdalena Minondo, ya que los sitiadores no permitieron el paso de alguna monja de la Caridad. Este establecimiento provisional estuvo hasta el 15 de junio de 1836. Mientras los acogidos en las instituciones benéficas de San Martín carecían de lo más cotidiano y urgía socorrerles. Los munícipes encargados de la Beneficencia, Burgué, Gil de Alcaín, Queheille, Amilibia acudieron a la corbeta de guerra que estaba en Pasajes con el encargo de que les hiciera llegar una cierta cantidad de dinero y así se hizo regularmente.

Pero en diciembre de 1835 el Gobernador de la plaza exige que toda la zona de San Martín fuera desocupada en el término de 24 horas, y así lo haría saber al campo enemigo, para que no obstaculizaran el traslado de los enfermos y desvalidos. Fueron trasladados a la zona de Loyola, a la finca particular del Alcalde llamada de Cristobaldegui, y a otras como las de Urdinzu (aunque posteriormente hubo de ser abandonado ya que se vió la necesidad de fortificarlo), Placencia y Alcano, Olazabaldegui, Labayua, y Montoa⁵²

En enero de 1836 el jefe carlista obligó a la Superiora a establecer un hospital provisional con 12 de camas en Hernani. Posteriormente fueron trasladados al palacete denominado San Juan de Betrán (luego conocido con el nombre de Villa-Casilda), en la calzada de Ategorrieta y a los caseríos Moneda y Baderas, repartiendo a los acogidos en el hospital y la Misericordia respectivamente. Así continuaron hasta que se construyó un nuevo edificio en el Antiguo convento de San Francisco y pudo llevarse a él todos los acogidos.

El edificio de San Martín propiedad de la Beneficencia estuvo ocupado por las tropas y a disposición de la autoridad militar hasta julio de 1837. En estas fechas pasó a ser hospital militar, hasta el año 1842.

Documento n.º 10⁵³

CARGAS DE ALOJAMIENTOS, PETICIONES DE EXENCIÓN DE LAS MISMAS, BOLETAS DE ALOJAMIENTO...

Encontramos numerosas muestras de excusas para que no les remitan alojamientos:

Ejemplo de ello es la exposición de una madre, encinta de ocho meses y con cuatro criaturas, con el marido en la Milicia Nacional que solicita que “*no se le vuelva a echarla alojados*”, o de una viuda en cuya cuadra han metido varios caballos, siéndole ésta imprescindible.

52. BERASATEGUI, S., *Historia de la Beneficencia de San Sebastián*, pp. 40 y ss., San Sebastián 1894.

53. Serie IV, 2125-1.

En general, visto el disgusto de la población, se intentaba acuartelar las tropas en el castillo de la Mota, pero al no ser suficiente se requisaban los edificios públicos más espaciosos (casa-lonja, escuelas públicas., el edificio del Consulado en la Plaza Nueva..). También se les alojaba en el Convento de San Bartolomé y Barrio de San Martín antes del asedio (en los meses de junio-noviembre de 1835). En el cuartel situado en San Telmo se alojaron mil soldados ingleses en julio de 1835.

Las mujeres y los familiares de los militares también constituían un problema. En el mes de septiembre de 1835 Gaspar de Jaúregui expone lo siguiente: “*Conviniedo desembarazar la División de toda persona inútil para el servicio de las armas, he dispuesto se queden en esta Plaza las mujeres de todos los militares, y espero que V.S. se servirá proporcionarles el alojamiento correspondiente*”. Pero encontramos quejas de los que alojaban a estas esposas con sus hijos, ya que, por ejemplo en el caso de los chapelchuris, era la Diputación quien debía pagar las soldadas de éstos, pero en las épocas en que no cobraban tampoco lo hacía la patrona, por lo que éstas recelaban mucho de tomar en aposento a esta clase de huéspedes (también había casos de que ocultaban que habían cobrado, y como la patrona no les podía echar...).

Asimismo estaban los numerosos refugiados con sus familias, muchos de ellos llegados en las más míseras condiciones, habiendo abandonado todos sus muebles y enseres, y sin medios para subsistir, a los que el Ayuntamiento se veía forzado a alojar y a pasar un pequeño socorro.

Vemos el caso de uno de estos refugiados, maestro y organista de Guetaria, quien proponía que se repartieran entre los que estaban en sus mismas míseras condiciones las habitaciones que estaban vacías en la Ciudad por huida de sus propietarios, bajo la obligación de alojar soldados. Esto se llevó a cabo en muchos casos, con los consiguientes conflictos cuando regresaron sus dueños, en general emigrados a Francia durante el bombardeo de diciembre de 1835, y por ello no vistos con mucha simpatía, no solamente por su cobardía y falta de patriotismo, sino porque además, no habían soportado las mismas cargas que los que permanecieron en la Ciudad.

Encontramos muchos casos patéticos como éste:

“Francisca de Iruretagoyena, vecina de Guetaria, con el mayor respeto expone a V.S. que a resultas del sitio de aquella villa se había retirado a esta Ciudad sin que hubiese mueble ni efecto alguno; que había tomado a su cuenta un entresuelo en la calle Narrica n.º 1, habiéndole prestado dos camas para madre e hijo (que componen la familia) una amiga. A los seis días de haber alojado la casa tuvo dos alojados, los que acomodó en la cama del hijo. Mas como su bienhechora amiga se ha necesitado de una de las camas para acomodar a otros alojados que también ha tenido, se halla absolutamente imposibilitada para acomodarlos. Por tanto les suplica, que atendida la absoluta imposibilidad para acomodarlos por carecer de todo lo que necesita una casa para alojar militar alguno, se sirva exonerarla de alojamiento”.

Se prefería tener alojados a soldados que a los oficiales, que llevaban asistentes y requerían más privacidad y comodidades de menaje y sábanas. Muchos de estos oficiales exigían habitaciones amplias y luminosas, y si no eran atendidos a su gusto se quejaban a sus patronos, produciéndose roces con el vecindario, que tomaba a mal estas exigencias, en cambio a la tropa se la podía albergar en desvanes y buhardillas. Hay numerosas solicitudes de que se les exonere del alojamiento de oficiales y se les incluya entre los que alojan a la tropa:

José Lopez de Goicoechea de esta vecindad con todo respeto expone a V.S. que para su numerosa familia tan solamente tiene una reducida habitación en la que ha alojado a los soldados que siempre le han sido determinados. Pero el día 24 de diciembre de 1835 el aposentado^{54r} de V.S. le designó un oficial con su hijo y asistente, a quien tuvo que recibir a pesar de un Nacional y cuatro soldados que a la sazón tenía, obligando a su familia a dormir fuera de casa. Aunque en la actualidad no tiene sino a otro oficial, su hijo, el asistente y un Guardia Nacional de Villafranca. No puede menos que poner en la consideración de V.S. que la pequeña habitación no es suficiente para que un oficial pueda alojarse en ella; además que su oficio de chocolatero y numerosa familia hacen más y más pesada esta carga..

Suplico a V.S. que se sirva mandar que en adelante se considere dicha habitación tan sólo propia para alojamiento de soldados, que recibirá con gusto las veces que V.S. mande enviarlos”.

La situación se complicaba si el alojado regresaba de “la línea” enfermo o herido. Las familias pudientes pagaban a otras (el precio medio era de 6 reales al día) y les traspasaban al alojado. Pero nadie quería tener un herido por la cantidad de cuidados que necesitaba, amén de que manchaba y dejaba inutilizables los colchones y sábanas de la casa.

54. “El aposentador” era un celador nombrado por el Ayuntamiento para que repartiera los soldados y oficiales entre las habitaciones del vecindario. Este hacía listas de alojamientos posibles, repartía las boletas y se ponía de acuerdo con el aposentador militar. La Legión Británica tenía su propio aposentador general que también trataba con el municipal. Ciertamente este personaje no contaba con simpatías, y él mismo califica su trabajo “de naturaleza odiosa” (aunque también era objeto de “recomendaciones” especiales) y da cuenta de que en ocasiones había sido increpado por el vecindario en la Plaza Nueva y alrededores, haciéndole reproches por las adjudicaciones que había llevado a cabo. La verdad es que a nadie le gustaba ver su casa convertida en un cuartel, en el que además los soldados, que se levantaban al amanecer, cocían sus ranchos o incluso como había un caso, ensayaba la banda de música que tenía alojada. También a veces se corrían sus juergas, como un donostiarra que decía que su casa ahora más parecía “un mesón público”. Además siempre había envidias y comentarios sobre si éste o aquél con una casa de parecidas dimensiones tenía menos alojados...

En general las peticiones de exoneración o de rebajamiento de número de alojados provenían de viudas o de mujeres, con hijos a su cargo con el marido herido en acción de guerra., así como de refugiados. Pero incluso cargos administrativos se quejaban, como es el caso por demás curioso del Comisario que manifiesta que el local en que se ve forzado a ejercer sus obligaciones de oficina “no es ni medianamente regular, rodeados mis escribientes en su mismo escritorio de niños que continuamente están llorando por no tener su madre otro a donde enviarlos: todos los papeles a la disposición de ellos y de cualquiera que en mi ausencia y la de mis escribientes quiera introducirse en mi cuarto por no tener llave con que cerrarlo”.

Por otra parte resultaban especialmente gravados los que tenían por negocio el hospedaje, pues ya no podían recibir huéspedes de pago y, los que alquilaban cuadras en tiempo de paz, porque fueron a los primeros a los que se asignaba los caballos y mulas, por lo que perdían su medio de vida.

La situación se agravó con la llegada de la Legión Británica en los primeros meses de 1836. En el mes de abril sólo en la Casa “Parador Real” se alojaron dos oficiales y setenta soldados.

La Hacienda militar también solicitaba otros servicios de los donostiarras, como las lanchas del puerto para el transporte de tropas (sobre todo en el tiempo de la ofensiva carlista sobre Guetaria), acomodo para los animales....En el mes de mayo de 1836 el Comandante Británico informaba que llegaba con [doscientas mulas; y que se debía disponer su alojamiento en el plazo de un día.

Documento n.º 11⁵⁵

CARGAS DE ALOJAMIENTOS, OCUPACION DE LOCALES Y SOLICITUDES DE INDEMNIZACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR ELLO...

Documento n.º 12⁵⁶

CUADERNO DE PRESENTADOS CARLISTAS

Relación de un total de 568 soldados carlistas que se presentan entre el mes de abril de 1838 y julio de 1839, con expresión de la fecha, el nombre el nombre del Batallón de procedencia y el pueblo de donde era natural.

El día 31 de diciembre de 1838 se presentaron 110 personas, sobre todo para huir de “la quinta”, o reclutamiento forzoso carlista. A partir del mes de febrero de 1839 procedían sobre todo de la disuelta bandera de Muñagorri y ya era la desbandada para huir de la quinta.

55. 2125-2.

56. Serie III, 2144-2.

Documento n.º 13⁵⁷**RELACIONES CON LAS AUTORIDADES MILITARES-ACONTECIMIENTOS POLITICOS****RELATIVO A DIVERSOS COMPORTAMIENTOS Y ACONTECIMIENTOS. ALMACENAJE DE ARMAS EN LA CIUDAD, RELACIONES DE LA SOLDADOSCA CON LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, ESTABLECIMIENTO DE LA POLICIA MILITAR, APOYO A LA CAUSA DE ISABEL II, PUBLICACION Y ACATAMIENTO DE LAS CONSTITUCIONES DE 1812 Y 1837...****Medidas de prevención anteriores al asedio. Relaciones con Francia**

En **1830** se incautan todos los fusiles y sables que estaban en el Ayuntamiento (140 fusiles ingleses con bayoneta y vainas y 28 sables de infantería).

Desde la Capitanía General de Guipuzcoa se indica que, al haberse comprobado la existencia de gran número de extranjeros no identificados en la Ciudad, que podrían ser sospechosos al Gobernador de la Plaza, se colocaría una guardia especial a las puertas de la misma para tomar nota de todos ellos y de sus pasaportes.

Se intenta poner fin a las habladurías y rumores alarmistas que corren de boca en boca entre los donostiarras y que crean alarma pública. Se califica estas acciones de “publicidad culpable e intencionada por parte de los carlistas”, sin ser más que hablillas y chismes que indisponen a vecindario con la autoridad militar, al que acusan de no guarecerles adecuadamente, ya que no sabe qué pensar entre tanto infundios alarmistas.

Se ordena que los soldados vivan en la mejor armonía con el vecindario, pero evitando todo trato familiar entre uno y otro, pues con ello se relaja la disciplina militar. El Capitán General añadía: “en estas Provincias los habitantes tienen una repugnancia conocida a la profesión militar, y sus autoridades no se han sometido hasta ahora a dar para el reemplazo del ejército el contingente de hombres que S.M. le ha exigido y señalado”, por ello aconsejaba una línea de separación entre el soldado y el paisano. Se vería, pues, con disgusto “la concurrencia de los oficiales a los cafés, y particularmente, a ciertas reuniones donde acaso se leerán papeles públicos franceses prohibidos por el Gobierno y donde no dejará de hablarse de materias políticas en disconformidad con las ideas de éste”.

Se establece en el mes de agosto una policía militar que separe la frontera con Francia y salvaguarde a la plaza de la entrada de los habitantes del país vecino, en vista de la situación revuelta de este país, y” para alejar a este suelo los estragos de la revolución”. En la Ciudad se establece una avanzada de esta

57. Serie VI, 2143-11.

Policía Militar en la Puerta de Tierra, al mando de D. Domingo Irazusta, bajo la autoridad directa del Gobernador Militar. También se pone coto a muchas solicitudes de regreso de donostiarras desde el país vecino considerando a todos bajo sospecha de traer ideas revolucionarias.

Se realizan juras públicas y solemnes de acatamiento a la Constitución de 1812 en la Plaza Mayor, con todo el Consistorio y las fuerzas ciudadanas al frente. Se realizaban frente al Ayuntamiento, sobre un tablado recubierto de ricas alfombras y tapicerías, con banda de música militar y gran aparato de colgaduras y gallardetes. La del mes de agosto del año 1836 se describía de esta manera⁵⁸:

“La Compañía de Granaderos del Batallón de la Milicia Nacional de esta Ciudad con la banda de música del mismo cuerpo abría la marcha: iban enseguida todas las autoridades y la Compañía primera de fusileros cerraba la marcha con una concurrencia inmensa de la población. Toda la carrera estaba colgada, como también la Plaza, y en ésta un espacioso tablado cubierto de alfombras. Llegadas las autoridades al tablado en medio de reiteradas vivas del público se dirigieron a la Casa Consistorial, y tomando en ella las banderas de la Provincia y de la Ciudad, subieron a aquél. Se leyó la Constitución de 1812, concluida la cual se dieron las entusiásticas voces de Viva la Constitución y Viva la Reyna Constitucional. Las cuatro bandas militares de música entonaron himnos patrióticos. Con ellas, las autoridades y el pueblo se dirigieron a la Parroquia de Santa María, donde se cantó un solemne Te Deum de acción de gracias.

Por la tarde se hizo igual publicación al frente de banderas por los cuerpos que componen la división española de este cuerpo de ejército, con mucho entusiasmo y regocijo y a la vista del enemigo, y hubo iluminación general por la noche”.

Documento n.º 14⁵⁹

CORRESPONDENCIA SOSTENIDA CON DIFERENTES AUTORIDADES MILITARES

En el mes de julio de 1837 encontramos quejas de comerciantes de San Sebastián respecto a que no se les ha abonado las numerosas deudas y créditos personales de los ingleses. Numerosos oficiales de la Legión Británica habían dejado deudas de consideración en el comercio donostiarra, que no habían podido pagar por no haberles satisfecho sus atrasos el Gobierno. El Ayuntamiento hace un llamamiento para que se presenten los documentos fehacientes de manera que sean liquidadas estas deudas ante el Jefe de Contabilidad de la Legión.

58. También viene esta reseña en el Boletín de Guipúzcoa del 25 de agosto de 1836, n.º 145

59. Serie VIII, 2152-4.

Documentos varios n.º 15⁶⁰**SUMINISTROS, FORTIFICACIONES Y CONTRIBUCIONES DE GUERRA****SUMINISTROS DE RACIONES, RELACION Y CUENTAS DE LO SUMINISTRADO, SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES DEL PRECIO DEL TRIGO, CEBADA Y PAJA, ETC. (1830-1836)****NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION DE SUBSISTENCIAS Y CUENTAS REFERENTES A LA MISMA (1833-1835)****RACIONES DE LA TROPA (1834-1835)****Documento N.º 16⁶¹****SUMINISTRO, DE RACIONES, CUENTAS DE LO SUMINISTRADO, ALMACEN DE VIVERES, PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO (1836-1839)****Problemas de abastecimiento**

Desde la Hacienda Militar británica de la Legión se quejan de que los caseiros de los alrededores no proporcionan paja a las caballerías alegando que no tienen, lo cual no es cierto. (agosto de 1836). Afirma categóricamente que ha visto abundancia de paja “tanto trillada como sin trillar”

El Ayuntamiento se queja ante las autoridades militares de que las caballerías entran en los campos de maíz. Recibe como respuesta. “ha sido el último y dolorosa medio para que dichas caballerías no pereciesen, pues carecemos enteramente de forraje”. Los ingleses deciden incautar, echando a suertes, diversos campos sembrados de hierba y maíz, indemnizando a sus dueños

Hay quejas por la mala calidad de las habichuelas y otras legumbres secas, así como fraudes en el peso

Circular de P. Gorosabel, en nombre de la Provincia al Ayuntamiento (junio de 1836):

“Los contratistas conmigo para el suministro de raciones de víveres y forraje a las tropas de S.M. la Reina N.S. me acaban de exponer el conflicto y apuro en que se ven por falta de panaderos para la confección del pan que se

60. Serie V, 2129-8, 2141-3, 2141-6, 2141-7.

61. 2145-1.

necesita aun hoy mismo para las tropas, haciéndome presentes al mismo tiempo los resultados que acontecerían si de luego a luego no se pusiese remedio.

Aseguran haber practicado las más vivas diligencias para hacer venir panaderos de Francia, mas que contra sus esperanzas no se ha realizado hasta el día, aunque no pasarán muchos sin que se verifique.

Me han informado de las dificultades que han tenido hasta ahora para llenar el servicio de pan, las que aunque al parecer allanadas por la autoridad militar, han vuelto a aparecer, resistiéndose los panaderos con las excusas de que tienen que acudir a las guardias, de no traerles cuenta el trabajar para los contratistas...y otras.

Consta a Ud., y no deja de conocer su penetración, que el servicio militar mayormente en las circunstancias en que se ha visto y se va aún esta Plaza y la División que la sostiene, debe hacerse de esta Plaza, y que a efecto de conseguirlo han de ser atendidas con antelación todas sus necesidades, siendo las primeras las de provisiones.

Bajo estos supuestos, y a fin de que no falte el servicio a la tropa, he de ordenar a Ud., que conciliando las dificultades que ocurren, dé sus prontas y enérgicas órdenes a los panaderos de la Ciudad para que elaboren pan para la tropa sin oponerse a los contratistas que están prontos a pagar lo que fuese justo por su trabajo, a fin de evitar de esta manera consecuencias que pudiesen ser sensibles”.

Problemas para almacenar los víveres con destino a la tropa. Se destina principalmente la iglesia de Santa Teresa, pero luego se alberga ahí el hospital Militar, y entonces se recurre a almacenes situados en el Puerto y Paseo de los Curas

Problemas en el suministro de leña. Robos de maderas.

Documento n.º 17⁶²

FORTIFICACIONES (1835-1838)

Los problemas para pagar los salarios concertados con los diversos operarios (carpinteros, canteros, peones, herreros...) para llevar a cabo las obras de fortificación eran constantes. La Hacienda Militar no tenía fondos y éstos se quejaban al Ayuntamiento de los grandes perjuicios que la situación causaba en sus economías. Veamos una exposición que dirigían a los ediles donostiarros en 1837:

“Lucas Cortazar, José Antonio Yarzabal y Diego Cortadi por sí y en nombre de otros Maestros y oficiales Carpinteros, vecinos de esta Ciudad exponen respetuosamente: que desde la época feliz en que las tropas de la Reyna N.S. se apoderaron de la villa de Hernani se les emplea en las obras de fortificación que

62. 2145-1.

se está construyendo bajo los planes y dirección de los ingenieros españoles en los puntos determinados por ellos como únicos adecuados para la mejor defensa y afín de salvaguardarla de los ataques y tentativas de las hordas facciosas.

Al principio se observó con los exponentes y sus compañeros un método arreglado y uniforme, todos prestaron tan importante servicio; acudían divididos en trozos periódicamente; los que pararan la temporada determinada contaban con la seguridad de que no se les volvería a llamar y menos a molestarles, hasta que llegase su turno; el tiempo intermedio, que nunca bajaba de quince días, lo empleaban en trabajos de particulares; ganaban su jornal de doce reales diarios, siempre seguros y cobrados al fin de cada semana puntualmente: con estas cantidades socorrían a sus familiares, remediaban sus necesidades urgentes y perentorias, evitaban que contrajesen empeños, y ellas se manifestaban contentas de su suerte y los recurrentes muy satisfechos de la suya, por que al fin a estas ventajas se añadía la de que su ocupación en las obras de fortificación en épocas determinadas sin causarles mayor perjuicio les fuese soportable y sufrían con resignación. Pero por desgracia llegó el tiempo fatal de invertirse aquel sistema tan sencillo, justo y equitativo. Desde entonces no se guarda la alternativa que se observaba antes. Maestros y oficiales carpinteros, sin otra excepción que la concedida, ignoran por qué razón, a los extranjeros, todos sin la menor distinción son obligados a la asistencia a Hernani, empleados en sus fortificaciones constantemente sin dar lugar para el descanso; ninguno de ellos es ocupado ya en trabajos particulares, ni por consiguiente gana el jornal de los doce reales diarios; preciso les es atenerse a la triste ración que se les pasa y que escasamente llega para su manutención. De la peseta diaria prometida y jamás pagada no se puede ni debe contar. Sus familias hallan de menos las cantidades acostumbradas a recibir de manos de los que velan por su bienestar; deben comer, vestir y calzarse, han contraído empeños, de que tarde o nunca saldrán; perdieron la confianza, única esperanza que les quedaba, por no pagar las deudas contraídas; sus necesidades, si no se han aumentado, se mantienen en el mismo pié; las madres se lamentan, y los hijos lloran unas y otros dirigen sus clamores y quejas a aquellos mismos de los que esperan algún alivio; éstos no pueden proporcionárselo al carecer de todo género de recurso; y he aquí el estado tan deplorable a que todos se ven reducidos.

A unos hombres constituidos en este conflicto, ¿qué remedio les queda? El único el de recurrir a este Ilustre Ayuntamiento implorando su protección. Esta es justamente la medida consoladora que los exponentes y sus compañeros han adoptado y ponen en ejecución de común acuerdo. Ellos y sus familias componen una parte, aunque pequeña, del vecindario de esta Ciudad; son artesanos pacíficos, de conducta irreprochable, proceden con honradez, trabajan incesantemente, aman el buen orden, respetan a las autoridades, obedecen y aun prestan a la buena causa servicios superiores a su clase y medios, y en fin por la reunión de este conjunto de apreciables circunstancias, se creen acreedores a las consideraciones de una Corporación que jamás abandona a sus administrados, ni desatiende a sus solicitudes fundadas en principios de justicia y equidad.

Quiera, pues dignarse de fijar su atención sobre ellos, compadecerse de su situación lamentable y de procurar mitigar la pena que les consterna, sea liberándoles de la concurrencia continuada y perenne a las obras de fortificación, o bien meditando el arbitrio que su prudencia juzgue más asequible como menos gravoso a su vecindario, de cuyo producto se les satisfaga su jornal de doce reales a cada uno de los días que empleen en ella. Así se conseguiría que ni los exponentes y sus compañeros, ni su numerosa familia perezcan de miseria y hambre...”⁶³

EXPEDIENTE RELATIVO A 3 PRESTAMOS EFECTUADOS AL EJERCITO PARA SUMINISTRO DE TROPAS (1835-1839)⁶⁴

Otros Documentos⁶⁵

B. FOMENTO

B.10 ESTADISTICA

B.10.03 REGISTRO CIVIL Y ESTADO DE NACIDOS, CASADOS Y MUERTOS

VARONES NACIDOS EN LOS AÑOS 1835 Y 1837

HEMBRAS NACIDAS EN LOS AÑOS 1835 Y 1837

CASADOS DURANTE LOS AÑOS 1835 Y 1837

FALLECIDOS DURANTE LOS AÑOS 1835 Y 1837

“Los acontecimientos de la guerra hasta ahora han tenido interrumpidas las comunicaciones en mucha parte del tiempo, y en el resto los Establecimientos (benéficos) han estado divididos sin domicilio fijo por lo que no se han registrados los fallecimientos en la época desde el mes de septiembre de 1835 a enero de 1837”.

Lo mismo sucede con el Registro Civil de las hembras y varones nacidos en los años 1835 y 1837, que no fueron anotados entre el mes de septiembre de 1835 y enero de 1837.

En el Registro de casados el Secretario del Ayuntamiento, Lorenzo de Alzate deja consignado asimismo lo siguiente: “los sucesos de la guerra desde septiembre de 1835, han impedido tomar las notas con exactitud. Comienzo en 1837 para no interrumpir por más tiempo los asientos”.

63. Especialmente eran requeridos tras el levantamiento del sitio con trabajos personales para la realización de obras de “aproches” y baterías. Los aproches eran trincheras para acercarse a cubierto al enemigo y disponer de una mejor línea de tiro y eran muy requeridas por el ejército inglés. También se les exigió trabajos para reconstrucción del puente de Santa Catalina.

64. 2141-9.

65. 394-7, 394-8, 394- 9, 394-10.

ANÉCDOTAS DEL CERCO DONOSTIARRA

AMHSS (Archivo Municipal histórico de San Sebastián)⁶⁶

1

¿Se fueron voluntariamente a la facción?

M. N. Y M. L. Ciudad de San Sebastian:

Dña. María Josefa de Irigoyen con la atención debida a Vd. Expone: que su hermano el Presbítero D. Juan José como Ecónomo del Partido de Ibaeta vivía en el barrio Extramural de San Martín, en compañía de Don Elías Gorostieta, que lo es del denominado Lugaris.

Ambos se trasladaron a la Casería propia de D. José M^a de Classens sita sobre el Convento de San Bartolomé justamente en la época fatal en que los infelices habitantes de aquel Barrio fueron atacados y sufrieron los estragos del cólera morbo.

Todos saben que ambos sacerdotes asistieron y proporcionaron los auxilios espirituales a los enfermos con la mayor puntualidad, así de día como de noche, y desempeñaron entonces antes y después exactamente lo deberes que les están impuestos por el arreglo del Plan Beneficial que con aprobación Real rigen en las Parroquias unidas de esta Ciudad.

Seguían los dos Ecónomos ejerciendo con esmero y a completa satisfacción de sus feligreses las funciones propias de su Ministerio, cuando la noche del 24 del corriente mes fueron sorprendidos en su casa morada por una partida de la horda fanática del Pretendiente : inmediatamente les intimaron bajo penas rigurosas a permanecer en ella, y es el día en que se mantienen en esta disposición.

Ellos practican las más eficaces diligencias por libertarse, y está segura la recurrente que en el momento de conseguirla pasarán a ejercer sus funciones como hasta ahora en cuanto permitan las circunstancias actuales.

Mientras tanto, por constarla los sentimientos que animan tanto a su hermano cuanto a D. Elías, en su nombre ofrece abonar lo que se gasta en el sustituto del Hospital de los Pobres de esta Ciudad.

Así pues, a V. S. Suplica, que atendiendo el hecho cierto y razones expresadas se sirva la propuesta referida...⁶⁷

66. 2125,1, 2145.1, 2146,1, 2144,1.

67. AMHSS, 2145,1.

2

Quejas del Síndico del Ayuntamiento, Sr. Queheille contra las órdenes de acuartelamiento del Conde Mirasol

El Síndico Queheille, llama la atención del Ayuntamiento⁶⁸ cumpliendo con sus deberes, en su concepto el más importante del día, y excita al Ayuntamiento a que lo tome en seria consideración.

El Conde de Mirasol, quiere tener acuartelada la guarnición, por consiguiendo es llegado el tiempo en que se alivie al vecindario colocando la tropa en el único cuartel de la Plaza que es el de Santo Domingo, no se diga que se habilitan de cuartel la cárcel, esto lo puede creer quien no conoce el edificio; necesita obras y de consideración, y aun habiéndolas ni remotamente basta aquél local para acuartelar la guarnición.

Se verá que hay necesidad de Hospitales, muy bien, bastan la Misericordia, Parador Real, Escuelas y Lonja, y en caso necesario si se quiere la misma Cárcel, pues no es ahora que se ha hecho impropio para este destino aquel local.

Pero sin él hay suficientes Hospitales con los otros edificios citados para el número de Tropas que hay, además de que se trata de establecer Hospital en Fuenterrabía y los hay en Pasajes. Por consiguiendo puede facilitarse para almacén la Cárcel gratuitamente, pues el edificio es de V.S., y puede hacer esto en obsequio del vecindario, puede en la misma forma dar el sótano de esta Casa Consistorial, y creo que es suficiente protección ésta.

Sobre todo tratándose de acuartelar la tropa V.S., debe insistir desde un principio que lo sea en Santo Domingo, por que si se da lugar a que continúe de Hospital los empleados irán a San Martín cuando no hay otro recurso, y se quedará perpetuar el Hospital en Santo Domingo exponiendo al pueblo a tener alojada la guarnición en muchísimo tiempo o años.

Pido al Ayuntamiento que acceda a mis ideas que me parecen las más arregladas, y para en caso en que el Pueblo no sea libertado del alojamiento de la guarnición protesto que no me pase perjuicio, por que no participo de la idea de dejar de tomar en este momento una resolución formal, y en mismo tiempo recaer sobre mí ninguna responsabilidad.

San Sebastián Junio, 5 de 1837

Andrés de Queheille.

68. AMHSS, 2125-1.

3

**Informe del Mayoral de Ibaeta:
Casas dentro y fuera de la línea
Requisas de bueyes y vacas**

Juan José Guisasto Mayoral del Partido de Ibaeta a V.S. respetuosamente expone:

Que son dieciocho las casas que se hallan dentro de la línea que defiende esta Plaza y veintitrés las que existen fuera de ella en sitios ocupados por la facción. Los que habitan las primeras prestan servicios con sus personas e yuntas de vacas y bueyes ya en Guetaria y otros puntos que están fortificándose, e ya también en el ramo de la bagajería, mientras que los que asientan las segundas se hallan enteramente libres de semejante no interrumpida y pesada carga. Esta distinción es desigual, injusta y odiosa para todos los que tienen conocimiento de ella y miran y juzgan las cosas con imparcialidad y rectitud. No obstante hasta ahora se ha tolerado y sufrido por aquellos mismos sobre quienes pesa exclusivamente tan insoportable carga pero llegada su resistencia al extremo de no querer contribuir aun para el coste que ocasiona la Junta de Bueyes que constantemente se emplea en Hernani por disposición de la competente autoridad, justamente se quejan de su comportamiento opuesto a los principios de justicia y equidad. No puede servirles de disculpa la circunstancia de residir fuera de la línea cuando los de la población de Igueldo a pesar de hallarse en idéntico caso con sus brazos ganado vacuno hacen dicho servicio alternando con otros. A poco que reflexione cualquiera acerca de la ocurrencia que motiva esta exposición se convencerá de ser una misma la ocupación de todos los labradores (...) y entre ellos no deber ninguna distinción que les favorezca a los que están dentro de la línea que defienden las tropas de la Reyna N.S., sino más bien a los que están fuera de ella por varias consideraciones y razones que median y es inútil expresarlas, por lo que

A V.S. suplica en atención a las mismas se sirva acordar que los propietarios y colonos de las veintitrés casas de dicho Partido de Ibaeta situadas en puntos ocupados por la facción presten el servicio en ambos ramos a la manera de los restantes diez y ocho o que en su defecto paguen los mismos en su particular los diez reales diarios que origina de coste la yunta de bueyes que se emplea en servicio en Hernani con lo que se recibirá justicia.

San Sebastián 20 de febrero de 1838

AMHSS, 21.25-1

4

**Un herrero donostiarra se queja de la competencia
de los herreros de la Legión Británica**

José Antonio Imaz, maestro herrero y vecino de esta Ciudad con el debido respeto expone a V.S.:

*Que siendo el principal trabajo de su oficio la construcción de machates para diversas extracciones, solicitó en seis de octubre de 1836, permiso para fijar su taller en el Barrio de Loyola, Guipuzcoa. La escasez de carbón que en esta Plaza habría por hallarse bloqueada, lo cual le fue concedido por la autoridad de esta Plaza, como contra del documento que acompaña y por la progresión que la guerra tomó. Se vió en la necesidad para mantener su familia. De establecer su taller en la villa de Alegría, sugetándose, como era justo, a **poner inquilinos en la casa Barraca de la Plazuela de las Escuelas**, sufrir las cargas de alojamiento y pagar las debidas contribuciones, todo lo cual lo hizo, pidiendo permiso de la autoridad competente, Y deseando como es justo volver a mi verdadero taller y Barraca citada, y vivir junto de mi propiedad, ha venido a esta Ciudad, ha venido a esta Ciudad, pero se halla con la novedad **de su taller se halla ocupado por los herreros de los ingleses de la Legión Británica, en cuya finca son muy graves los daños que se han causado**. Por lo que me he visto privado de mi propiedad y sin tener donde acoger y cimentar su taller y mantener mi familia.*

A V.S. suplico rendidamente ... para que los ingleses desocupen la Barraca y taller, haciéndole oferta de lo que él mismo dejó, para que honradamente vuelva al usufructo y pueda sostener a su familia y cargas concejiles.....

San Sebastián, 13 de Septiembre de 1837

5

Más quejas de otro herrero

Sr. Gobernador de la Plaza,

José Antonio Imaz maestro herrero y vecino de esta Ciudad a V.S. con el debido respeto expone que como su mayor parte del trabajo consiste en fabricar machetes para conducirlos a la Habana y experimentando bastante escasez de carbón que le impide trabajar en exceso de este año, solicito permiso a V. S. Para establecer mi taller en un caserío situado en el término de Loyola, distante media legua de esta Ciudad, el cual le fue concedido por decreto del siete de enero de este año: como en aquella ocasión el exponente se hallaba con un oficial y dos criados machacanes, envió a unos al nuevo taller y él no se movió de la Ciudad, pero es el caso que el oficial sin duda por ganar más, se ha despedido en estos últimos días, quedándose por consiguiente los criados sin poder trabajar por falta de maestro. En esta atención.

A V.S. rendidamente suplica se digne a concederle el nuevo permiso para trasladarse al exponente a su taller de Loyola, con el justo fin de que trabajando en unión con su criados pueda mantener su familia que queda en esa Ciudad, obligándose el exponente si V. S. Lo considera conducente a presentarse en ella todos los domingos...

San Sebastián 6 Octubre 1835

6

Trampas con los alojamientos obligatorios al vecindario

D. Inacio M^a de Urdinola, residente en esta Ciudad, a S.I., con la debida consideración, hago presente que algunos ingleses de la Marina Real Británica han introducido en mi casa un compañero suyo enfermo de mucha gravedad, procediendo en ello con un artificio y una arbitrariedad que apenas se pueden creer y continuando del mismo modo hasta hoy por más que me he empeñado en que me desalojen la casa, sin que pueda obtener de ellos otra contestación que la que saldrá el enfermo fuera cuando le parezca al médico, el mismo que ha sido el principal en el engaño, con que introdujeron al referido paciente en mi habitación.

En el caso que yo tenía alojado con Bolera a un médico inglés, cuyo nombre ignoro.

Este me suplicó permitiese alojar en su mismo cuarto a un oficial de la Marina, por unos días, con el objeto de observarle en la enfermedad que padecía, de unos dolores ligeros de cabeza. Creyendo de buena fe no quise negarme a una cosa que podía convenirme y ser útil a nuestros aliados: Así que me presté, pero con sorpresa me hallé que en lugar de un enfermo cuyo padecimiento se reducía a algunos dolores de cabeza me encajaron a un hombre moribundo que en lugar de venir por su propio pié, fue conducido por otros al aire.

La prueba de la falta de la buena fe que se ha procedido en este hecho es que habiéndole al día siguiente por la mañana, haciéndole saber al médico alojado que antes que saliera de la casa, deseaba y quería hablar con él sobre el engaño que me había causado.

Contestó que bien, pero a luego y sin esperar se escapó, huió dejándome al moribundo en su cuarto y hoy, a pesar de que ya se levanta continua en él. Muy extraña parece esta conducta de parte de quien la tienen. El faltar a la buena fe a la búsqueda de la gente y lo reparar en los derechos domiciliarios y de propiedad choca tanto más que incurren en personas que al parecer deben ser poco habituadas a tales excesos demencias. Sin embargo así sucede y yo me veo en la precisión de recurrir a la protección de V.S. para hacer que sea respetada mi casa así como mi propiedad, y hasta mi buena fe....

A V.S. Pido y Suplico, que,

Hecho cargo de la precedente exposición, se sirva tomar las providencias convenidas para hacer desalojar mi habitación al oficial inglés que enfermo entró en ella de una manera tan irregular como he explicado arriba.

Pues ya se levanta de la cama, y no puede haber inconveniente para el efecto; y para que ni él ni ninguno se otorgue el derecho de disponer de mi habitación a su capricho, hasta que se le antoje, haciendo de ella un hospital y exponiendo acaso a su contagio a toda la familia; pues al decirme que la desocupará, como me dice, cuando el médico lo disponga, no significa otra cosa que su arbitrariedad ha de ser interminable, y que a título del médico, el mismo que me ha engañado antes, ha de disponer de mi habitación según mejor le parece.

San Sebastián 15 de Julio de 1839

7

**Petición de cuotas para atender los alojamientos de las tropas,
o en su defecto de un albergamiento forzoso.**

Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián

Deseando el Ayuntamiento mejorar el arreglo de alojamientos atendiendo al gasto que ocasiona con cuotas mensuales que satisfagan los vecinos, se servirá V. contestar en el término de dos días, a continuación de esta circular, si se conforma en que se le asigne su cuota, o prefiere recibir el alojado que le corresponde; en inteligencia que plantificado el plan de subvenir a esta carga por medio de las cuotas, tan solo tendrá V. alojamiento en los casos eventuales en que ocurra la llegada o reunión de tropas en la plaza.

Dios guarde a V. muchos años, San Sebastián 27 de agosto de 1833

José Manuel de Brunet

8

Los problemas de las religiosas del Convento intramural de Santa Teresa

La infraescrita, Prsidentia de este Convento intramural de Santa Teresa, expone respetuosamente,

A V.S. es de pública notoriedad la separación involuntaria en que viven las religiosas que componen esta Comunidad. Y que cuya mayor parte se halla hoy aún en Lesaca.

Como es muy natural anhelan por reunirse y este anhelo es tanto más justo cuanto como por ser exigida imperiosamente su reunión por el buen ejemplo y por su Instituto, ello pondría fin al extraordinario aumento de gastos que se origina de su separación y que no permiten sufrir por más tiempo los cortos recursos del convento. Pero desgraciadamente es demasiado reducido el único techo que ha quedado a disposición de estas religiosas para que puedan permanecer en él todas.

En esta atención y estando ya desocupada la parte del convento que hasta ahora de disponía a cuartel, recurre la exponente a V.S. como a Patrona que es de la Comunidad, con la humilde súplica de que se sirva concederle su benéfica protección y hacer que les sea devuelta la parte mencionada a fin de que pueda efectuarse la reunión tan deseada.

Basta indicar esta solicitud para que se digne V.S. a tomarla en consideración sin otro impulso que el de los sentimientos religiosos en que está animada. Si, según lo espera la exponente, tienen sus Subalternas la dicha de conseguir la Gracia, a cuya obtención se dirigen sus ruegos, en este caso habrán merecido a V.S. un favor que les impondrá un deber de eterna gratitud, al paso que gozarán también ellas de los beneficios de la paz tan justamente celebrada por todas.

San Sebastián, 23 de Octubre, 1839

9

Duras medidas contra los directos familiares de los pasados a la facción***Bando***

Don Leopoldo O,Donnell, Comandante General de Guipuzcoa y de la 5ª División del Ejército del Norte.

ART. 1º En cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército serán expulsados de los pueblos de esta Provincia ocupados por las tropas Nacionales todos los padres y madres que tengan hijos sirviendo en las filas de la facción.

ART. 2º Los Gobernadores o Comandantes Militares de los puntos, de acuerdo con los Ayuntamientos procederán al embargo de todos los bienes o efectos que tengan los comprendidos en el ART. 1º, sin permitir a los interesados llevar otra cosa que las ropas de su uso. Los inventarios de embargo se remitirán a la Junta que se nombre para que proceda a la venta de ellos.

ART. 3º Los Alcaldes Constitucionales y Ayuntamientos serán responsables de la menor omisión que haya en las relaciones nominales que dice a la autoridad militar, pagando 500 reales vellón de multa por cada individuo que deje indevidamente de incluirse en ella.

ART. 4º Se prohíbe que individuo ninguno de los que se expulsan pueda volver a punto alguno de los ocupados por el Ejército Nacional a menos que al verificarlo no traiga consigo el hijo o hijos tubiere sirviendo en las filas enemigas, en cuyo caso les serían devueltos todos los bienes y efectos embargados si ya no estuviesen bendidos.

ART. 5º Los Gobernadores o Comandantes Militares quedan encargados de la ejecución de este bando, y me darán parte a las 18 horas de su recibo de quedar cumplimentado.

Dado en el Cuartel General de San Sebastián a 19 de Diciembre de 1838.

Leopoldo O,Donnell

Copia Conforme, Eustasio Amilibia

Nombres de los Oficiales (Nombres de los Oficiales) Partido o q. Empezaron Observaciones Representantes que fueron
 Martín Manzanera " Guineiras " Leganes " vino en la Plaza de Loyola
 el cual está enmarchado " San Vicente " " Se hizo una prisionera en esta plaza

San Sebastian 22. Diciembre 1838.

Diciembre 24

Gobernador " El Empecimiento para el P. de la nomina de los Padres y el estado de los hijos pertenecian a los hijos rebeldes, y por otros involucrados a los rebeldes de alguno, se pinta en empujamiento de P. tan pronto como se venga. Menciono repetidas veces la nomina estacional. Dos 84.

N.º 276

Diciembre 22.

Gobernador " Empezando al P. que se estacionaron para el P. ayer se dirige una empujacion de la nomina muerta, ayer mismo; y obra de la nomina estacional. En respecto a los, el estacionamiento tiene que no sea tan correcta como guerra por efecto de las grandes alteraciones y trastornos que ha tenido la poblacion. Moral, y por eso al tiempo de repasar, hablando de: ambas nominas, que el estacionamiento, cuando se da a P. indica de ultimos averiguaciones, hace esta revista con mas especialidad en lo relativo a la nomina estacional. Dos 84.

N.º 278

Diciembre 23

Gobernador " Con arreglo a las nomas que tiene hechas el estacionamiento en sus Oficios anteriores, remite a P. la segunda empujacion de la nomina estacional. Dos 84.

N.º 279

D.ª Empujacion de la estacion estacional.

en el libro de los Padres Lillo en el P. fue Observaciones Participantes que fueron.
 Nota de libro de los Padres Lillo en el P. 17.
 Nota de Ortega " el P. 3. 10.º

San Sebastian 27. Diciembre 1838.

1ª Ampliación de la Summa Extraordinaria.
 miembros de los Padres. Comité de Mon. de las aguas empuj. Observaciones Opiniones of. p. p.

Comisario Especial. Adrian el Rio "Potulante"

Dionisio Churruarín? Pérez (?) Esta última summa extraordinaria se
hace en datos de ciertos edificios de

Seche Galarza. Botero Guiz Valdepe, y otros a sus oficios en el caso.

San Sebastián de D. de 1903,

Gobernador
Quiembre 27
 Una copia de los libros que con fechas de eligamiento en sus oficios anteriores, remití a V. la tercer ampliación de la summa extraordinaria, y la primera de la extraordinaria. D. de S. R.

miembros de los Padres. Esta ampliación de la summa extraordinaria Observaciones Opiniones of. p. p.
Comité de Mon. de las aguas empuj.

Estanislao Garza y su mujer. Valdepe Embada de Valdepe Referendo lo que el eligamiento
de la summa extraordinaria, atribuí
que el hijo de sus anteriores es qui-
en caso, y que tienen otro de en
la familia que según se dice non
muerto.

Antonio Galarza. Botero. el Rio Hasta Tiene un hijo en la familia
San Sebastián de D. de 1903 L. de S. R.

Llama la atención entre otras cosas, por ejemplo, un matrimonio que habita en el Muelle cuyos dos hijos marcharon a la facción (donde murió uno de ellos), pero tiene otro en la Milicia Nacional, o una madre de la calle Embeltrán con su hijo muerto, faccioso, y dos en la Milicia Nacional ...; estos casos se repiten con el marido y los hijos, viudas y madres con víctimas en distintos bandos y muertos por causas opuestas, ¡miserias de las guerras civiles! Ello resulta especialmente común en el caso donostiarra, donde convivían estrechamente la causa rural carlista y el medio burgués liberal.

Otro afirma que su hijo se presentó y fue conducido con la cuerda de prisioneros a Cadiz.

Por ello muchos prefieren alegar que el hijo murió o que está prisionero, o “que marchó lejos con sus amos” y no saben nada de él, para evitar los embargos de bienes⁶⁹.

11

Nómina de oficiales y tropa que han estado al servicio de Don Carlos, con expresión de si están presentados, muertos ó ausentes

Nómina
de Oficiales y Tropa que han estado al Servicio de D. Carlos
procedentes de esta Ciudad y su jurisdicción con los pueblos de
Aduna, Aguilón, Zubiate y Alca

69. Las quejas de que muchos de los embargados no son propietarios de todo el ganado que les requisaban eran muy frecuentes y un gran problema para las autoridades.

Relacion nominal de los Individuos de tropa y oficiales, que proceden de esta Ciudad y jurisdiccion con inclusion de los presbiteros de Aduna y de queldos Curatos y Aldeas que dependen de la misma Ciudad. han estado al Servicio de S. M. C. con expresion de los q.º se han presentado a sus Casas han fallecido y sus parientes a establecerse en otras partes

Oficiales presentados a sus Casas

- José Achaga
- Miguel Baurerica
- José Abordin
- Manuel Encarnada
- Diego Fuentes
- José Javier Delgado
- Manuel Ybarra
- Antonio Moya
- Manuel Moya

Presentes

- Esteban Ybarra
- Miguel del Pozo
- José Ybarra
- Diego Moya
- José Abordin

Presentes

- José Aquilino Arana
- Francisco Perez
- Andrés Olaj
- Miguel Ybarra
- Diego Baurerica
- José Placencia
- José Ignacio Abordin
- Miguel Ybarra

} En Francia

- En Italia
- En Portugal
- En España
- En Prusia

Jos. Ramon Inchausti
 Juan P. Herralde
 Santiago Manzanar
 Juan R. Barrenendi
 Miguel Inchausti
 Hermenegildo Trueta
 Joaquin Garza
 Jos. Man. Manzanar
 Bautista Aguirre
 Jos. Benda Trueta
 Juan Ona Manzanar
 Ant. Inchausti
 Marcial Trueta
 Marcelino Aguirre
 Juan Manzanar Trueta
 Jos. Garza

Jos. Garza
 Ant. Murtagoyena
 Juan P. Trueta
 Juan P. Herralde
 Dom. Laxian
 Ignacio Zubeldia
 Miguel Jos. Labala
 Ramon Labala
 Agustin Labala
 Jos. Baq. Labala
 Amico Labala
 Jos. Zubeldia
 Javier Cuadros
 Joaquin Zubeldia
 Ant. M. Zubeldia
 Joaquin Zubeldia

Muertos.

Miguel Alcan
 Ignacio Man. Aguirre
 Pedro Amola
 Manuel Trombura
 Jos. Trueta
 Jos. Dom. Aristequieta
 Jos. Joaquin Ariza
 Gregorio Arceba
 Pascual Aristequieta
 Jos. Anararte
 Juan Ant. Albezu
 Pedro Aguinaga
 Ramon Anararte
 Nicolas Anararte
 Joaquin Anararte
 Jos. Man. Anararte
 Bernin Bermejo
 Estrecho Bermejo
 Ignacio Bermejo
 Joaquin Bermejo
 Jos. Dom. Bermejo
 Miguel Bermejo
 Martin Elizalde
 Ignacio Bermejo

Jos. Ign. Dinal
 Joaquin Bermejo
 Ignacio Bermejo
 Juan Bermejo
 Jos. Bermejo
 Miguel Bermejo
 Juan Dom. Labarain
 Tomas Bermejo
 Miguel Ign. Bermejo
 Martin Bermejo
 Gabriel Ign. Bermejo
 Jos. M. Bermejo
 Juan Bermejo
 Jos. Cruz Bermejo
 Salvador Bermejo
 Jos. M. Bermejo
 Juan Cruz Bermejo
 Bautista Bermejo
 Martin Bermejo
 Celdoso Bermejo
 Martin Bermejo
 Ant. Bermejo
 Jos. Bermejo
 Juan Bermejo

Nicolás Salabernias
 Don Juan Salabernias
 Don Salabernias
 Miguel Toledo
 Don Folobecni
 Ygnacio Maola?
 Don J.º Maquero
 Don J.º Maquero
 Ventura Brauregui

Don C.º G.º
 Vicente Idart
 Don M.º Indant
 Don Juan
 Martín Ant.º Luasola
 Rafael Lapiain
 Vicente Lora
 Nicolás Lomera

Ausentes

Don Ardenaly
 Alberto G.º
 Manuel Gurruchaga
 Fran.º Leceta
 Ant.º Plazaola
 Don V.º Biaga
 Don Man.º Luzamaga
 Ygnacio Toledo
 Vicente Trigo
 Ant.º Olloqui
 Don Agustín Garamiela
 Don M.º Garamiela
 Ant.º Lecuna
 Domingo Lupina
 Martín Ant.º Kubeldia
 Ygnacio Arriaga
 Saturnino G.º
 Antonio Alday

} Euzkara el presidente

} En Provincia

} En Santander
 } En Legorreta
 } En Villafraanca
 } En la Habana?

Don Sebastian de ... de 1909.
 Por el Ayuntamiento. Com.º
 El Presidente

OFICIALES

– OFICIALES PRESENTADOS A	SUS CASAS: 9
–	MUERTOS: 5
–	AUSENTES: 8, (“En Francia o en para- dero desconocido”)
	<hr/>
	TOTAL: 22

TROPA

– PRESENTADOS:	101
– MUERTOS:	65
– AUSENTES:	18
	<hr/>
TOTAL:	184

POR TANTO FUERON 206, SEGÚN EL COMPUTO DEL AYUNTAMIENTO, LOS DONOSTIARRAS QUE OPTARON POR LA CAUSA DE DON CARLOS (Aprox. un 8% de su población masculina)⁷⁰

12

Mandato general de Lacy Evans en euskera

Cuartel General de San Sebastián el 25 de Mayo y el año 1836

MANDATO U ORDEN GENERAL

En Memoria de aquel cinco de este mes o dos ó tres anteriores, aquellos que se hacen llamar gente montes protectora del creyente, desesperados pensando que deberían dejar los hermosos conventos de S. Francisco y el Antiguo, les dieron fuego y los quemaron, sin ningún respeto a Dios y a su servidora la Santa Iglesia.

En aquel día de lucha, cuando nuestra tropa los venció, se encontraron todas aquellas casas reforzadas para la defensa, quemadas, la mayoría de las batallas ocurrieron a fuera y (... ..). Era lamentable la destrucción en el fuego de todos aquellos caseríos. ¿Que ventaja esperan de una destrucción de tal calibre? Se creen que las tropas de nuestra reina no saben acampar en un verano tan agradable? Incluso en invierno. Pero nosotros debemos de expresar nuestro rechazo a esa forma de destrucción.

70. Según el censo de ANABITARTE en S:S: *en el siglo XIX*, San Sebastián 1908, pp, 199, 200.

Por eso, el General hace responsables, con las leyes y castigos más severos, tanto a Oficiales de cualquier graduación como a soldados españoles como ingleses, si hacen o consienten el mínimo daño a persona, casa o lugar: Y en contra, deben de esforzarse y ayudar en apagar todas aquellas casas que puedan quemar los enemigos monteses. Deben de mirar las casa y las cosas vivientes de ellas con sagrado respeto. Los dueños e inquilinos, y los visitantes de sus casas encontrarán amparo, ayuda y amistad, y sobre todo, las mujeres y los niños. Nosotros, los ingleses, no hemos venido aquí como conquistadores y separatistas, sino como amigos, compañeros y hermanos; a aliviar, no a hacer más pesada esta guerra sangrienta entre casas. Este es el trabajo que nos ha puesto bajo el mando del Gobierno Español, cogeremos con los brazos abiertos, incluso a esos enemigos monteses, si vienen habiendo reconocido su error.

Los soldados ingleses, desde que han venido a España, han demostrado tanta bondad, sufrimiento y (), que quienes los han conocido bien, no dudan de su honradez como de sus nobles valores; así les corresponde su General muy agradecido, y ahora, cuando les recuerde a los oficiales y soldados su caballerosidad, está seguro de que le responderán honradamente y que cumplirán lo que aquí les mande, correctamente y sin falta.

Este mandamiento u orden se les leerá a las tropas españolas e inglesas, y el General deja el cargo de que se cumpla por parte de los españoles, en manos se su apreciado amigo, el Brigadier Jauregi, Comandante General de esta provincia, cuya bondad y blando corazón son muy conocidos por los ciudadanos de esta noble provincia.
-Firmado por -De Lacy Evans

Donostiaco Cuartel generalian Mayatzaren 25 eta urtez 1836.

AGUIMPEN EDO ORDEN GENERALA

Araco ill onen hosteco egun oroigarri araz bi edo iruz lendanic, mendi gende fede gordatzalle esaten diran orieci, etsiric ya biarco zituztela utzi S. Francisco eta Antiguaco conventu ederrac, sutu eta erre cituzten, errespeto gabe Jaungoicoaren eta bere servizalleen eche santubai.

Peleaco egun artan, berac eren defensaraco gogortuta ceuzcaten eche guztiac, gure tropac irabaci cituanian, arquitu ciran irazaquiac; oro bat guertatuzan batalla campoan eta gure aurre soldaduaz campora ceuden asco echetan ere. Negargarria zan aimbesto baseriren su garrezco ondaera. ¿Cer ventaja espera dute ondamedi aiñ urricalgarritic? ¿Uste dute gure Erreguiñaren tropac ez daquiela campaeztaten uda ederrea? Bai eta neguan ere. Baña guc bear degu obraquin adieraci cembait gorrototzen degun urrabide ondatzalle ori.

Argatic Generalac Oficiales cernai gradutacoac, eta soldadu español eta inguelesac eguiten ditu corresponsable guerraco legue eta castigoric gogorrenaqiñ, eguiten, edo consentitzen badute calteric dan chiquiena persona, eche eta bazterretan: contrara, bear dute eguin alegiñ eta laguntza guztia menditar etsayoc sutu ditzatezquen echeac itzaltzeco, eta calte genero guztiac eragozteco. Echeac, eta echetaco bizi gauzac bear dute beguiratu errespeto sagradubarequin. Echeetan arquitzen diran maister eta bizitzalleac, eta eretara datocenac arquituco dute, amparoa, laguntza, eta adisquidetasuna, eta cinnezqui emacume eta aurrac. Gu inguelesac ez guera onara etorri conquistadore edo urratzallezat; ez baizic lagunzalle, adisquide, eta anayatzat; arintzera, ez astuntzera eche-guerra odolgarri au. Au da gu españiaco Gobernupera ecarri gaituan lambidea, eta besoac zabalic artuco ditugu amorez mendi etsai oyece ere, baldin badatoz eren engañuba ezaguturic.

Soldadu inguelesac españiara etorri ciran ezquero aguertu dute aimbeste ontasan, sufrimentu, eta sugeciyo, ezen ondo ezagutu dituztenac ez dira guchiago miratzen beren honrradutasunaz non beren balore irazaquiáz; ala dagoquiye beren Generala chit eskerretsuba, eta oraiñ beren guizabidea acordaerazten dienian seguru dago eranzuugo diyotela honrraduqui eta cumplituco datela emen aguintzen diena oficiale eta soldaduac zucen eta falta gabe.

Aguin hide, edo ordena au iracurricoz zaye tropa español eta inguelesai, eta Generalac uztendu españolen partetic cumplierazteco cuidadoa bere adisquide gozo brigadier Jáuregui provincia onetaco Comandante generalaren cagura, ceñaren ontasan eta bioz biguñia dauzcaten ondo ezagutuac provincia noble onetaco bere erritarrac. — Dago firmatuba. — De Lacy Evans.

